



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

INFORME DE GESTIÓN 2020



Contenido

| | |
|---|----|
| Presentación..... | 7 |
| 1.1. AVANCES EN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA..... | 9 |
| 1.1.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA | 9 |
| 1.1.1.1 Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario | 9 |
| 1.1.1.2 Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social | 11 |
| 1.1.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS..... | 24 |
| 1.1.2.1 DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS..... | 27 |
| 1.1.2.2 Nuevos Programas – Transferencias Monetarias No Condicionadas | 31 |
| 1.1.3 Dirección de Inclusión Productiva..... | 32 |
| 1.2 Avances en Vivienda y Entornos Dignos e Incluyentes..... | 35 |
| 1.2.1 Mejoramientos de Vivienda CASA DIGNA, VIDA DIGNA | 36 |
| 1.2.2 Convocatoria 001-2020- Dirección de Infraestructura y Hábitat..... | 38 |
| 1.2.3 Aplicativo Dirección de Infraestructura Social y Hábitat | 43 |
| 1.3 Avances en el Fortalecimiento de las Regiones..... | 44 |
| 1.4 Acciones Incluyentes con Enfoque Diferencial..... | 45 |
| 1.4.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA | 45 |
| 1.4.1.1 Estrategia para la Superación de la Pobreza en la Niñez | 45 |
| 1.4.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS..... | 46 |
| 1.4.2.1 Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas..... | 48 |
| 1.4.2.2 Nuevos Programas- Transferencias Monetarias No Condicionadas..... | 49 |
| CAPÍTULO 2. ACCIONES IMPLEMENTADAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR COVID-19..... | 54 |
| 2.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA | 55 |
| 2.1.1 Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario..... | 55 |
| 2.1.2 Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta | 55 |
| 2.1.3 Mesa de Equidad..... | 56 |
| 2.1.4 Tablero de Control | 56 |
| 2.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS..... | 57 |
| 2.2.1 Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas | 57 |
| 2.2.2 Nuevos Programas -Transferencias Monetarias No Condicionadas | 57 |
| 2.2.3 Dirección de Inclusión Productiva..... | 63 |
| 2.2.4 Dirección De Infraestructura Social y Hábitat | 64 |
| CAPÍTULO 3. ACCIONES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | 68 |
| 3.1 TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO..... | 68 |
| 3.1.1 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano..... | 68 |



| | | |
|---------|--|-----|
| 3.1.1.1 | Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción | 68 |
| 3.1.1.2 | Transparencia y Acceso a la Información..... | 69 |
| 3.1.1.3 | Participación Ciudadana..... | 70 |
| 3.1.1.4 | Socialización de la Política de Integridad | 70 |
| 3.1.1.5 | Acciones Adicionales..... | 71 |
| 3.1.2 | Rendición de cuentas a la ciudadanía..... | 71 |
| 3.1.3 | Servicio al Ciudadano..... | 72 |
| 3.2 | GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | 75 |
| 3.2.1 | Actividades de Nómina | 76 |
| 3.2.2 | Plan anual de vacantes | 76 |
| 3.2.3 | Rediseño Institucional..... | 78 |
| 3.2.4 | Plan de Capacitación..... | 78 |
| 3.2.4.1 | Programa de Bilingüismo..... | 79 |
| 3.2.4.2 | Alianzas y Convenios | 79 |
| 3.2.4.3 | Gestión pasante..... | 79 |
| 3.2.5 | Bienestar e Incentivos | 79 |
| 3.2.5.1 | Componente de Calidad de Vida..... | 80 |
| 3.2.5.2 | Componente de Estímulos | 80 |
| 3.2.5.3 | Componente de Protección y Servicios Sociales | 81 |
| 3.3 | EFICIENCIA ADMINISTRATIVA | 82 |
| 3.3.1 | Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG | 82 |
| 3.3.2 | Sistema de Gestión Ambiental | 84 |
| 3.3.3 | Sistema de Gestión de Seguridad de la Información | 86 |
| 3.3.4 | Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo | 86 |
| 3.3.4.1 | Indicadores del Sistema | 87 |
| 3.3.4.2 | Sub Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo | 89 |
| 3.3.4.3 | Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial | 93 |
| 3.3.4.4 | Comités Apoyo a la Gestión en SST | 95 |
| 3.3.4.5 | Otros aspectos se la Gestión 2020..... | 95 |
| 3.3.5 | Racionalización de Trámites..... | 95 |
| 3.3.6 | Modernización Institucional | 97 |
| 3.3.7 | Gestión Documental | 98 |
| 3.4 | PLANEACIÓN PRESUPUESTAL..... | 100 |
| 3.4.1 | Programación y Ejecución Presupuestal | 100 |
| 3.5 | GESTIÓN FINANCIERA..... | 102 |
| 3.5.1 | Estados Financieros | 102 |
| 3.5.2 | Gestión Presupuestal | 102 |

| | |
|--|-----|
| 3.5.3 Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) | 102 |
| 3.5.4 Proyectos especiales SIIF NACIÓN | 103 |
| 3.5.5 Informe Auditoría Financiera – Contraloría General de la República CGR | 103 |
| 3.6 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS (PAABS) | 104 |
| 3.6.1 Primer Trimestre 2020 | 104 |
| 3.6.2 Segundo Trimestre 2020 | 104 |
| 3.6.3 Tercer Trimestre 2020 | 105 |
| 3.6.4 Cuarto Trimestre 2020 | 106 |
| 3.7 GESTIÓN EN CONTRATACIÓN | 106 |
| 3.7.1 GESTIÓN PRECONTRACTUAL | 106 |
| 3.7.2 GESTIÓN CONTRACTUAL | 107 |
| 3.7.3 GESTIÓN POSCONTRACTUAL | 107 |
| 3.8. GESTIÓN JURÍDICA | 107 |
| 3.8.1 Regulación normativa | 107 |
| 3.8.2 Representación judicial | 108 |
| 3.8.3 Asesoría y acompañamiento jurídico | 108 |
| 3.9 GESTIÓN EN TECNOLOGÍA | 109 |
| 3.9.1 Repositorio Único De Fuentes De Información - RUFÍ | 110 |
| 3.9.2 Componente Focalizador | 110 |
| 3.9.3 Recolector de Información en Territorio RIT | 111 |
| 3.9.4 Expediente Único del Hogar | 111 |
| 3.9.5 Sistemas de Información | 111 |
| 3.9.6 Interoperabilidad | 112 |
| 3.10 GESTIÓN EN COMUNICACIONES | 113 |
| 3.10.1 Prensa | 113 |
| 3.10.2 Digital | 115 |
| 3.10.3 Comunicación Interna | 118 |
| 3.11 GESTIÓN EN CONTROL INTERNO | 118 |
| 3.11.1 Liderazgo Estratégico | 119 |
| 3.11.2 Enfoque Hacia la Prevención | 119 |
| 3.11.3 Evaluación de la Gestión del Riesgo | 120 |
| 3.11.4 Evaluación y Seguimiento | 120 |
| 3.11.5 Relación con Entes Externos de Control | 120 |



Tablas

| | |
|--|-----|
| Tabla 1 Desagregación de acceso efectivo población UNIDOS por entidad, programa, hogares, personas y servicios | 13 |
| Tabla 2 Desagregación de acceso efectivo población Familias en Acción y Jóvenes en Acción por entidad, programa, hogares, personas y servicios | 13 |
| Tabla 3 Proyectos de Obras 2020 | 35 |
| Tabla 4 Mejoramientos Directos Ejecutados 2020 | 36 |
| Tabla 5 Mejoramientos Indirectos Ejecutados 2020 | 37 |
| Tabla 6 Mejoramientos de Vivienda Capitalizados Componente Vivir Mi Casa | 38 |
| Tabla 7 Relación de Iniciativas Categorizadas Objeto de Revisión por Departamento | 42 |
| Tabla 8 Distribución de Beneficiarios y recursos del FSP a nivel nacional. | 49 |
| Tabla 9 Distribución de Beneficiarios víctimas del conflicto armado por departamentos..... | 51 |
| Tabla 10 Distribución de Beneficiarias mujeres por departamentos | 52 |
| Tabla 11 Entrega de Recursos Extraordinarios..... | 57 |
| Tabla 12 Componente 700 mil Familias en Acción | 58 |
| Tabla 13 Componente – 300 mil priorizados Colombia Mayor..... | 59 |
| Tabla 14 Beneficiarios Compensación del IVA 2020..... | 59 |
| Tabla 15 Beneficiarios por pago ordenado de Ingreso Solidario..... | 62 |
| Tabla 16 Número de Beneficiarios Ingreso Solidario | 62 |
| Tabla 17 Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones | 74 |
| Tabla 18 Costo y Número de Servidores Públicos Promedio..... | 76 |
| Tabla 19 Conceptos de Nómina | 76 |
| Tabla 20 Vacantes Definitivas en los Empleos de Carrera Administrativa..... | 76 |
| Tabla 21 Cargos Provistos y Vacantes por Denominación de Cargo..... | 77 |
| Tabla 22 Proceso de Encargos 2020 | 77 |
| Tabla 23 Evaluación Estándares Mínimos SG-SST | 87 |
| Tabla 24 Comportamiento del Ausentismo por Enfermedad Común | 87 |
| Tabla 25 Ejecución Plan de Trabajo ARL Positiva | 88 |
| Tabla 26 Programación y Ejecución de Exámenes Médicos..... | 89 |
| Tabla 27 Segmentación y cobertura del Plan de Capacitación en SST | 90 |
| Tabla 28 Aprobación y/o actualización de Documentación base del SG-SST en Kawak | 95 |
| Tabla 29 Ejecución Presupuestal 2020 | 100 |
| Tabla 30 Ejecución por Proyecto de Inversión | 100 |
| Tabla 31 Ejecución Gastos de Funcionamiento 2020 | 101 |
| Tabla 32 Fondo De Mitigación De Emergencias – FOME..... | 101 |
| Tabla 33 Trámites Presupuestales Atendidos..... | 102 |
| Tabla 34 PAC Aprobado por Objeto de Gasto (Millones de pesos)..... | 103 |
| Tabla 35 Gastos de Funcionamiento Primes Trimestre | 104 |
| Tabla 36 Desagregado de la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento Segundo Trimestre | 105 |
| Tabla 37 Desagregado de la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento Tercer Trimestre.... | 105 |
| Tabla 38 Desagregado de la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento Cuarto Trimestre ... | 106 |
| Tabla 39 Gestión Precontractual 2020 | 106 |
| Tabla 40 Gestión Contractual 2020 | 107 |
| Tabla 41 Gestión Poscontractual..... | 107 |
| Tabla 42 Campañas Realizadas..... | 114 |
| Tabla 43 Visitas a las Páginas Web Institucionales | 115 |
| Tabla 44 Solicitudes Realizadas por Dependencia de la Entidad | 115 |
| Tabla 45 Actividades Realizadas de Comunicación Interna..... | 118 |

Gráficas

Gráfica 1 Esquema Propuesto en el Marco de la Convocatoria 001-2020..... 41

Gráfica 2 Indicadores de Seguimiento Iniciativas Radicadas..... 42

Gráfica 3 Aplicativos y Herramientas DISH..... 44

Gráfica 6 Diagrama de Alto Nivel 110

Gráfica 7 Avance de Ejecución..... 112

Gráfica 8 Porcentaje de Avance Promedio por Dominio 113

Gráfica 9 Solicitudes de Publicación por Mes 117

Presentación

El 2020 represento un año de retos y exigencias para Prosperidad Social, la emergencia sanitaria, económica y social generada por la pandemia de COVID- 19 hizo que se movilizara toda la capacidad institucional para continuar atendiendo a las personas y los hogares más pobres y vulnerables en el país.

La Entidad creó nuevas formas de acercarse al territorio a través de la virtualidad, de generar nuevos medios para estar en contacto y responder a las necesidades de los beneficiarios, medios que se esperan optimizar para la mejora de la administración Pública.

Adicionalmente, con el Decreto Legislativo No. 812 del 4 de junio de 2020 el Presidente de la República declaró al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social como la entidad encargada de la administración y operación de los programas de Transferencias Monetarias del Gobierno nacional, en carácter de subsidios directos y monetarios, a la población en situación de pobreza y de extrema pobreza.

A partir de la expedición de dicho Decreto, (i) el Programa de Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor- y (ii) la Compensación del impuesto sobre las ventas -IVA- son ejecutados por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. A su vez, (iii) el Programa de Ingreso Solidario es administrado y operado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a partir del 4 de julio una vez fueran superados los procedimientos de entrega de la operación por parte del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El presente informe se divide en 3 capítulos, el primero presenta los principales avances que contribuyeron de la manera importante al Pacto por la Equidad, en el segundo capítulo se presentan las acciones que realizó la Entidad a partir de la emergencia por COVID 19 y finalmente, se presentaran los logros en términos del fortalecimiento de la gestión institucional.



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

CAPÍTULO 1.

ACCIONES QUE

**CONTRIBUYERON
AL PACTO POR LA
EQUIDAD.**



CAPÍTULO 1. ACCIONES QUE CONTRIBUYERON AL PACTO POR LA EQUIDAD.

1.1. AVANCES EN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA

1.1.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA

Debido a factores externos como el bloqueo presupuestal realizado a los recursos del Proyecto de Inversión de la Estrategia UNIDOS; así como, la emergencia sanitaria y de salud pública generada por COVID-19, la gestión que se realiza desde la Subdirección General para la Superación de la Pobreza¹ en pro de la reducción de los niveles de pobreza existentes en el país tuvo que ajustarse, no solo a una nueva realidad impuesta por un contexto fiscal restrictivo, si no a su vez a los desafíos para lograr la materialización de estrategias orientadas a la atención de población en situación de pobreza monetaria y multidimensional, todo bajo un escenario de aislamiento social prolongado.

No obstante, en 2020 se obtuvieron logros a partir del cumplimiento de las obligaciones y competencias del Despacho y sus Direcciones adscritas, los cuales se mencionan a continuación.

1.1.1.1 Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario

Rediseño del Programa UNIDOS

El día 7 de febrero de 2020 la oficina asesora de planeación informó a la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario (DAFC) el bloqueo del 84% de los recursos de la apropiación 2020, el cual fue realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Posteriormente, mediante circular externa 015 del 3 de junio de 2020 expedida por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se informó a la Entidad sobre la suspensión de los trámites no esenciales de saldos no comprometidos a esa fecha, lo que imposibilitó solicitar vigencias futuras para la implementación de la Estrategia durante los años 2020 a 2022.

Teniendo en cuenta el contexto anterior, se adelantó el ajuste metodológico de la Estrategia UNIDOS a partir de los resultados obtenidos de la implementación del Piloto de la Estrategia realizado en 2019. Como parte esencial del rediseño se realizaron las siguientes acciones:

¹ Despacho Subdirección, Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario, Dirección de Gestión y Articulación de Oferta Social, Grupo Interno de Trabajo Focalización.



- Documento con recomendaciones para el rediseño de la Estrategia UNIDOS 2020-2022 y propuestas de ajustes necesarias para su implementación. Los cambios más relevantes del rediseño son los siguientes:
 - ✓ Redefinición del Ciclo de Acompañamiento.
 - ✓ Ajuste en los logros y redefinición de su concepto, quedando algunos como alertas y otros de gestión que miden los resultados.
 - ✓ La “Salida Exprés” que establece el proceso de retiro de los hogares identificados como no pobres después de obtener el resultado de la caracterización.
- Se elaboró el documento de requerimientos al Sistema de Información SIUNIDOS que describe las condiciones técnicas para el desarrollo tecnológico de la encuesta de caracterización a los hogares UNIDOS 2020, documento que fue acordado con los programas de la Subdirección de Programas y Proyectos y la Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social.
- Con base en el requerimiento de la Caracterización del Hogar UNIDOS 2020, se actualizó la Guía Técnica de la Caracterización de Hogares, así mismo, los documentos de algoritmos para el cálculo de logros y privaciones del IPM.
- Se rediseñaron 2 temáticas que fueron probadas en el Piloto 2019. La primera denominada “*Hagamos Nuestro Presupuesto*”, que trata de cómo elaborar el presupuesto familiar y recomendaciones para el ahorro. La segunda denominada “*Nuestra Casa Saludable*” que busca generar o fortalecer en los hogares buenas prácticas y hábitos saludables en las dimensiones de Habitabilidad y Salud.
- Se diseñaron 3 nuevas temáticas que son: *Los Acuerdos de Nuestro Hogar* sobre la convivencia familiar; *Unidos Cuidamos Nuestra Salud* que trata de la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades a través de la socialización de los controles médicos, con énfasis en enfermedades prevalentes, y *La Equidad Comienza en Casa* que promueve la responsabilidad compartida de los cuidados y del trabajo doméstico no remunerado.
- Se diseñaron las Propuestas de Orientación Metodológica de las temáticas y de la Caracterización del Hogar como complemento a la formación virtual con el SENA trabajada previamente para desarrollar en el caso de tener operación en todo el país.
- Se realizó el diseño de los documentos necesarios para la contratación de operadores sociales que apoyarían la implementación de la Estrategia UNIDOS, con base en los aprendizajes del piloto realizado en 2019.
- Se realizó un análisis socioeconómico de logros y resultados cuantitativos, así como la variabilidad de los datos de UNIDOS con respecto a SISBÉN IV, a partir de la información capturada en el Piloto 2019.
- Con el fin de facilitar la consulta de los datos de perfil productivo, se realizó el diseño e implementación del Tablero de Control - Hogares Acompañados Estrategia UNIDOS Piloto 2019 Perfil Productivo-, el cual se encuentra publicado en la página de Prosperidad Social para consulta.
- Se realizó la estandarización de los siguientes documentos y procesos:



- ✓ Diccionario de datos del formulario de caracterización 2019.
- ✓ Base de datos de caracterización estandarizada con el diccionario de datos 2019.
- ✓ Diccionario de datos del formulario de caracterización 2020.

- Se elaboró la Guía para el desarrollo de indicadores que permite la medición de la eficiencia y efectividad de los Cogestores Sociales y Coordinadores Locales en sus actividades operativas derivadas del acompañamiento a los hogares.

- Se diseñó un código para realizar de forma automática la generación de la base de datos para reportar la información de la Estrategia UNIDOS.

- Se diseñaron y actualizaron las siguientes herramientas de apoyo para el uso del Sistema de Información SIUNIDOS, dirigida a los roles de Apoyo Tecnológico y Coordinador Local:
 - ✓ Actualización del manual de usuario.
 - ✓ Actualización multimedia.
 - ✓ Definición de preguntas frecuentes.
 - ✓ Diseño de ayudas en sitio- herramienta de PopUp.
 - ✓ Implementación de prueba de concepto de Chat Bot² en WhatsApp, como herramienta de apoyo para solución de inquietudes con respecto al funcionamiento del Sistema de Información SIUNIDOS.

- Se efectuó la estructuración e implementación del repositorio de información de la Estrategia UNIDOS en Sharepoint.

- Se realizó en el programa y lenguaje de programación R un modelo de control de calidad y consistencia de datos a la malla de validación de la caracterización 2019 y 2020, denominado “Validador”.

- Se hizo la actualización y desarrollo de funcionalidades del sistema de información SIUNIDOS como resultado de las necesidades identificadas en el Piloto 2019.

1.1.1.2 Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social

Durante el año 2020 desde Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social (DGAOS) se realizaron las siguientes acciones:

- Se brindó asistencia técnica a 231 entidades territoriales para la construcción de los Planes de Desarrollo Territorial, asimismo, se orientó la construcción de 285 Marcos de Lucha contra la Pobreza Extrema.

- Se implementó una estrategia de conexión a mercados dirigida a acercar las unidades productivas apoyadas por los programas de inclusión productiva de Prosperidad Social, con compradores públicos y privados para promover su sostenibilidad. Para ello, se desarrolló la

² Es un programa que simula mantener una conversación con una persona al proveer respuestas automáticas a entradas hechas por el usuario.



fase inicial de la estrategia caracterizando a 567 organizaciones del programa Emprendimiento Colectivo que, entre ellas, producen 96 productos en 120 variedades.

Teniendo en cuenta que estas asociaciones productivas requieren un fortalecimiento adicional que les permita enfrentarse a un mercado competitivo, la estrategia incluyó el proceso de cierre de brechas de comercialización en el cual se desarrollaron actividades con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Agencia de Desarrollo Rural – ADR-, Instituto Colombiano Agropecuario – ICA-, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA- y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-. En las ruedas de negocio impulsadas por la Estrategia de Compras Públicas Locales, 46 unidades productivas participaron en 61 espacios de negociación con los operadores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, la Fuerzas Militares -FFMM- y Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar, en los cuales 8 unidades productivas lograron acuerdos comerciales en productos como plátano, mojarra, limón, tomate, yuca, mora, piña y café.

- Se suscribió un convenio interadministrativo y acuerdo de intercambio de información con la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo, con el objetivo de promover la inclusión laboral de la población en pobreza con mayores barreras para la empleabilidad. A través de este convenio, 36.783³ personas objeto de atención de Prosperidad Social han sido inscritas por la Agencia Pública de Empleo del SENA para los servicios de gestión y colocación laboral.
- Con el propósito de fortalecer los conocimientos en el modelo de inclusión laboral y la arquitectura institucional para la coordinación y gestión de alianzas en el territorio, que permita posicionar en la agenda de mandatarios locales y actores en el territorio la generación de ingresos de la población en situación de pobreza a través del empleo formal, se realizó transferencia a 35 direcciones regionales del “*Modelo de Inclusión Laboral*” y “*Discapacidad, derechos e Inclusión*” en alianza con el Ministerio de Trabajo, la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo – UASPE-, la Fundación Arcángeles y la Fundación Zona Franca de Bogotá.
- Se estructuró la Cartilla de Beneficios Tributarios dirigida al sector empresarial para promover la inclusión laboral de población vulnerable, como acción para mitigar las barreras institucionales. Dicha gestión fue realizada en coordinación con el Ministerio de Trabajo, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la Agencia Nacional de Minería, ECOPETROL, el Ministerio de Salud y Protección Social, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- Se remitieron 980 personas a oportunidades laborales con Teleperformance, Granaseo, Outsourcing, Agencia de Empleo de Cafam y Fundación Zona Franca de Bogotá. De igual forma, 1.307 personas fueron registradas en la Bolsa de Empleo de la Fundación Zona Franca de Bogotá, para iniciar procesos de intermediación laboral con las empresas del parque industrial. La colocación laboral fue para 30 personas.
- Se lideró la estructuración de los Protocolos de Gestión de Oportunidades Laborales para la promoción de vacantes disponibles para los buscadores de empleo de los Programas de Familias en Acción y Jóvenes en Acción.
- Se llevó a cabo la gestión de bienes en especie en calidad de donación por valor de \$50.5 mil millones, de los cuales \$45.6 mil millones fueron gestionados a través de la DIAN y \$4.9 mil millones a través de donantes privados nacionales y del exterior, dentro de los cuales se

³ Fuente. Dirección de Planeación. Grupo Gestión de la Información y Evaluación de Resultados. Aplicativo SOFIA Plus.



encuentra la Soberana Orden de Malta, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y empresas del sector avícola⁴. Con las donaciones de bienes en especie se atendió a la población del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación en 274 municipios de 28 departamentos, beneficiando a 151.224 familias, 1992 unidades productivas y 210 entidades públicas que atienden población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

- Con respecto a la gestión para el acceso efectivo a oferta social, se desarrollaron actividades que generaron 1.190.531 servicios de oferta complementaria provistos con acceso efectivo a 1.017.811 beneficiarios de la Estrategia Unidos, los cuales fueron articulados con entidades como el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, ICBF, SENA, Colpensiones, y la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Tabla 1 Desagregación de acceso efectivo población UNIDOS por entidad, programa, hogares, personas y servicios

| ENTIDAD | PROGRAMA ENTIDAD | HOGARES | PERSONAS | SERVICIOS |
|---|--------------------------|----------------|------------------|------------------|
| GENERAL (Registros únicos)⁵ | | 443.009 | 1.017.811 | 1.190.531 |
| Colpensiones | BEPS | 6.910 | 7.544 | 7.544 |
| MinAgricultura | Campo emprende | 1.622 | 1.808 | 1.808 |
| ICBF | Primera Infancia | 66.026 | 301.569 | 301.569 |
| MEN | Escolarización | 399.148 | 657.120 | 657.120 |
| MinSalud | Afiliación a Salud | 2.167 | 2.802 | 2.802 |
| | RLCPD | 105 | 109 | 109 |
| SENA | APE | 34.008 | 37.158 | 85.986 |
| | Formación complementaria | 37.936 | 40.479 | 113.553 |
| | Formación titulada | 19.463 | 20.040 | 20.040 |

Fuente: Registros administrativos de oferta social gestionada con entidades públicas 2020

- Se gestionó oferta social con entidades públicas como el Ministerio de Salud, ICBF, SENA, Ministerio de Agricultura y Colpensiones, lo cual generó 1.247.845 servicios de oferta complementaria provistos con acceso afectivo a 666.559 beneficiarios de los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción.

Tabla 2 Desagregación de acceso efectivo población Familias en Acción y Jóvenes en Acción por entidad, programa, hogares, personas y servicios

| ENTIDAD | PROGRAMA | HOGARES ⁶ | | PERSONAS | | SERVICIOS | |
|-----------------------------------|----------------|----------------------|----------------|---------------|------------------|----------------|--|
| | | FA | FA | JeA | FA | JeA | |
| GENERAL (Registros únicos) | | 545.829 | 597.665 | 68.894 | 1.097.251 | 150.594 | |
| Colpensiones | BEPS | 13.324 | 13.352 | n.a. | 13.352 | n.a. | |
| MinAgricultura | Campo emprende | 3.524 | 3.582 | 299 | 3.582 | 299 | |

⁴ Acebedo Silva S.A., Agrícola Colombiana S.A., Agropecuaria Nueva Del Oriente S.A.S., Avícola Triple A S.A.S., Inversiones J.V. Ltda. Kakaraka S.A.S., Anta Reyes S.A.S., Sociedad Avícola El Tabacal S.A.S.

⁵ Se relaciona el número de hogares y personas que accedió a cada una de las ofertas de los aliados y el total de hogares y personas únicas (sin duplicados) que accedieron a la totalidad de las ofertas. Esto significa que la suma de los hogares y personas por cada entidad no representa la cifra de registros únicos, ya que un mismo hogar o persona pudo haber accedido a dos servicios distintos brindados por dos entidades distintas.

⁶ Ver nota anterior.



| ENTIDAD | PROGRAMA | HOGARES ⁶ | | PERSONAS | | SERVICIOS | |
|-----------------|--------------------------|----------------------|---------|----------|---------|-----------|--|
| | | FA | FA | JeA | FA | JeA | |
| ICBF | Primera Infancia | 273.965 | 279.116 | n.a. | 279.116 | n.a. | |
| MinSalud | Afiliación a Salud | 602 | 789 | 16 | 789 | 16 | |
| | RLCPD | 22 | 22 | 1 | 22 | 1 | |
| SENA | APE | 73.993 | 75.764 | 17.991 | 203.095 | 26.305 | |
| | Formación complementaria | 163.862 | 169.671 | 57.106 | 503.771 | 115.652 | |
| | Formación titulada | 91.737 | 93.524 | 8.321 | 93.524 | 8.321 | |

Fuente: Registros administrativos de oferta social gestionada con entidades públicas 2020

- Para garantizar el acceso efectivo de estos beneficiarios⁷, se identificaron a los potenciales aliados entre las entidades públicas constituyendo mesas de trabajo o espacios de articulación como la mesa de focalización liderada por el ICBF. Allí se establecieron las acciones a realizar por parte de Prosperidad Social y las entidades públicas, las cuales fueron acordadas a través de mecanismos como planes de trabajo nacionales, territoriales y protocolos de articulación.
- Durante 2020 se protocolizaron: Convenio con Viceministerio Vivienda, Plan de Trabajo con ICBF, Protocolo de articulación con SENA, Protocolo con Ministerio de Agricultura, Plan de trabajo con Colpensiones, Acuerdo de trabajo con Ministerio de Justicia y 2 Protocolos de articulación con Ministerio de Salud uno para la Afiliación al SGSSS y el segundo para acceso a vacunación. Adicionalmente, se encuentran 4 mecanismos de articulación en proceso de realización de minuta y formalización, estos corresponden a convenios interadministrativos con el Banco Agrario, la Agencia para la Renovación del Territorio (ART), Institución Educativa Pascual Bravo y la Banca de las Oportunidades. Se destaca la articulación con el Ministerio de Educación Nacional, la cual permitió identificar a un mayor número de niños y niñas de la estrategia UNIDOS que se escolarizaron o mantuvieron escolarizados pese a la cuarentena por el COVID-19.
- Con respecto a la asistencia territorial, se acompañó técnicamente a las entidades territoriales en la construcción de los documentos Marcos de Lucha contra la Pobreza Extrema, obteniendo los siguientes resultados:
 - ✓ Actualización y publicación del Kit de Asistencia Técnica en la página web de Prosperidad Social, se modificaron e incluyeron nuevos instrumentos para la consolidación del plan de acción y seguimiento y la incorporación de anexos, entre ellos, el de consulta sobre cifras e información de pobreza a nivel departamental y municipal.
 - ✓ Producto del trabajo articulado con las Direcciones Regionales se brindó asistencia técnica a 285 entidades territoriales para orientar la construcción de los Marcos de Lucha contra la Pobreza Extrema.

⁷ Para la gestión de la oferta se realiza la remisión de los listados de los potenciales beneficiarios (población con logros por alcanzar o con privaciones de IPM) a las entidades nacionales, posteriormente estas proceden a remitir la información a los territorios (Secretarías de Educación certificadas, entidades territoriales, regionales, según corresponda), esto con el fin de priorizar su acceso a través de sus estrategias, las cuales pueden ser de búsqueda activa, o incluso afiliación o vinculación por oficio. Desde la demanda, se realiza la socialización de la oferta a los potenciales beneficiarios a través de mensajes de texto, redes sociales, llamadas por parte del aliado o a través de las Direcciones Regionales de la Entidad. Para el cierre de la gestión, se realiza el cruce las personas vinculadas a los programas de Prosperidad Social con los registros administrativos de las personas que accedieron a la oferta de manera efectiva, con el fin de identificar a las personas vinculadas.



- Con respecto a la gestión con cooperantes y aliados privados, se lograron alianzas que permitieron llevar servicios de oferta complementaria para la superación de la pobreza a cerca de 40 mil hogares, logrando una movilización de recursos superior a los \$11 mil millones. A continuación, algunos de los logros destacables:
 - ✓ Alianzas con Banco de Bogotá y Asobancaria permitieron certificar en educación financiera a cerca de 16 mil jóvenes del programa Jóvenes en Acción en todo el territorio nacional.
 - ✓ Alianza con Asesoría y Gestión permitió la Alfabetización digital de 5 mil madres del programa Familias en Acción en 27 de departamentos del país.
 - ✓ Con Profamilia se desarrollaron contenidos para la prevención de la violencia intrafamiliar, el abuso sexual y el embarazo adolescente.
 - ✓ Se adelantaron alianzas con el Consejo de Empresas Americanas - CEA, AFINIA, FENALCO, Air-e, Cerrejón, la APP Tumaco, Fundación Aguadulce y la Fundación ACESCO para iniciar actividades en 2021 en las regiones del caribe y pacífico colombiano. La Alianza con ACESCO impacta 94 familias en el departamento de Atlántico.
 - ✓ Se desarrolló una alianza con Fundación Postobón para apoyar la estrategia de Conexión a Mercados que está desarrollando Prosperidad Social y que permita a familias en situación de pobreza vincularse a un proyecto para la reactivación económica.
- Los apoyos se materializaron a través de mecanismos de articulación firmados en 2020 con la Fundación ACESCO y la Fundación Aguadulce y con el Cerrejón se dio continuidad al trabajo realizado desde 2019. Las demás alianzas no fueron formalizadas a través de acuerdos, pero se integran al trabajo interinstitucional realizado por Prosperidad Social.
- En acciones con entidades y alianzas de cooperación, se participó en eventos internacionales fortaleciendo las capacidades de equipos de gobierno de 6 países: Perú, Chile, Ecuador, Paraguay, Uruguay y México, en temas de Inclusión Social y Productiva, Índice de Pobreza Multidimensional, Transferencias Monetarias Condicionadas, cumplimiento de los ODS, superación de pobreza, innovación social, seguridad alimentaria y nutricional, emprendimiento, mapa social, intervenciones rurales integrales, Sistemas de Información y herramientas de planificación, monitoreo y evaluación.
- Por otra parte, a través del fondo de Ayuda Oficial al Desarrollo, la Banca Multilateral y el Sistema de Naciones Unidas, se logró:
 - ✓ Donación de la República Popular China de 3.000 paneles solares, valorados en \$2.5 mil millones, para ser entregados a comunidades étnicas y afrodescendientes en los municipios de Bajo Baudó y Litoral de San Juan.
 - ✓ Asistencia técnica de Eurosocietal, Banco Mundial, el Banco de Desarrollo de América Latina - CAF y la Unión Europea, en el fortalecimiento de habilidades blandas en los programas de transferencias monetarias, el programa de Fondo de Pago por Resultados para el apoyo al empleo y emprendimiento, el rediseño de los programas Familias en Acción, el acompañamiento de UNIDOS en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19, la Ruta para la Superación de la Pobreza, el Expediente Único del Hogar, y la evaluación de impacto de la Estrategia UNIDOS.
 - ✓ Con el Fondo de Cooperación Técnica Alemana -GIZ- se inició el fortalecimiento institucional al programa Emprendimiento Colectivo, en los municipios del departamento de Norte de Santander, Acandí (Chocó) y Uribia (La Guajira) a través de un curso que incluya el enfoque de adaptación y cambio climático.
 - ✓ Con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO- se desarrollaron dos proyectos: El fortalecimiento institucional de capacidades en gestión y planificación en seguridad alimentaria y nutricional con la creación de planes



- de intervención en seguridad alimentaria en municipios de los departamentos de Córdoba, La Guajira, Tolima, Chocó, Cauca. Movilizando \$1 mil millones en cooperación. El segundo en Estrategias integradas de protección social e inclusión productiva para comunidades en pobreza en Samaniego (Nariño) con una inversión de USD\$50.000, este estudio se enfocó en el análisis del potencial de mercado para la inclusión productiva y social de las familias.
- ✓ Con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- se gestionó asistencia técnica para la incorporación del enfoque de discapacidad en el programa Familias en Acción y la Estrategia para la Superación de la Pobreza en la Niñez. La inversión de recursos por parte del aliado fue de aproximadamente de \$200 millones.
 - ✓ Con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC- se gestionó asistencia técnica a 9 organizaciones del programa de Emprendimiento Colectivo para identificar los procesos requeridos para superar barreras para la comercialización como el acceso al registro INVIMA y registro de marca.
 - ✓ En alianza con el Programa Mundial de Alimentos -PMA- y en el marco de la emergencia COVID 19, se realizó una transferencia monetaria única no condicionada y dirigida a familias en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul y Tame. 12.197 familias fueron atendidas corte 29 de noviembre con una meta a diciembre de 14.491 familias con un valor estimado en 5,4 mil millones de pesos.
 - ✓ Se desarrollaron acciones de atención directa en salud a población de los programas de Prosperidad Social entre ellas la gestión con Charity Vision que permitió beneficiar la salud visual de 450 niños de Mosquera – Cundinamarca. También, se gestionó con la Fuerza Aérea Colombiana -FAC que llevó brigadas de salud a Cauca y Chocó donde se atendieron 149 personas, y finalmente, se desarrollaron talleres de discapacidad con la Fundación Arcángeles.
 - ✓ Con la alianza con la Fundación Construimos y Givepower que ha aportado soluciones de vivienda y agua potable a 72 familias en Cundinamarca y comunidades de la alta Guajira.
 - ✓ Con Fundación Capital se desarrollaron acciones en Generación de Ingresos y Educación Financiera para beneficiar a más de 1.200 mujeres del sur del país a través de una aplicación para el manejo de sus finanzas y prevención de violencia doméstica.
 - ✓ Con Caring For Colombia se realizó una donación de USD\$10 mil para un proyecto productivo piscícola en el Cauca.
- Con respecto a la gestión de empleo, y favorecer la empleabilidad de la población beneficiaria, a través de 12 aliados⁸ a nivel nacional, se está implementando el Programa Empléate, cuyo objetivo es promover iniciativas de apoyo al empleo entre el sector privado y prestadores autorizados del Servicio Público de Empleo con el fin de lograr la eliminación y/o mitigación de las barreras de 1.397 personas en pobreza y pobreza extrema para acceder al mercado laboral, contando con una inversión de Prosperidad Social por un valor total de \$ 2.898 millones y contrapartidas por \$416,2 millones en los departamentos de Valle del Cauca, Córdoba, Atlántico, Antioquia, Bogotá, Cundinamarca, Atlántico, Risaralda, Meta, Norte de Santander, Huila, Magdalena, Nariño y Santander.
 - Frente a la gestión para la innovación pública, se apoyó la estructuración del Reto Empleo (Bono de Innovación en Emergencia - BIE) en el marco del Fondo de Pago por Resultados (FpR)⁹. Mediante un proceso de selección competitivo (aplicando el Manual de Contratación

⁸ Comfenalco Valle, Fundación Academia Sinú, Fundación Colombia Incluyente, Andes BPO SAS, Caja de Compensación Familiar de Barranquilla, Corporación Gestión Empresarial, Federación Nacional de Comerciantes Seccional Meta, Caja Santandereana de Compensación Familiar – CAJASAN-, Cootrapensimeta, Corporación Minuto de Dios, Industrial Cacaotera del Huila S.A. Tolimax S.A., Audiovisuales Surcolombiana SAS.

⁹ En el marco del Convenio 1638 e 2016 suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo. Adicionalmente, se han adelantado gestiones para la firma de un acuerdo con la Unión Europea y la Presidencia de la República de Colombia, para implementar otros programas bajo el esquema de pago por resultados, que puedan ser ejecutados desde el Fondo.



del FpR) se seleccionó la Caja de Compensación Familiar de Antioquia (COMFAMA) para operar el BIE y se prevé su inicio en febrero de 2021. Asimismo, y en el marco del FpR, se consolidó el espacio del Comité de Aprendizajes a partir de la definición y liderazgo de la agenda de aprendizajes que permita el desarrollo metodológico para la recolección y análisis de datos, promover la difusión y generar de conocimiento.

Otras iniciativas de gestión de innovación pública

- **Proyecto Vigías Ambientales:** Propuesta diseñada para generar alternativas innovadoras y sostenibles para la gestión y manejo de residuos sólidos en las comunidades ENTREVERDES y ASOREC de los departamentos de Quindío y Norte de Santander, fomentando su aprovechamiento, tratamiento y disposición final en dichos territorios. Se cuenta con un diagnóstico, el cual permite entender la problemática existente en estos territorios en materia de gestión y manejo de residuos sólidos y el impacto ambiental que generan tanto a nivel nacional, local y particularmente en las comunidades.
- **Mesa de Innovación Social:** La mesa se presenta como un espacio permanente de trabajo conjunto entre diferentes áreas de Prosperidad Social que promueva la difusión e incorporación de la Innovación Social como una herramienta para impulsar el mejoramiento continuo y la creación de valor público. Durante la vigencia se propuso el modelo de cultura para la innovación en Prosperidad Social, estableciendo las diferentes alternativas y actividades a tener en cuenta para su implementación. Esta instancia propicia el desarrollo del día de la innovación social, mapeo de iniciativas de innovación social, semillero de innovación social, acercamiento con los equipos de innovación del sector de la inclusión social y la reconciliación, presentación del resultado del índice de desempeño en la política de gestión del conocimiento y la innovación y las acciones recomendadas, con el objetivo de promover acciones en materia de innovación social que apunten a contar con un modelo de cultura para la innovación en Prosperidad Social.
- **Estrategia de Sensibilización – Faena:** Dirigida a los titulares del programa Familias en Acción del departamento de Risaralda sobre la importancia de la asistencia de niños y niñas menores de 6 años a las atenciones integrales establecidas en el marco de la resolución 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, comprende acciones para las vigencias 2019, 2020 y 2021. Dada la contingencia ocasionada por el COVID-19 se presentaron avances por medio de la elaboración de una cartilla plegable que contiene una explicación didáctica en forma de historieta y un audio de la historieta para las personas con limitación lectora.
- **Cooperación Sur - Sur Colombia – Chile:** Busca a través de la incidencia en las personas, organizaciones y gobiernos locales acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia y Chile, creando nexos de colaboración y aportando una nueva mirada a los desafíos en torno a la Agenda 2030 desde los territorios. Se han adelantado las sesiones de asistencia técnica e intercambio de conocimiento entre Colombia y Chile para la construcción de los documentos, metodología y herramientas acordadas entre los dos países.
- **Comité Nacional de Innovación Pública – CNIP:** Se adelantó la tercera iteración del Curso de Innovación Social para servidores públicos de la Entidad del nivel nacional. El ejercicio inició el 24 de septiembre de 2019 y finalizó el 31 de marzo de 2020 con un total de 28 servidores públicos inscritos y 14 que culminaron el proceso. La formación se llevó a cabo en 13 sesiones presenciales y 2 sesiones virtuales durante las cuales se desarrollaron los cuatro módulos de la Metodología de Innovación Social, a través de un ejercicio 80% práctico y 20% teórico. Adicional a esto se aportó en la co-creación del Pensum para el diplomado



en Innovación Pública de la ESAP, quedando incluida en la Unidad 3: Metodologías para la innovación pública, la Metodología de Innovación Social de Prosperidad Social como caso de estudio.

- Con respecto a los avances del Módulo de Oferta, se realizaron desarrollos técnicos fortaleciéndolo con funcionalidades mejoradas de carga, administración y análisis del inventario de oferta social, junto con la posibilidad de realizar seguimiento y referencia de oferta. Estas funcionalidades y el trabajo desarrollado permitieron hacer una primera integración de los sistemas de información de DGAOS con Equidad Digital en el marco de la Ruta para la Superación de la Pobreza. Se prevé seguir desarrollando y fortaleciendo el Módulo en 2021.

Secretaría Técnica Mesa de Equidad

A partir de enero de 2020, la Subdirección asumió la representación de la Entidad para liderar la Secretaría Técnica de la Mesa de Equidad, rol que es compartido con el DNP de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 211 del Plan Nacional de Desarrollo. Teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirección lideró, junto con el DNP y en permanente articulación con la Consejería Presidencial para la Gestión y el Cumplimiento, la agenda de trabajo de las sesiones de la Mesa de Equidad, las cuales fueron encabezadas por el Presidente de la República.

Los principales logros obtenidos en el desarrollo de la Secretaría Técnica fueron:

- Desde la Subdirección se trabajó con las Entidades que hacen parte de la Mesa de Equidad en el proyecto de decreto reglamentario correspondiente. En abril de este año se logró conciliar la versión final de la propuesta de decreto con todas las Entidades miembros permanentes de esta instancia (Prosperidad Social, DNP, DANE y Ministerios de Agricultura, Vivienda, Educación, Salud, Comercio, Hacienda y Trabajo), y se procedió a consolidar los vistos buenos de sus oficinas jurídicas. Posteriormente, se dio paso a la fase de firmas de cada una de estas entidades, la cual finalizó en el mes de julio y concluyó el 10 de agosto de 2020 con la expedición del Decreto 1111 de 2020 *“por medio del cual se adiciona el numeral 5 del artículo 1.1.3.1 y la Parte 5 al Libro 2 del Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, se reglamenta el artículo 211 de la Ley 1955 de 2019 y se definen las reglas de organización y funcionamiento de la Mesa de Equidad”*.
- La Subdirección elaboró una propuesta de reglamento interno de la Mesa de Equidad y sus instancias de apoyo, atendiendo lo establecido en el numeral 18 del Artículo 2.5.14. del Decreto 1111 de 2020. Este documento fue remitido al DNP el pasado 26 de noviembre y se está a la espera de los comentarios de dicha entidad para conciliar la versión final que, como Secretaría Técnica, las dos entidades presentarán a la Mesa de Equidad para su aprobación.
- En 2020 se realizaron 3 sesiones de la Mesa de Equidad en donde se trataron los siguientes temas de competencia de la Entidad:
 - ✓ Construcción de un lineamiento unificado de habitabilidad entre Ministerio de Vivienda, Prosperidad Social y el Departamento Nacional de Planeación.
 - ✓ Medidas de atención a población en situación de vulnerabilidad en el marco de la emergencia generada por el COVID-19
 - ✓ Identificación y caracterización de hogares con riesgo de COVID-19



- ✓ Impactos del COVID-19 en Sectores Sociales e impactos en Pobreza
 - ✓ Impacto de las medidas de mitigación del COVID-19 - transferencias
 - ✓ Cronogramas de pagos y disponibilidad de recursos
 - ✓ Renta básica: costos e impactos en pobreza
 - ✓ Presentación cifras de pobreza 2019
 - ✓ Propuesta de consolidación de un programa unificado de transferencias monetarias “Ingreso Solidario”
 - ✓ Escenarios para la focalización en 2021 del programa de *Compensación de IVA*
- En el marco de la Mesa de Equidad se trabajó de manera articulada con el Ministerio de Vivienda y el DNP en los lineamientos de focalización del programa Casa Digna, Vida Digna. Adicionalmente, se apoyó el ejercicio de focalización poblacional a dicho Ministerio para lo cual se entregaron listados de potenciales beneficiarios para 9 municipios provenientes de los hogares registrados en la Estrategia Unidos.

Acciones Transversales en el Marco de la Misionalidad de la Subdirección

Empalme Transición de Programas de Gobierno Nacional a Prosperidad Social

En el marco del Decreto 812 expedido el 4 de junio de 2020, en donde se hace traslado de los programas Ingreso Solidario, Colombia Mayor, y Compensación del Impuesto sobre las Ventas – IVA a Prosperidad Social, desde la Subdirección se lideró el empalme relacionado con la recepción de bases de datos con el objetivo de incorporar la información en los sistemas y modelos operativos de la Entidad para dar continuidad a su operación.

Ruta Para la Superación de la Pobreza

La Subdirección apoyó la elaboración de la propuesta del Plan de Hogar, que será el mecanismo a través del cual Prosperidad Social comunicará a los hogares el paquete de oferta social asignada a los beneficiarios en su transición por la Ruta para la Superación de la Pobreza.

Desde la Subdirección se realizó seguimiento permanente a las actividades relacionadas con la gestión y articulación de la oferta en el plan de trabajo de la Ruta para la Superación de la Pobreza. En este sentido, actualmente se está realizando la revisión final del *“Documento técnico del proceso de gestión y articulación de la oferta en el marco de la Ruta”*

Convenio DANE

Convenio¹⁰ entre Prosperidad Social y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), suscrito el 24 de marzo de 2020 y que se encuentra en ejecución. Este convenio, impulsado por la Subdirección junto con la Dirección General, busca generar información que permita mejorar la focalización de la política social en el país, en particular, construir medidas de pobreza monetaria a nivel municipal y sub-municipal utilizando análisis espacial, y técnicas como la estimación de áreas pequeñas. El convenio también incluye la creación de visores cartográficos para geo-referenciar los resultados obtenidos, de manera que sea posible hacer micro-focalizaciones más acertadas y precisas, bajando incluso al nivel de manzana en zona urbana y sector rural.

¹⁰ El valor del convenio asciende a la suma de \$282 millones (\$219 millones recursos aportados por Prosperidad Social y \$63 millones recursos en contrapartida aportados por FONDANE y DANE) con un plazo de ejecución hasta el día 31 de agosto de 2022.

El convenio ha adelantado sesiones técnicas con participación de los equipos de transferencias monetarias, oficina de planeación, el Grupo de focalización y despacho de la Subdirección General para la Superación de la Pobreza, para retroalimentar en el diseño y ajuste de productos, particularmente el visor submunicipal de probabilidad de pobreza a nivel urbano y rural para todo el país.

En el marco del Convenio se generaron los siguientes productos:

- ✓ Geovisor de probabilidad de pobreza, el cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://geoportal.dane.gov.co/usuarios/pobreza-DPS/>
- ✓ Disponibilidad de bases de datos, manuales de usuario en el repositorio institucional para disponibilidad de los equipos técnicos al interior de Prosperidad Social: \\calypso\Intercambio Informacion Planeacion\SIG DANE

Acompañamiento Social a Vivienda Gratuita - Proceso de transición coordinación SNAIS

Teniendo en cuenta que el artículo 212 del Plan Nacional de Desarrollo trasladó la función de coordinación del Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social al Programa de Vivienda Gratuita (SNAIS) al Ministerio de Vivienda y a las entidades territoriales, durante el 2020 la Subdirección hizo seguimiento al proceso de transición realizado en el 2019, cuyo objetivo era que las Entidades competentes asumieran la operación de las instancias del SNAIS. En este sentido, la Subdirección, en representación de Prosperidad Social, brindó apoyo constante a los requerimientos técnicos realizados por el Ministerio de Vivienda, así como por algunas Alcaldías que solicitaron apoyo adicional.

De igual forma, la Subdirección, con apoyo constante de la Oficina Asesora Jurídica de Prosperidad Social, continuó la concertación del proyecto de decreto “Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social al Programa de Vivienda Gratuita y se dictan otras disposiciones” con el Ministerio de Vivienda y las demás entidades que conforman el SNAIS. Posteriormente, se procedió a tramitar los vistos buenos de las oficinas jurídicas de dichas instituciones, los cuales fueron recibidos en su totalidad al 15 de octubre de 2020. Actualmente, el proyecto de decreto se encuentra en trámite de firmas para su posterior sanción y expedición.

Focalización

Con respecto a los ejercicios de focalización de los programas de la Entidad, desde el GIT Focalización se realizaron ajustes a sus modelos al incorporar indicadores de la Estrategia UNIDOS y base Maestra de SISBEN en la priorización territorial y poblacional, contribuyendo así a la integración de la oferta de la Entidad en la Ruta para la Superación de la Pobreza. Atendiendo los lineamientos de la Dirección General, se flexibilizaron los criterios operativos para permitir el ingreso de oferta a nuevos territorios. A continuación, se mencionan resultados de los ejercicios de focalización de los distintos programas de la entidad:

Focalización Programas Dirección de Inclusión Productiva

- Listado de 5.748 potenciales en zonas rurales para apoyar la micro-focalización del programa ReSA Rural, y validación de cumplimiento de criterios poblacionales a 615 registros.
- Focalización indicativa de la Ruta de Superación de la Pobreza para la vigencia 2021 de los programas FEST, ReSA, Mi Negocio y ReSA para los municipios del Piloto de la Estrategia UNIDOS.



- Propuesta de focalización de los programas FEST VIII, ReSA, Mi Negocio e IRACA para la implementación de los programas en la vigencia 2021

Focalización Programas Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

- Modelo de focalización para el programa MCH incorporando información de la Estrategia UNIDOS con el fin de identificar aquellos hogares que con una o dos intervenciones del programa aportarían a superar la situación de pobreza multidimensional. El resultado fue un listado de 13.809 potenciales participantes proyectados de MCH para la vigencia 2020.
- Modelo de priorización territorial para la convocatoria 001 de 2020

Focalización Programas Dirección Transferencias Monetarias Condicionadas

- Validaciones para la habilitación de pagos de los beneficiarios de los programas Ingreso Solidario y Compensación del IVA.
- Propuesta para la priorización poblacional de los preinscritos al programa Jóvenes en Acción, y programación de este componente en Equidad Digital.
- Propuesta de recomposición para la focalización del programa Familias en Acción en el marco de su rediseño a partir de información de SISBÉN IV y su programación en Equidad Digital. Para esto se tuvo en cuenta:
 - ✓ Hogares que permanecerían en el programa (grupos A y B).
 - ✓ Hogares que ingresarían al programa (grupos A y B con niños actualmente por fuera de FA).
 - ✓ Proyección de hogares potenciales en municipios no sisbenizados (53 municipios para grupos A y B con corte a marzo de 2020).

Teniendo en cuenta la emergencia por el COVID-19, y en razón al cambio en las condiciones socioeconómicas de los hogares, se consideraron hogares sin SISBÉN en municipios con y sin barrido, así como aquellos que actualmente hacen parte de FA pero que están en grupos C y D de SISBÉN IV

Focalización Dirección de Gestión y Articulación de Oferta Social

- Ejercicios de priorización territorial para los programas EMPLÉATE, y Reto Empleo – Fondo de Pago por Resultados.
- Generación del listado de potenciales para el programa EMPLÉATE y validación de criterios de elegibilidad de los preinscritos al programa.
- Modelo de priorización territorial para donaciones.
- 134 ejercicios de focalización para la entrega de donaciones.
- Ejercicios de focalización para la entrega de alimento fortificado (Mannapack Rice) donado por la Orden de Malta. Durante el año 2020 se realizó entrega de este alimento fortificado a 100 niños del municipio María la Baja; así como a otros beneficiarios de los municipios de San Andrés de Sotavento, Tierra Alta, Chinú, Valencia y Moñitos del departamento de Córdoba.



- Se realizaron 4 ejercicios de focalización poblacional con aliados estratégicos entre los cuales se destacan Programa Mundial de Alimentos (PMA), Cruz Roja y Fundación Construimos.
- Se realizaron ejercicios de focalización poblacional para identificar potenciales participantes para el programa Casa Digna Vida Digna del Ministerio de Vivienda, adicional a esto, se trabajó con el viceministerio de agua para identificar zonas de intervención que impacte las privaciones de saneamiento básico y acceso a agua.
- Se realizó un ejercicio para identificar potencial población para el proyecto Buque para innovación social.

Focalización Vivienda Gratuita

- Elaboración de 223 Resoluciones con sus respectivos listados para la identificación y selección de participantes del Programa Subsidio Familiar de Vivienda en Especie (SFVE), desagregadas en 109 de selección directa, 53 selección por sorteo y 61 de identificación de potenciales.
- Realización de 66 sorteos para 925 cupos del Programa de Vivienda Gratuita entre 5.194 hogares potenciales beneficiarios.

Focalización Externa

- Participación en la Mesa Sectorial de Focalización (Oficializada mediante Resolución 01690 del 19 junio de 2019), la cual tiene como objetivo articular acciones y dar lineamientos sobre la focalización de los distintos programas del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación a nivel nacional y territorial. Como resultado de esta mesa se trabajó en la focalización poblacional para las modalidades de primera infancia del ICBF para la vigencia 2020.
- Atención a 301 solicitudes de información e inclusión de beneficiarios al programa Unidos requeridos por Jueces de la República atendido los Fallos de Restitución de Tierras.

Apoyo en el desarrollo del Módulo de focalización

Durante la vigencia 2020 se trabajó en los siguientes componentes dentro de Equidad Digital:

- Repositorio Único de Fuentes de Información de Equidad Digital, el cual se constituye como insumo fundamental para los ejercicios de focalización.
- Parametrización de múltiples reglas de cruce para los ejercicios de focalización para los distintos programas de la Entidad.
- Programación de la focalización de los programas Estrategia Unidos, Familias en Acción, jóvenes en Acción y Compensación del IVA de Colombia mayor en Equidad Digital.
- Programación de requerimientos del componente de focalización en Equidad Digital para la validación de potenciales participantes del programa Ingreso Solidario y potenciales beneficiarios de las distintas modalidades de Primera Infancia.
- Apoyo en la construcción de requerimientos para el Expediente Único.



Cooperación Técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo.

- En abril de 2020 dio inicio la ejecución de la Cooperación Técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo¹¹ la cual tiene por objetivo apoyar el fortalecimiento institucional de Prosperidad Social, específicamente en tres líneas de trabajo: i) mejorar la eficiencia de la Estrategia UNIDOS, ii) mejorar la alineación y coordinación de los programas de PS, así como su estructura institucional, y iii) apoyar el diseño y desarrollo de intervenciones digitales que permitan la interoperabilidad de los distintos sistemas de información que tiene la entidad.

Desde su inicio, y dadas las restricciones de poder avanzar en la primera línea de trabajo (incertidumbre con respecto a la implementación de la Estrategia Unidos), la Cooperación ha concentrado sus esfuerzos en las líneas de trabajo: mejorar alineación y coordinación de programas e intervenciones digitales.

- ✓ En la línea de trabajo ii) se avanza por medio de una consultoría para apoyar el diseño e implementación del modelo de focalización a ser utilizado en la Ruta para la Superación de la Pobreza. Con esta consultoría se actualizarán los modelos de focalización de todos los programas de Prosperidad Social, a partir de sus rediseños e incorporando los lineamientos definidos para el funcionamiento de la Ruta; buscando así, mayor eficiencia y complementariedad en la identificación de potenciales beneficiarios de los distintos programas sociales¹².

- ✓ En la línea de trabajo iii), se avanza en varios frentes. El primero, en apoyar el desarrollo del Módulo de Focalización, el cual permitirá automatizar los ejercicios de focalización de los distintos programas de PS a partir de los datos alojados en el Registro Único de Fuentes de Información - incorporando y actualizando las reglas de cruce, todo esto en un ambiente de nube (sin necesidad de realizar cruces y almacenar información en computadores de escritorio).

El segundo frente, corresponde a una consultoría de analítica, la cual busca fortalecer las capacidades técnicas y operativas de PS para la toma de decisiones a partir del uso y explotación de datos e información. La consultoría elaboró un diagnóstico de capacidades de las distintas dependencias misionales el cual servirá de insumo para el plan de trabajo e intervención en 2021.

El tercer frente es una consultoría que apoya el desarrollo de ejercicios de interoperabilidad de los distintos sistemas de PS, y entre estos con sistemas de información externos (Unidad de Víctimas, Ministerio de Educación, DNP, entre otros). Esto redundará en una gestión de información más eficiente que incorpora parámetros de seguridad y estándares de calidad que minimizan riesgos operativos del ciclo de gestión de la información.

- Para 2021 se espera poder avanzar en la línea de trabajo i), específicamente en el apoyo a la implementación del esquema operativo del rediseño de la Estrategia UNIDOS, así como al desarrollo y fortalecimiento del Módulo de Oferta.

¹¹ <https://www.iadb.org/es/project/CO-T1506>

¹² gestión de oferta interna, oferta de segundo nivel, control y seguimiento a los listados de potenciales beneficiarios de las distintas intervenciones



1.1.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

La Subdirección General de Programas y Proyectos durante el año 2020 ha sido la encargada de liderar las diferentes actividades encaminadas a la implementación de la estrategia institucional denominada la Ruta para la Superación de la Pobreza, ejercicio que se ha caracterizado por el trabajo conjunto entre las dos subdirecciones generales y sus respectivas direcciones técnicas. Dentro de las acciones encaminadas a la reducción de la pobreza se destacan:

- El diseño de la Ruta para la Superación de la Pobreza con el propósito de contribuir a la reducción de los niveles de pobreza en el país a partir de la articulación de la oferta de programas dirigidos a la generación de ingresos sostenibles y a la superación de barreras sociales que permita la inclusión social y productiva.
- En el componente de Equidad Digital, se encuentra el Expediente Único, herramienta tecnológica que unifica e integra la información de registro, caracterización, focalización, derivación, atención y seguimiento de los hogares que ingresan a la Ruta, permitiendo la unicidad, completitud y exactitud de la información en el tiempo, y así, una mejor gestión y articulación de los programas que componen la Ruta.
- El Expediente Único permite, además, agregar información y generar visualizaciones de datos y reportes, insumo para orientar a los tomadores de decisiones sobre las acciones pertinentes para la efectividad del accionar institucional.
- Se avanza en la definición de los Indicadores de la Ruta, los cuales se construyen a partir de la información de caracterización inicial de los hogares. El levantamiento de dicha información se realiza a través de la Estrategia Unidos y/o del precargue de información SISBEN.
- El Plan del Hogar se refiere al paquete de oferta (es decir, el conjunto de programas, proyectos o acciones de política pública) que se asignan a cada hogar de acuerdo a sus necesidades específicas de inclusión social y productiva, y de los criterios de elegibilidad y no elegibilidad de cada programa. Es el resultado del cruce entre las necesidades de inclusión y la elegibilidad, el cual se realiza a través del Modelo de Focalización y Priorización de la Ruta.
- Estrategias pilotos como Manos que Alimentan y Tiendas para la Gente se enmarcan en los objetivos de la ruta, resaltando características de la intervención como son: reactivación económica, generación de ingresos, apoyo al consumo y ejercicios de comercialización local.

Niñez y adolescencia

Prosperidad Social por directriz del Gobierno Nacional y en el marco de las competencias de la entidad, se integra con su oferta programática a los planes de acción de las siguientes políticas e instancias de articulación:

- Se entregaron periódicamente reportes de los niños y niñas de primera infancia que fueron atendidos por los programas Familias acción y Unidos (piloto 2019), y se consolidó una ruta



de gestión de atenciones para la primera infancia, desde la gestión territorial que incluye escenarios de contingencia.

- En articulación con el ICBF, el DNP y el MEN, se construyó un algoritmo estadístico para identificar niños y niñas de primera infancia con alta probabilidad de no transitar a la educación inicial en el sistema educativo; adicionalmente, se construyó una propuesta operativa para reducir brechas de acceso y facilitar el tránsito armónico y las subsiguientes trayectorias educativas.
- Se socializó con la CIPI el resultado de los logros del Piloto Unidos realizado en Córdoba y Nariño en 2019, con el fin de incorporar el estado de logros al Sistema de Seguimiento al desarrollo integral de la primera infancia (SSDIPI), e incluirlo como un criterio de priorización de las atenciones a la primera infancia.
- Se posicionó con las entidades de gobierno, la sociedad civil y la academia la importancia de la Estrategia para la superación de la pobreza en la niñez presentando un análisis de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional, haciendo hincapié en las privaciones de niñez y juventud y la relación del comportamiento de estas privaciones con las atenciones de la política de primera infancia.
- Se articularon el equipo técnico de la Consejería Presidencial para la niñez y la adolescencia, con el equipo de la Estrategia para la superación de la pobreza en la niñez de Prosperidad Social, el ICBF y el SNBF, para el posicionamiento de la Estrategia y la cooperación técnica entre ambos equipos.
- Se consolidaron y construyeron desde la Subdirección General de Programas y Proyectos, dos informes detallados para la Contraloría General de la República como respuesta a solicitudes formales, una emitida directamente Prosperidad Social, y otra solicitud presentada a través de la CIPI, solicitando un reporte de las acciones institucionales de las entidades que integran la comisión, en cumplimiento de la Ley 1804 de 2016 para la implementación de la política para el desarrollo integral de la primera infancia en el periodo 2015-2019.
- Se gestionó la participación de las direcciones TMC, GAOS e IP en el Curso Crianza Amorosa+juego de la Consejería Presidencial para la niñez y la adolescencia, con quienes se formularon acciones programáticas y transversales para escalar el juego como mecanismo protector, se incluyó en el plan de acción de la Alianza contra las violencias hacia la niñez y en CONPES de reactivación económica; adicionalmente, se gestionó el contenido y firma del Decreto para crear el Mecanismo Articulador contra las violencias hacia las niñas, niños y mujeres, que actualmente se encuentra para firma del Presidente.
- En el marco de los acuerdos institucionales del Plan Ni1+, desde el despacho de la Subdirección General, en coordinación con el ICBF y el Ministerio de Salud y Protección Social, se elaboró el documento *Acciones institucionales para la identificación, atención y seguimiento a casos de desnutrición en niños y niñas de primera infancia*, como una guía básica de orientación para los equipos técnicos, operadores y aliados de Prosperidad Social que permita la identificación de casos de riesgos de desnutrición, el reporte con la activación de la ruta de atención para casos de desnutrición aguda y el acompañamiento a las familias para el acceso a la atención de salud, y la movilización de acciones para articular oferta local y nacional y evitar la recaída de los niños y niñas en desnutrición.



- Se socializaron los resultados de la evaluación de los ajustes razonables en discapacidad del programa Familias en acción y las recomendaciones técnicas para la gestión de atenciones especializadas y diferenciales a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, como lo establece el artículo 206 de la Ley 1955 del PND 2018-2022, en coordinación con la Consejería Presidencial para la niñez y la adolescencia y la Consejería Presidencial para la participación de personas con discapacidad.
- Para el Plan de acción de la CIPRUNNA se priorizaron 200 municipios (181 municipios y 3 corregimientos: San Felipe y Puerto Colombia (Guainia) y Pacoa (Vaupés)). Los programas de Prosperidad Social se integran al Plan en el componente *Programas para la financiación de proyectos de generación de ingresos y otras medidas de estabilización socioeconómica en zonas donde las causas de reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual estén asociadas a la vulnerabilidad económica de las familias*. Por lo anterior, los programas incorporados por su contribución para la generación de ingresos y/o reducción de condiciones de vulnerabilidad, son: IRACA, FEST, Resa, Mi Negocio, Emprendimientos Colectivos y Familias en acción (en el marco de la emergencia, se relacionan también los recursos y beneficiarios de pagos extraordinarios y Compensación de IVA).
- Durante el 2020 se conformó el Consejo Nacional de Juventudes y se consolidó el plan de oferta institucional para esta población; esta instancia de gestión y articulación para la formulación de la política nacional de juventud, es liderada por la Consejería Presidencial para las juventudes y el ICBF. En el mismo marco, Prosperidad Social como cabeza de sector apoyó el diseño de la Estrategia Sacúdete y la solicitud del empréstito con el BID para fortalecer y desarrollar los centros y la metodología SACUDETE.
- Se coordinó la articulación de grupos internos en el marco de la promoción de competencias transversales como herramienta de autogestión para la superación de vulnerabilidades y un componente transversal para los programas de superación de pobreza.

Tránsito sectorial del liderazgo de la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias

Desde el despacho de la Subdirección General de Programas y Proyectos se construyeron durante el 2020, las orientaciones técnicas y operativas para liderar la política de Familias, en coordinación con el grupo de Evaluación de la Oficina Asesora de Planeación de Prosperidad Social, y los delegados del ICBF (Dirección de Familias y Comunidades) y de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (Subdirección de Articulación Nacional). A continuación, se relacionan los principales avances en desarrollo de esta gestión:

- En coordinación con el DNP, el SNBF y PS se construyeron recomendaciones a nuevos mandatarios para que en la formulación de sus planes de desarrollo territorial incorporen el diseño de rutas integrales para la inclusión social y productiva de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad diferenciando estrategias urbanas y rurales y la coordinación nación-territorio, de manera que el acompañamiento familiar y comunitario sea una plataforma para la implementación de los programas sociales, generando concurrencia en las atenciones dirigidas a este sujeto colectivo de derechos.
- Se conformó una mesa de coordinación con el SNBF y el ICBF, en la que se definieron las funciones para ejercer el liderazgo de la política desde Prosperidad Social, así:



- ✓ Gestionar a nivel nacional y territorial, en el marco del plan sectorial de inclusión social, la prioridad de reconocimiento y garantía de los derechos de las familias como sujetos colectivos y agentes de transformación social, en desarrollo de la PPNAFF.
 - ✓ Armonizar las políticas públicas económicas y sociales para asegurar el ejercicio de derechos de las familias.
 - ✓ Coordinar con agentes e instancias del SNBF la inclusión social y productiva de las familias en reconocimiento de los principios fundamentales de pluralidad y diversidad.
- Se realizó el empalme con el Ministerio de Salud y Protección social.
 - Se instaló la Mesa Técnica Nacional de Familias como la instancia formal para la gestión de la política el 1º de julio de 2020. Además, la mesa sesionó el 17 de septiembre y el 4 de diciembre.
 - Se definió el plan de trabajo, la metodología y la herramienta para la formulación del plan de acción de la Mesa Técnica Nacional de Familias, los cuales se desarrollaron entre julio y diciembre del 2020.
 - Se conformaron 5 grupos funcionales con 15 entidades del Gobierno Nacional, que sesionaron durante 5 meses para construir el plan de acción de la política de familias.
 - Se formuló y aprobó el Plan de acción intersectorial de la política de familias, con 15 entidades de la Mesa Técnica Nacional de Familias, 28 acciones estratégicas con productos, metas e indicadores a 2022, 2026 y 2030.
 - Socializamos la política de familias y los alcances del rol de liderazgo de la entidad con las 35 direcciones regionales del país y las direcciones misionales de Prosperidad Social.

1.1.2.1 DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS

Programa Familias en Acción

Familias en Acción orienta sus acciones a la formación de capital humano y la formación de competencias ciudadanas y comunitarias de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, mediante dos componentes estructurales: i) Entrega de incentivos monetarios condicionados, para mejorar el logro educativo y la salud de los Niños, Niñas y Adolescentes - NNA pertenecientes a estas familias; ii) Bienestar Comunitario, mediante el cual se desarrollan acciones de participación social y articulación institucional, orientadas a fortalecer las competencias ciudadanas y comunitarias e impulsar las capacidades individuales y colectivas, con el fin de mejorar condiciones de vida de las familias participantes del Programa. Se espera que el Programa contribuya, en el mediano y largo plazo, a la superación de la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Los principales avances del programa durante el 2020 fueron:

- 2.244.348 familias beneficiadas con transferencias monetarias condicionadas en los seis pagos ordinarios de 2020, equivalente al 93,51% de cumplimiento de la meta de Sinergia en el cuatrienio, con una liquidación programada para los seis pagos ordinarios de

\$1.814.574.338.510. Del total de las transferencias \$657.425.044.310 fueron para 762.192 familias en situación de desplazamiento forzado.

- 3.650.105 niños, niñas y adolescentes beneficiarios con transferencias monetarias condicionadas en los seis pagos de 2020, correspondiente a:
 - ✓ 649.743 niños y niñas atendidos en salud, equivalente a 96,5% de cumplimiento de la meta para la vigencia establecida para la vigencia en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas – SUIFP.
 - ✓ 3.000.362 niños y niñas atendidos en educación, equivalente a 93,7% de cumplimiento de la meta para la vigencia en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas – SUIFP.

Componente Bienestar Comunitario

- Atendiendo las medidas decretadas por el Gobierno Nacional para proteger la vida y salud de los habitantes del país, en desarrollo de la declaratoria de la Emergencia Sanitaria, Económica y Social a causa de la pandemia por el Coronavirus COVID-19, decretada por el Presidente de la República mediante Decreto 417 de 2020 y demás normas que la modifican o desarrollan, durante el primer semestre de 2020 se suspendieron las actividades del componente por cuanto éstas implican la reunión y aglomeración de personas. Sin embargo, se avanzó en el rediseño del Componente, con nuevos lineamientos para la participación social, la articulación institucional, así como para la gestión de oferta complementaria.

El camino hacia el rediseño del programa Familias en Acción

- En el marco del rediseño del programa y según lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 y la Ley 1948 de 2019, se avanzó en la elaboración de la propuesta técnica del rediseño del programa Familias en Acción "Documento técnico de Familias en Acción-FA", este incluye principalmente ajustes en incorporación del enfoque de curso de vida y enfoque diferencial; incorporación como unidad de intervención y seguimiento al hogar; incorporación de nuevas condicionalidades para madres en etapa de gestación, en salud para niños, niñas y adolescentes mayores de 6 años, y en los casos de juventud se incluyen condicionalidades para graduación y tránsito a educación superior, para estos se definen los objetivos de cada una de ellos y la justificación técnica que permitió desarrollar cada una de las propuestas.
- Se incluyó el apartado de competencias ciudadanas de acuerdo con el trabajo que ha adelantado la DTMC; se ajustó el componente de inclusión financiera y de acuerdo con la información del Sisbén IV se plantearon los escenarios de focalización poblacional y un nuevo esquema de clasificación de municipios de acuerdo con el IPM y con las categorías de la Misión de Transformación del Campo. Finalmente, se definió una propuesta de cronograma de implementación del rediseño el cual está ligado a la formalización del Sisbén IV por parte del Departamento Nacional de Planeación-DNP.

Programa Jóvenes en Acción

Programa dirigido a jóvenes bachilleres en situación de pobreza y vulnerabilidad que al momento del pre-registro se encuentren entre 14 a 28 años. El objetivo del programa es incentivar y fortalecer el capital humano mediante un modelo de transferencias monetarias condicionadas-TMC que permita

el acceso y permanencia en la educación superior y el fortalecimiento de competencias transversales. Se ejecuta por medio de dos componentes: i) entrega de incentivos monetarios o Transferencia Monetaria Condicionada de educación; ii) el desarrollo de competencias y acciones complementarias en el marco del componente de Habilidades para la Vida y Gestión de Oportunidades, por medio del cual se complementa la formación que reciben los participantes en las Instituciones Educativas. Con Habilidades para la Vida se brindan herramientas para facilitar la inserción social y laboral de los jóvenes y con Gestión de Oportunidades se promueve la articulación de oferta en temas de empleabilidad, emprendimiento y continuidad de formación en educación superior.

Multiplicar más de cuatro veces Jóvenes en Acción, llegando a 500 mil cupos

- En el marco de los nuevos 500 mil cupos en el Programa Jóvenes en Acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, se otorgó durante 2020, 205.903 nuevos cupos a jóvenes en formación en el SENA e Instituciones de Educación Superior-IES, sobrepasando en un 58.3% la meta para la vigencia cuyo valor era de 130.000 mil nuevos cupos, para un total de 397.864 en el periodo del Presidente Duque (agosto 2018 – diciembre 2020).
- Para el cierre 2020, 426.594 jóvenes se encuentran inscritos, 30.142 en tránsito y 373.735 jóvenes han finalizado acompañamiento desde 2014.

Jornadas de pre-registro con jóvenes

- Entre enero y marzo de 2020 se realizaron jornadas masivas de pre-registros, en los espacios dispuestos por las Instituciones de Educación en convenio con Prosperidad Social.
- A partir de marzo de 2020, ante la coyuntura derivada por la pandemia COVID 19, con el fin de no interrumpir el proceso de pre-registro que se venía adelantando de manera presencial, se habilitaron permanentemente hasta el mes de noviembre los canales de atención al ciudadano de Prosperidad Social, atendiendo alrededor de 297.000 mil jóvenes.

Ampliación territorial y de oferta educativa

- En 2020 el Programa Jóvenes en Acción amplió la cobertura geográfica en un 97.9%. Al cierre de la vigencia 2019 atendía jóvenes en 187 municipios del país y para el mismo periodo de la vigencia 2020 llegó a 370 municipios distribuidos en los 32 departamentos del país.
- Para la atención de los jóvenes participantes se suscribieron 2 nuevos convenios con Instituciones de Educación Superior – IES- Públicas, para un total de 75 al cierre de 2020. Cabe destacar que con la suscripción de estos convenios se llegó a los jóvenes que se forman en la totalidad de Instituciones de Educación Superior Publicas del país, con esto, al cierre de 2020 más de 35 mil y 14 mil jóvenes se acompañan en su formación bajo las modalidades de distancia tradicional y virtual, respectivamente.
- En el marco de la articulación entre Prosperidad Social y el Ministerio de Educación Nacional con el Programa Generación E-Componente Equidad, más de 80 mil jóvenes fueron beneficiados, de tal manera que el MEN les cubre el 100% del valor de la matrícula semestral en una Institución de Educación Superior – IES- pública y Jóvenes en Acción de Prosperidad Social les apoya con el incentivo para gastos de sostenimiento.

Beneficiarios del programa

- 428.779 jóvenes beneficiados con transferencias monetarias condicionadas en los seis pagos ordinarios de 2020, con una liquidación programada para los seis pagos de \$599.939.800.000. Del total de las transferencias, el 15% de los beneficiarios corresponden a víctimas de desplazamiento forzado.

Habilidades para la Vida

- En alianza con el SENA 30.409 jóvenes participantes fortalecieron sus habilidades para la vida a través del curso virtual constituido por 4 lecciones de aprendizaje (40 horas por mes) y en el marco del contrato con el operador Grupo IS Colombia S.A.S 62.679 jóvenes fortalecieron, sus habilidades para la vida a través de 8 sesiones de aprendizaje sincrónicas y en línea en 1.086 municipios del país.

Gestión de oportunidades

- Con la implementación de Gestión de Oportunidades se busca promover y socializar a los beneficiarios de Jóvenes en Acción, acciones complementarias en empleabilidad, emprendimiento y educación superior a través de la realización de alianzas con Entidades públicas y privadas. De manera general, en 2020 se gestionaron/divulgaron 20 ofertas de empleabilidad, 11 de emprendimiento y 11 relacionadas con educación.

Rediseño del programa Jóvenes en Acción

- Mediante la Resolución 779 del 27 de abril del 2020 se expidió la octava versión del Manual Operativo del Programa Jóvenes en Acción: Entre los principales ajustes se tienen: ampliación de la edad al momento del pre-registro, estableciéndose entre los 14 a 28 años; se establece como requisito de focalización poblacional para el ingreso al Programa Jóvenes en Acción NO contar con un título profesional universitario; se amplía la atención en formación en SENA e IES en la modalidad virtual; se incluye como base de focalización el Registro Administrativo del Programa Familias en Acción de Prosperidad Social, y se realiza el levantamiento de restricciones de períodos académicos o fechas de inicio de fichas para el ingreso al Programa Jóvenes en Acción.

Estrategia de comunicación con los Jóvenes

- Con el fin de mantener comunicación efectiva con los jóvenes, el Programa interactúa con sus participantes en redes sociales en temáticas relacionadas con entrega de incentivos, jornadas de pre-registro, novedades del Programa, información cultural, de educación, de entretenimiento y tecnología, entre otros; alcanzando con estos contenidos más de 13 y 4.9 millones de impresiones en Twitter e Instagram, así como, más de 41 millones de personas alcanzadas con Facebook.



1.1.2.2 Nuevos Programas – Transferencias Monetarias No Condicionadas

El Grupo Interno de Trabajo de Seguimiento a Nuevos Programas ha aportado con el desarrollo de la Ruta para la Superación de la Pobreza en el territorio colombiano, desde sus funciones, especialmente en los componentes de administración, ejecución y seguimiento de los programas Colombia Mayor, Compensación del IVA e Ingreso Solidario. Estos programas se constituyen como elementos clave para avanzar hacia la inclusión y participación en el ejercicio de los derechos de los beneficiarios de los programas asociados al Grupo Interno de Trabajo.

Los elementos sociales que se mejoran gracias al trabajo del GIT Seguimiento a Nuevos Programas son: Ingresos de los hogares beneficiarios de los programas, indicadores de pobreza, acceso a servicios sociales, bancarización, manejo y conocimiento de bases de datos correspondientes, entre otros.

Desde esta perspectiva, a continuación, se relacionan los avances más significativos de cada uno de los programas mencionados y que son sujetos de atención de este grupo de trabajo:

Ingreso Solidario

- Inversión ordenada de \$4,3 billones de pesos a población en pobreza, pobreza extrema y en condición de vulnerabilidad económica que no cuenta con ayudas monetarias de los programas del orden nacional
- El programa ha beneficiado a más de 3 millones de hogares durante la vigencia de 2020 y ha sido ampliado hasta junio de 2021, asegurando 6 ciclos de pago adicionales a los inicialmente previstos, llegando a un total de 15 pagos para 3.084.987 hogares a junio de 2021.

El esfuerzo de bancarización del programa ha logrado que más de 125.960 hogares que al inicio del programa no estaban incluidos financieramente, hoy lo estén.

Programa de Protección Social al Adulto Mayor – Colombia Mayor

- Durante 2020, la inversión del programa superó los \$2,8 billones de pesos que permitieron la atención de 1,7 millones de adultos mayores llegando al 100% de los municipios que componen el territorio nacional.
- Del total de adultos mayores beneficiados por el subsidio, el programa atendió durante 2020 a 348.390 víctimas del conflicto armado.
- Desde el mes de abril, el subsidio en atención a la crisis causada por el nuevo coronavirus COVID- 19 giró a cada uno de sus beneficiarios la suma de \$160.000, es decir el doble del subsidio inicialmente planteado que correspondía a \$80.000

Compensación del IVA

- El programa durante 2020 realizó 5 giros, beneficiando a 1 millón de hogares con una inversión total de \$375.000.000.000.



- Del total de beneficiarios, 300 mil hogares son conformados por potenciales beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor – Colombia Mayor que por disposición de cupos aún no reciben el subsidio, y los otros 700 mil hogares hacen parte de Familias en Acción
- Para el año 2021 el programa duplicará su alcance, llegando a un total de 2 millones de beneficiarios

1.1.3 Dirección de Inclusión Productiva

A través de la Dirección de Inclusión Productiva contribuimos al desarrollo del potencial productivo y la seguridad alimentaria y nutricional facilitando oportunidades de acceso a activos y a mercados para la población en pobreza extrema y víctima del conflicto armado por desplazamiento forzado.

Es así como con nuestros diferentes programas alcanzamos los siguientes logros:

Familias en Su Tierra – FEST

- De una meta de 38.160 hogares a atender, vinculamos a 38.202 hogares desplazados retornados en zonas rurales de 90 municipios y 24 departamentos del país a la intervención VII del programa FEST, con una inversión de \$297.092 millones de pesos.
- Contribuimos a que 35.338 hogares participantes de la intervención VII, tuvieran acceso a alimentos para el autoconsumo a través de la entrega de insumos para huertas caseras, por un valor de \$17.479 millones de pesos.
- Se realizaron mejoras a las condiciones de vivienda a 48.893 hogares participantes de las intervenciones V, VI y VII del programa FEST través de la entrega de incentivos monetarios condicionados, por valor de \$70.226 millones de pesos.
- Se fortalecieron y emprendieron 5.710 proyectos productivos por parte de hogares participantes de la intervención VII, a través de la entrega de incentivos monetarios condicionados, por valor de \$15.337 millones de pesos.
- Se fortaleció la integración comunitaria de los hogares retornados y reubicados participantes de la intervención VII, con la formulación y aprobación de 606 iniciativas de fortalecimiento comunitario en las cuales participaron integrantes de las comunidades receptoras.
- Impactamos con la intervención VII del programa FEST a 27.398 hogares participantes ubicados en 53 Municipios PDET con una inversión total de \$215.815 Millones de pesos.

IRACA

- Para la intervención realizada con el operador Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se atendieron a 9.500 hogares, de los cuales 3.752 hogares son afrocolombianos y 5.748 son indígenas, en 9 departamentos y 22 municipios, con una inversión de \$49.822 millones.



- Contribuimos a que 9.500 hogares participantes en la intervención realizada con el operador Organización Internacional para las Migraciones (OIM), tuvieran acceso a alimentos para el autoconsumo a través de la implementación de unidades para el autoconsumo, por un valor de \$6.550 millones de pesos.
- Implementamos 182 proyectos productivos comunitarios, en el marco de la intervención realizada con el operador Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para 9.500 hogares, por un valor de \$14.244 millones de pesos.
- Implementamos 20 proyectos desde el componente financiamiento complementario, en el marco de la intervención realizada con el operador Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para 2.429 hogares, por un valor de \$3.677 millones de pesos.
- En la intervención realizada con la OIM, se fortaleció la integración comunitaria y social en los hogares étnicos, con la implementación de 107 proyectos por valor de 1.522 millones en el componente de Fortalecimiento social y Comunitario en el que participaron integrantes de las comunidades receptoras.
- En la intervención 2019-2020, se están atendiendo un total 13.891 hogares, donde 6.122 hogares son indígenas y 7.769 hogares es población afrocolombiana con una inversión de \$94.861 millones en 30 municipios de 11 departamentos. De la misma forma se están atendiendo a 1.800 hogares que corresponden a la contrapartida de los tres convenios de la presente intervención.
- Impactamos con estas intervenciones a 9.202 hogares en 18 Municipios PDET con una inversión total de \$40.105 Millones.
- Entregamos insumos y se instalaron 591 unidades productivas para el autoconsumo por un valor aproximado de \$472 millones, lo que facilitó el acceso a alimentos a hogares étnicos a nivel nacional. Adicionalmente, se realizó la formulación y asignación de proyectos de seguridad alimentaria a 15.394 hogares con una inversión aproximada \$12.315 millones.
- Se aprobaron fichas de proyectos del componente Proyectos Productivos Comunitarios beneficiando 14.713 hogares para la entrega de insumos productivos por un valor de \$25.747 millones. De igual manera se asignaron recursos para 5.871 hogares por valor de \$3.052 millones para el componente de financiamiento complementario.
- Se aprobaron las fichas de Proyectos Comunitarios Étnicos donde participan 13.491 hogares por un valor aproximado de \$2.428 millones.

Red de Seguridad Alimentaria – ReSA

- De una meta de vinculación de 9.500 hogares, estamos culminando la atención de 9.850 hogares (4.025 Rurales y 5.825 Étnicos) con una inversión de \$15.032 millones en 32 municipios de 9 departamentos, de los cuales 250 hogares y \$480 millones fueron gestiones de contrapartida.
- Entregamos insumos agrícolas, especies menores o mixtas a los hogares atendidos, con los que implementamos 2.550 unidades productivas de autoconsumo en producción caprina y se instalaron 6.550 unidades productivas adicionales en manejo agrícola y cuyes. Se está terminando la entrega de 750 de ReSA piscícola.



- Brindamos encuentros motivacionales a los hogares atendidos en producción de alimentos, fortalecimiento social, adaptación y mitigación al cambio climático, y acompañamiento y asesoramiento técnico integral.
- Contribuimos a mejorar los hábitos y estilos de vida saludables de 2.550 hogares, y estamos atendiendo 6.550 hogares más, a través de la entrega de elementos, encuentros motivacionales y visitas de acompañamiento.
- En el marco de los 9.850 hogares, avanzamos con el desarrollo del proyecto piloto de ReSA Piscícola en la Mojana Sucreña con una meta de atención de 750 hogares y una inversión de 1.530 millones (50 hogares y 480 millones fueron gestiones de contrapartida), en donde estamos fomentando la producción de alimentos para el autoconsumo y la generación de excedentes mediante la producción de peces en cautiverio, lo que permitirá obtener alimentos para el consumo diario del hogar. Se está realizando la revisión de 50 hogares pendientes de la comunidad de Isla del Coco (Sucre).
- Impactamos con estas intervenciones a 7 municipios PDET con una inversión de \$3.313 millones de pesos.

Fortalecimiento Institucional de Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SAN

- Estamos fortaleciendo 8 entidades territoriales en política de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SAN para la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada – DHAA y diseñando una estrategia para los pueblos indígenas del país con una inversión de 1.000 millones de pesos, en este sentido se tienen los siguientes avances:
 - ✓ Se diseñó la ruta y guía metodológica para la implementación de estrategias de gestión territorial en SAN a 8 Entidades Territoriales (Valle del Cauca, Vichada, Guainía, Guaviare, Caquetá, Vaupés, y con recursos de contrapartida Boyacá y Meta) para la construcción de sus Planes Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Construcción de un documento de criterios técnicos para la identificación de 50 Consejeros departamentales y líderes del programa ReSA para ser fortalecidos en SAN – DHAA en 8 departamentos.
- Se diseñó la ruta metodológica para la discusión técnica con organizaciones indígenas regionales para la elaboración del documento de recomendaciones estratégicas en el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada para la construcción de un capítulo étnico del Plan Nacional de SAN.

Mi Negocio

- De la meta de 10.510 emprendedores para la intervención 2019 - 2020 fortalecimos a 10.192 emprendedores en habilidades para el emprendimiento, cómo ventas, contabilidad, formalidad, procesos y finanzas y transversales como comunicación, toma de decisiones y resiliencia, lo que les permitió diseñar su plan de negocio para ser aprobado. Con estos

emprendedores se implementaron visitas y talleres de manera virtual por medio de uso de videos, llamadas, fotos, entre otros.

- Se está culminando la atención de estos emprendedores con la capitalización en insumos, activos y herramientas, con una inversión total de \$ 54.841 millones en 48 municipios y 20 Departamentos del País (\$ 33.242 para 2020)
- Atendimos 121 personas pertenecientes al pueblo Rrom, con capitalización de los planes de negocio para la puesta en marcha de unidades productivas, con una inversión de \$675 millones en 11 municipios.
- Culminamos la atención, que inició en diciembre de 2019, de 58 personas con la capitalización de sus planes de negocio, cumpliendo con los fallos emitidos por los despachos judiciales, con una inversión total de \$213 millones.

Emprendimiento Colectivo

- Finalizamos la atención mediante la capitalización y acompañamiento técnico especializado a 234 organizaciones comunitarias para fortalecer su actividad productiva con una inversión de \$ 11.684 millones (\$ 3.894 para 2020) en 68 municipios de 11 departamentos.

1.2 Avances en Vivienda y Entornos Dignos e Incluyentes

Durante el 2020, la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat, cerró con 282 proyectos de obras de infraestructura social terminados:

Tabla 3 Proyectos de Obras 2020

| DEPARTAMENTO | CANTIDAD DE PROYECTOS |
|--------------|-----------------------|
| Antioquia | 20 |
| Arauca | 1 |
| Atlántico | 19 |
| Bolívar | 20 |
| Boyacá | 17 |
| Caldas | 2 |
| Casanare | 4 |
| Cauca | 8 |
| Cesar | 7 |
| Chocó | 5 |
| Córdoba | 15 |
| Cundinamarca | 16 |
| Huila | 18 |
| La Guajira | 9 |
| Magdalena | 19 |
| Meta | 2 |

| | |
|----------------------|------------|
| Nariño | 29 |
| Norte De Santander | 16 |
| Quindío | 4 |
| Risaralda | 5 |
| Santander | 10 |
| Sucre | 9 |
| Tolima | 7 |
| Valle Del Cauca | 18 |
| Vaupés | 2 |
| Total general | 282 |

Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

1.2.1 Mejoramientos de Vivienda CASA DIGNA, VIDA DIGNA

- En cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, en lo que respecta al Programa Casa Digna, Vida Digna, en el 2020 terminamos 290.371 mejoramientos distribuidos de la siguiente manera:
 - ✓ Mejoramientos directos: 3.398
 - ✓ Mejoramientos indirectos: 238.080
 - ✓ Mejoramientos de vivienda capitalizados a través del componente Vivir Mi Casa: 48.893

En la vigencia 2020 se ejecutaron los mejoramientos directos de la siguiente manera:

Tabla 4 Mejoramientos Directos Ejecutados 2020

| DEPARTAMENTO | BENEFICIARIOS DIRECTOS MCH (VIVIENDAS TERMINADAS) |
|--------------------|---|
| Antioquia | 106 |
| Arauca | 33 |
| Atlántico | 543 |
| Bolívar | 136 |
| Caldas | 4 |
| Caquetá | 22 |
| Casanare | 58 |
| Cauca | 45 |
| Cesar | 67 |
| Chocó | 45 |
| Córdoba | 492 |
| Cundinamarca | 221 |
| Huila | 9 |
| La Guajira | 290 |
| Magdalena | 574 |
| Meta | 36 |
| Nariño | 195 |
| Norte De Santander | 56 |



| | |
|----------------------|--------------|
| Risaralda | 5 |
| Santander | 63 |
| Sucre | 145 |
| Tolima | 66 |
| Valle Del Cauca | 187 |
| Total general | 3.398 |

Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

En la vigencia 2020 se ejecutaron los mejoramientos indirectos de la siguiente manera:

Tabla 5 Mejoramientos Indirectos Ejecutados 2020

| DEPARTAMENTO | BENEFICIARIOS (VÍAS URBANAS EJECUTADAS) |
|----------------------|--|
| Antioquia | 43.834 |
| Atlántico | 29.777 |
| Bolívar | 19.882 |
| Boyacá | 11.659 |
| Caldas | 1.379 |
| Casanare | 6.771 |
| Cauca | 11.136 |
| Cesar | 1.589 |
| Chocó | 1.701 |
| Córdoba | 9.901 |
| Cundinamarca | 1.599 |
| Huila | 24.728 |
| La Guajira | 2.470 |
| Magdalena | 6.273 |
| Meta | 486 |
| Nariño | 25.440 |
| Norte De Santander | 11.113 |
| Quindío | 6.344 |
| Risaralda | 171 |
| Santander | 1.111 |
| Sucre | 3.414 |
| Tolima | 3.307 |
| Valle Del Cauca | 13.995 |
| Total general | 238.080 |

Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

Mejoramientos de Vivienda Capitalizados a Través del Componente Vivir Mi Casa

- Se ejecutaron 48.893 mejoramientos de vivienda capitalizados desde enero hasta diciembre de 2020, con incentivo por valor de \$1.400.000 y \$1.447.000 por hogar, a través del componente Vivir Mi Casa. La distribución de los mejoramientos es la siguiente:



Tabla 6 Mejoramientos de Vivienda Capitalizados Componente Vivir Mi Casa

| DEPARTAMENTO | BENEFICIARIOS DIRECTOS FEST (INCENTIVOS ENTREGADOS) |
|----------------------|--|
| Antioquia | 4.927 |
| Arauca | 660 |
| Bolívar | 3.878 |
| Caldas | 1.293 |
| Caqueta | 879 |
| Casanare | 276 |
| Cauca | 2.538 |
| Cesar | 2.865 |
| Chocó | 2.978 |
| Córdoba | 3.237 |
| Cundinamarca | 789 |
| Guaviare | 399 |
| Huila | 535 |
| La Guajira | 1.990 |
| Magdalena | 2.910 |
| Meta | 2.960 |
| Nariño | 4.795 |
| Norte De Santander | 2.242 |
| Putumayo | 3.330 |
| Risaralda | 463 |
| Santander | 139 |
| Sucre | 2.294 |
| Tolima | 1.317 |
| Valle Del Cauca | 1.199 |
| Total general | 48.893 |

Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

1.2.2 Convocatoria 001-2020- Dirección de Infraestructura y Hábitat

La Dirección de Infraestructura Social y Hábitat publicó la Convocatoria 001 de Infraestructura Social y Productiva, la cual tiene como objetivo financiar y ejecutar proyectos de infraestructura social, productiva y hábitat que conlleven a la superación de la pobreza, generando así mismo la reactivación de la economía y el desarrollo sostenible de los territorios y las comunidades más vulnerables del país. Esta convocatoria está dirigida a Entidades Territoriales (Departamentos, Municipios, Comunidades Étnicas y Resguardos Indígenas) interesadas en presentar proyectos de infraestructura social y productiva para acceder a financiación o cofinanciación de obras con alto impacto social y económico en las comunidades.

Condiciones iniciales de la convocatoria:

| | | |
|-------------------------------|--|---|
| Tipología de Proyectos | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Infraestructura Social - Plazas de Mercado - Centros de Acopio - Centros de Transformación Productiva - Otros Proyectos de Infraestructura Social Productiva | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pavimentación - Vías Urbanas - Vías Rurales (Placa Huellas y Vías Terciarias) ▪ Otros Proyectos - Espacios Comunitarios Representativos de las Comunidades Étnicas - Soluciones Alternativas |
| Requisitos Generales | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Radicación en las oficinas de Prosperidad Social. ▪ Carta de presentación y solicitud de recursos firmada. ▪ Entrega del proyecto en formato DVD. | |
| Requisitos Específicos | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Infraestructura Social - 9 Requisitos Componente Jurídico. - 10 Requisitos Componente Social. - 2 Requisitos Componente Sostenibilidad. - 27 Requisitos Componente Técnico. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pavimentación - 1 Requisitos Componente Jurídico. - 6 Requisitos Componente Social. - 2 Requisitos Componente Sostenibilidad. - 20 Requisitos Componente Técnico. |
| Financiación | 148.000.000.000 | |
| Cierre CV | 30-jun-20 | |

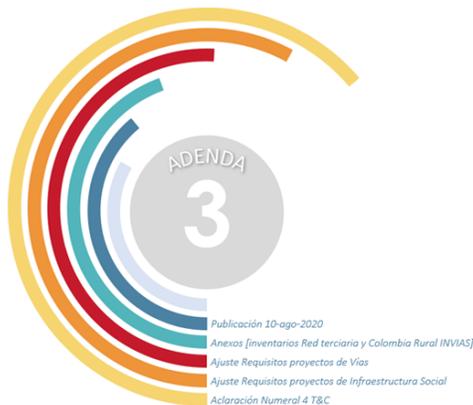
Teniendo en cuenta el Decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020 expedido por el Gobierno Nacional - “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional”, así como las demás normas expedidas por el Gobierno Nacional que se han decretado durante la emergencia sanitaria, y con el propósito de promover una mayor pluralidad de oferentes para la participación de las Entidades Territoriales, hacer más claros los términos de la convocatoria y brindar mayores herramientas a los entes territoriales se adelantaron las siguientes adendas:



Adenda No. 1 el numeral 10. TERMINO DE LA CONVOCATORIA en los siguientes términos: “El plazo máximo que tendrán las entidades territoriales para presentar los proyectos de su interés es el día Quince (15) de octubre del 2020”.



Adenda No. 2 por medio de la cual se informa a todos los interesados la modificación del numeral 6. de los TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA 001-2020, se hace aclaración del documento de requisitos específicos y se informa del acompañamiento de Prosperidad Social para la elaboración y construcción de planes de Sostenibilidad”



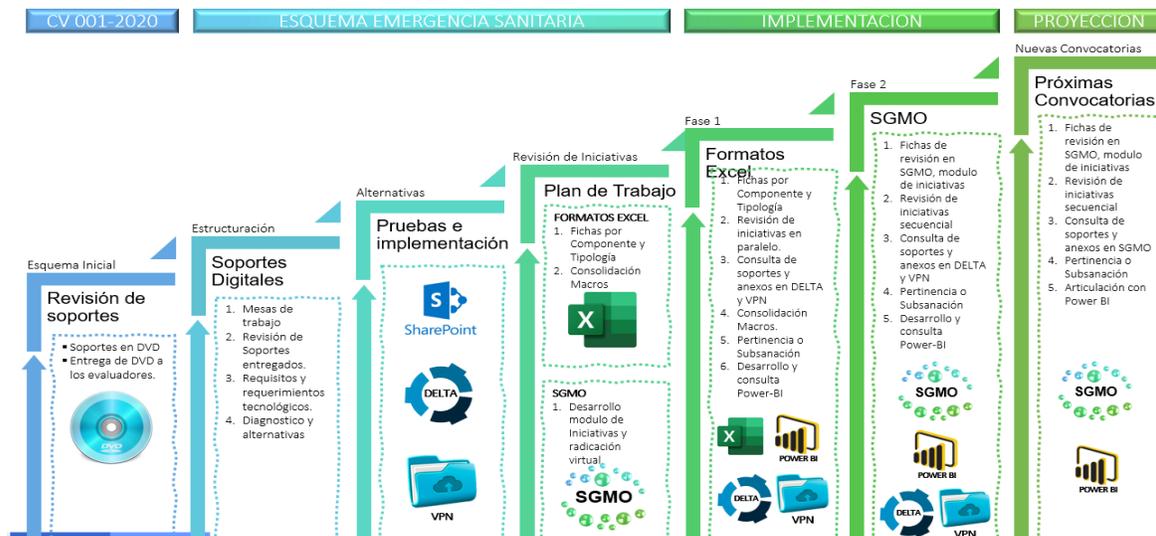
Adenda No. 3 por medio de la cual se aclara el numeral 4 de los términos y condiciones de la Convocatoria 001-2020 en la que se precisa que todas aquellas obras de infraestructura vial que permitan la salida de productos de las comunidades para su comercialización; excepcionalmente podrán ser objeto de revisión proyectos de puentes cuyo enfoque y fin sea la conectividad de poblaciones garantizando el desplazamiento de población infantil o la salida de productos de las comunidades para su comercialización.”



Adenda No. 4, se modifica el numeral 4) del numeral 6 - REQUISITOS GENERALES, con respecto a la liquidación de convenios que no se han liquidado, se da claridad con respecto a la recepción de las iniciativas y se informa el proceso de subsanación que será requerido una vez se cuente con la revisión por parte de Prosperidad Social.



Para el correcto funcionamiento del proceso de la Convocatoria 001-2020 se desarrolló el proceso de gestión documental y manejo de iniciativas el cual cuenta con un esquema inicial (Revisión de Soportes), un esquema de emergencia sanitaria (Estructuración – Alternativas -Revisión de iniciativas), una implementación en dos fases (Aplicativo SGMO) y una proyección para nuevas convocatorias. A continuación, se presenta el esquema propuesto así:



Gráfica 1 Esquema Propuesto en el Marco de la Convocatoria 001-2020

- Al 2 de octubre se contaba con 505 documentos radicados, de los cuales 431 son iniciativas, 27 son iniciativas que no aplican y 47 son anexos y respuestas.
- De las 431 iniciativas radicadas, el mayor porcentaje se dio en el mes de Septiembre (141 radicaciones).
- Frente a los soportes de las 431 iniciativas radicadas, 353 cuentan con los soportes a través del radicado VPN-DELTA y 78 se encuentran en trámite de revisión y cargue pendiente en VPN. Al mismo tiempo, 331 iniciativas han sido asignadas para revisión, 78 se encuentran pendientes de asignar y 22 se encuentran en la aplicación de filtros para consolidación de información para revisión.
- Dentro de las revisiones realizadas, se cuenta con 58 iniciativas de proyectos priorizados de los cuales 41 se encuentran en revisión y 17 se encuentran consolidados para realizar los filtros de revisión final.

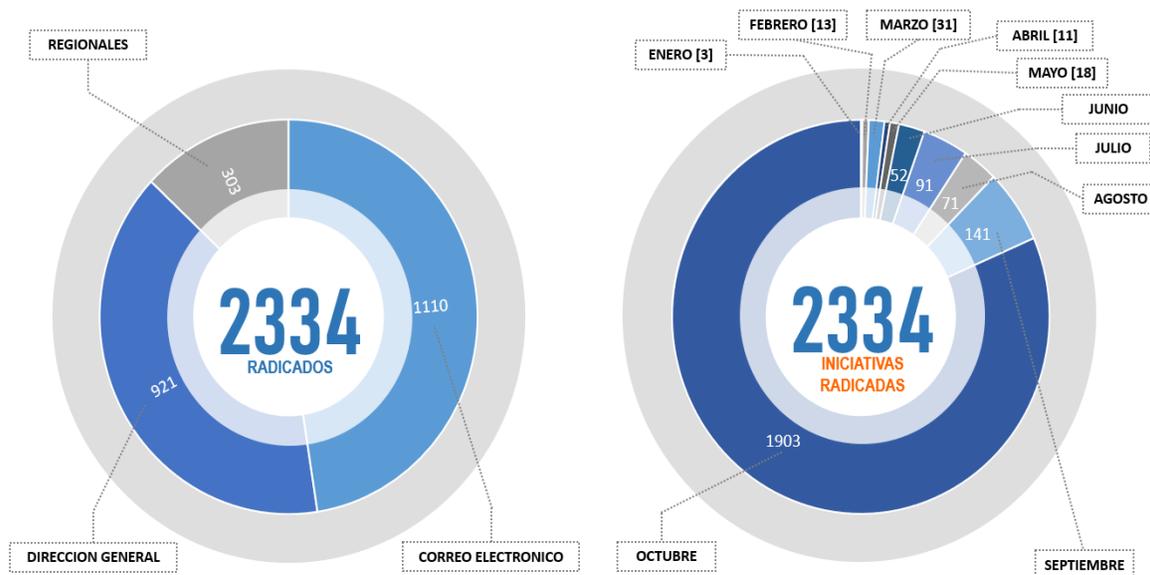
Para la atención al volumen de radicaciones, se tuvieron diferentes restricciones para la revisión de las iniciativas, donde el principal motivo estuvo dado por la emergencia sanitaria (implementación de trabajo en casa), requisitos tecnológicos (garantizar soportes en línea), soportes VPN-Delta (Entregas en físico y radicaciones por correo electrónico y regionales), revisión de soportes y fechas de revisión.

De conformidad a lo establecido en los términos y condiciones y las adendas de la Convocatoria 001-2020, el 15 de octubre de 2020 a las 4:00 pm se realizó el cierre de la Convocatoria en los diferentes canales de radicaciones establecidos (Dirección General, Regionales y Correo Electrónico).

A continuación, se presentan algunos indicadores del seguimiento a las iniciativas radicadas:

Cierre por Medio o Canal de Radicación

Comportamiento de Radicado Mes a Mes



Gráfica 2 Indicadores de Seguimiento Iniciativas Radicadas

- Se recibieron 2.334 iniciativas dentro del plazo establecido para el cierre de la Convocatoria # 001-2020, de las cuales aproximadamente el 82% fueron radicadas en las últimas 2 semanas de la Convocatoria en el mes de octubre, lo que demuestra una masiva participación de los diferentes Entes Territoriales a nivel nacional.

Tabla 7 Relación de Iniciativas Categorizadas Objeto de Revisión por Departamento

| Departamento | No. Iniciativas | Departamento | No. Iniciativas |
|--------------|-----------------|--------------------|-----------------|
| Amazonas | 8 | Huila | 44 |
| Antioquia | 168 | La Guajira | 36 |
| Arauca | 26 | Magdalena | 81 |
| Atlantico | 81 | Meta | 37 |
| Bolivar | 93 | Nariño | 112 |
| Boyaca | 168 | Norte de Santander | 67 |
| Caldas | 53 | Putumayo | 47 |
| Caqueta | 41 | Quindio | 23 |
| Casanare | 20 | Risaralda | 32 |
| Cauca | 59 | Santander | 113 |
| Cesar | 55 | Sucre | 60 |
| Choco | 78 | Tolima | 59 |
| Cordoba | 67 | Valle del Cauca | 121 |
| Cundinamarca | 102 | Vaupes | 16 |
| Guainia | 4 | Vichada | 7 |
| Guaviare | 10 | Total | 1888 |

Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

Lo anterior, corresponde a proyectos elegibles que cumplen los requisitos establecidos en los términos de referencia de la convocatoria.

1.2.3 Aplicativo Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

En un esfuerzo de la Dirección para consultar, analizar y realizar seguimiento a los proyectos financiados, se cuenta con los siguientes aplicativos y herramientas:

- PowerBi: Análisis, seguimiento y monitoreo.
- SGMO: Gestión.
- VPN: Consulta.
- Delta: Consultas y respuestas.
- Sharepoint: Consolidación.
- Excel: matrices para reportes y seguimiento.

A través del aplicativo SGMO se ha desarrollado el módulo para el seguimiento a las iniciativas de nuevos proyectos radicadas en la Dirección, para tener como resultado final un banco de proyectos.

La fase 1 del proceso contempla el esquema actual del seguimiento a las iniciativas el cual se realiza a través de la radicación por ventanilla en físico y medio digital, para que sea revisada por profesionales de la DISH a través de Formularios Excel, para luego consolidarlos en formularios Excel.

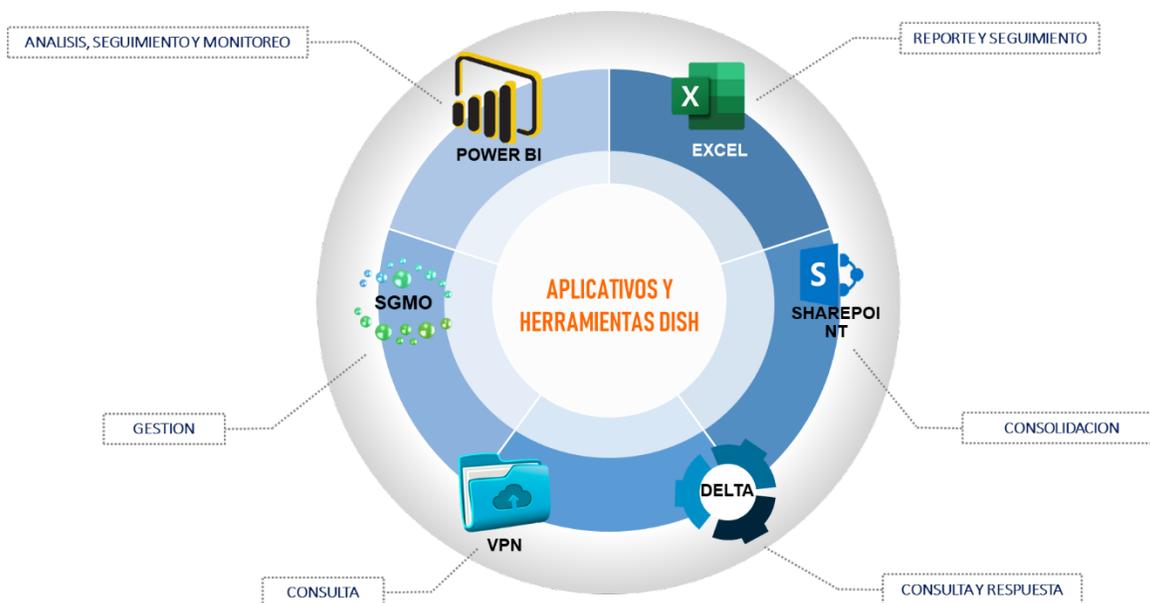
Con el nuevo módulo que se encuentra en desarrollo se reducirán tiempos en la radicación y revisión, ya que contempla radicación en línea, con servidor de almacenamiento por parte de Prosperidad Social, acceso por módulo, revisión por componente a través de módulo de iniciativas y pertinencia o subsanación. Paralelo a este proceso se está realizando la construcción del tablero de control de la convocatoria a través del PowerBi.

Al mismo tiempo, a través del aplicativo SGMO se viene desarrollando el módulo de interventorías para pasar de la Fase 1 actual (Seguimiento a ejecución en matrices en Excel y actualización de tableros de control) a una Fase 2 en el módulo de iniciativas donde se hace seguimiento desde la asignación de la interventoría, el proceso de ejecución de la obra y la entrega, todo con una revisión en paralelo a través de los tableros de control por medio del PowerBi.

Se desarrolló el módulo de desembolsos, el cual en su esquema actual contempla la solicitud del desembolso por supervisor de convenio, para posteriormente tener la revisión de solicitud por apoyo financiero a la supervisión y gestionar el desembolso ante Subdirección Financiera de la Entidad.

Con el nuevo proceso a través del aplicativo SGMO se busca que la solicitud de desembolso se realice en línea por acreedor para que posteriormente cuente con la revisión por parte del apoyo financiero y jurídico a la supervisión, para que se cuente con el aval a solicitud de desembolso por supervisor de convenio como paso final para tramitarlo ante la Subdirección Financiera de la entidad.

La herramienta PowerBi está siendo utilizada para el diseño e implementación de tableros de control para la gestión de la dirección, especialmente para el control de los proyectos ejecutados en municipios Covid-19 y para el seguimiento a la ejecución presupuestal.



Gráfica 3 Aplicativos y Herramientas DISH

1.3 Avances en el Fortalecimiento de las Regiones

La Oficina de Gestión Regional garantizó que las Direcciones Regionales cumplieran su rol de gerentes de los procesos de la Entidad en cada uno de sus territorios, liderando las diferentes actuaciones, de forma permanente y articulada con las Direcciones Técnicas, las cuales dispusieron de los recursos necesarios para atender las perspectivas y experiencias territoriales a través de las herramientas operativas diseñadas para tal fin.

Con el fin de generar espacios de participación y diálogo con la comunidad, se constituyó un espacio innovador en el marco de la emergencia sanitaria generada por Covid-19 denominado “Prosperidad en las Regiones” que permite informar a la ciudadanía de manera clara y transparente sobre la ejecución de los recursos y la gestión institucional en el territorio, permitiendo la construcción de estrategias y propuestas que permitan la atención efectiva de sus necesidades.

De acuerdo con lo anterior, se presentan los siguientes avances:

- Actualización del Manual de Gestión Regional (actualizado) con participación de las diferentes direcciones técnicas(virtual).
- Se realizaron los 2 Comités Nacionales Territoriales, a través de los cuales se logró coordinar y articular con las demás dependencias de la Entidad una intervención integral y armónica de acuerdo con las necesidades de cada territorio.
- Se emitió la Resolución 1359 del 24 de julio de 2020, por medio de la cual se crean las mesas sectoriales territoriales en el marco del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño.



- Se realizaron 17 Encuentros “Prosperidad en las Regiones”, con un total de 33957 participantes a través de las plataformas Teams y Facebook Live.
- Con el ingreso de los nuevos programas a la Entidad (Ingreso Solidario, Adulto Mayor y Devolución del IVA), desde la Oficina se lideró el trabajo de las Direcciones Regionales para la búsqueda activa de los hogares no ubicados, específicamente del programa Ingreso Solidario, en donde se obtuvo un resultado de 260.317 hogares ubicados.
- Se lideró con las Direcciones Regionales el proceso de registro y vinculación de Jóvenes en Acción de acuerdo con la meta propuesta por el Gobierno Nacional, garantizando un avance superior al 90% en las 11 ciudades capitales priorizadas.
- Desde las Direcciones Regionales se realizaron estrategias permanentes para garantizar el cobro efectivo de las transferencias monetarias condicionadas (Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Devolución de Iva), realizando seguimiento diario permanente por parte de la Oficina para generar diferentes estrategias de difusión para la población.

1.4 Acciones Incluyentes con Enfoque Diferencial.

1.4.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA

1.4.1.1 Estrategia para la Superación de la Pobreza en la Niñez

De acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, se plantea el diseño de la Estrategia para la Superación de la Pobreza en la Niñez, bajo el liderazgo de Prosperidad Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en coordinación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

Para tal fin, durante el año 2020 Prosperidad Social en conjunto con el ICBF y DNP, definieron el concepto de pobreza en la niñez el cual sirvió de base para la elaboración del documento conceptual de la Estrategia el cual se compone de dos partes.

En la primera parte del documento, se encuentra la explicación conceptual del fenómeno de la pobreza en la niñez en donde se analizan los efectos de la pobreza en los niños, niñas y adolescentes de países menos desarrollados a fin de entender la importancia de diseñar estrategias que contribuyan a la superación de las privaciones básicas que hacen que un niño esté en pobreza. Para esto, en el documento se presentan los enfoques mediante los cuales se abordará y operativizará la Estrategia: derechos, desarrollo humano y manejo social del riesgo. A su vez, muestra el marco normativo mediante el cual el país ha emprendido acciones para contrarrestar esta problemática. Por otra parte, recoge los acuerdos y resultados del taller realizado con ICBF, UNICEF, y la Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia para la definición de la cadena de valor de la Estrategia en donde se presentan los objetivos, componentes y actividades generales de la misma.

En la segunda parte del documento, se consignan las dimensiones que abordará la Estrategia partiendo de la identificación que se realizó de la Ley de Primera infancia De Cero a Siempre, y la Ley de Primera Infancia y Adolescencia. En el documento se delimitan las dimensiones que la

Estrategia abordará con acciones dirigidas a la prevención de las privaciones básicas que agudizan la pobreza infantil. Así mismo dirige sus esfuerzos en implementar acciones que contribuyan a la mitigación de los riesgos que pueden profundizar la situación de pobreza en la niñez.

Asimismo, se trabajó en la identificación y definición del mecanismo mediante el cual se operativizará la Estrategia, partiendo de la idea que será una instancia de la Mesa Técnica Nacional de la Mesa de Equidad. A nivel territorial, su operativización se dará a través de los Consejos de Política Social en territorio (instancia del Sistema Nacional de Bienestar Familiar). La propuesta de estos documentos recoge la retroalimentación y observaciones realizadas por expertos internacionales de UNICEF y de otros organismos.

1.4.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Desde el Enfoque Diferencial, de acuerdo con las funciones y competencias asignadas, adelanta su gestión inscrita en tres ejes: político, programático y operativo; mediante cuatro procesos en el marco de los cuales se relacionan las siguientes acciones:

Implementación Progresiva de la Resolución 1796 de 2018

- Elaboración de lineamientos técnicos y metodológicos y acompañamiento técnico por demanda a áreas misionales y de apoyo para la implementación progresiva de la resolución 1796 de 2018 “Por medio de la cual se establece la aplicación del Enfoque Diferencial dentro del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social”.

Coordinación Política Pública de Víctimas

- Acompañamiento y participación en 8 Subcomités Técnicos del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y en los espacios interinstitucionales para la implementación, seguimiento y monitoreo a la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado.
- Elaboración de los informes y documentos de análisis para los Órganos de Control, Corte Constitucional y Congreso de la República en el marco del seguimiento y monitoreo a la Sentencia T-025 de 2004, Ley 1448 de 2001 y Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011.
- Apoyo a la formulación y seguimiento al Plan de Acción Institucional de Víctimas 2020.
- Elaboración de la propuesta de participación en Centros Regionales de Atención a Víctimas, la cual se presentó a la Oficina de Gestión Regional.
- Elaboración de documento de análisis sobre Planes Integrales de Reparación Colectiva.
- Revisión y comentarios al documento borrador de actualización del Conpes para la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado.
- Acompañamiento a la Subdirección de Talento Humano para la implementación de la Estrategia de sensibilización de la Resolución 1166 de 2018, la cual establece la adopción de lineamientos para el talento humano que orienta y atiende a las Víctimas del Conflicto Armado.

Seguimiento Enfoques Diferenciales (étnico, discapacidad, vejez y envejecimiento, género)

- En el marco de la Ruta para la Superación de la Pobreza, se construyó el documento conceptual de la Estrategia para la Atención a Comunidades Étnicas, que busca transformar las condiciones de exclusión y vulnerabilidad, para transitar hacia el goce efectivo de derechos. La Estrategia se desarrolla mediante tres fases: alistamiento, proyecto integral colectivo y articulación interinstitucional. Se avanza en la construcción de la Guía operativa para la implementación de la Estrategia.
- Coordinación de piloto La Guajira Productiva, el cual tiene como objetivo realizar una intervención integral con enfoque diferencial étnico, orientada a contribuir con el goce efectivo de los derechos a la alimentación y a la generación de ingresos de la comunidad wayuu de Mapuain en el municipio de Uribia. Se avanzó en la concertación con la Autoridad tradicional y el proceso de vinculación y caracterización de hogares de la comunidad.
- Participación en la Mesa Técnica liderada por DNP para la construcción del Índice de Pobreza Multidimensional para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras IPM-NARP, se avanzó en la revisión de los indicadores de las dimensiones del IPM.
- Elaboración conjunta con Consejería para las Regiones de la Presidencia de la República de propuesta de Direccionamiento Estratégico para la implementación de políticas públicas en el departamento del Chocó en el marco de la Comisión Intersectorial del Chocó.
- Participación en la construcción de Plan de Acción de la Comisión de Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad, liderada por la Consejería para la participación de las personas con discapacidad y el ICBF.
- Revisión y comentarios al proyecto de Decreto, liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social para la creación del Consejo Nacional de Adulto Mayor -CNAM-.
- Revisión y comentarios al documento de diagnóstico Política de Equidad Mujer-línea desarrollo social y productivo.
- Participación en la concertación del Plan de Acción del Auto 092 de 2008 para la protección de los derechos fundamentales de las mujeres indígenas víctimas del desplazamiento forzado.
- Participación en la implementación del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos.
- Participación en la construcción de la instancia de participación de sociedad civil de la Política Pública LGBTI.
- Participación en la estrategia de Paridad de Género en Colombia.

Gestión de la información (herramienta de enfoque diferencial)

- Avance en la estructuración de la herramienta de información de enfoque diferencial como soporte a la atención de los sujetos colectivos étnicos en el marco de la Estrategia de Atención a Comunidades Étnicas.

1.4.2.1 Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas

Población con discapacidad

El programa Familias en Acción reconoce máximo tres (3) incentivos en educación por Familia participante; sin embargo, los Niños, Niñas y Adolescentes -NNA con discapacidad que se encuentren asistiendo a las clases escolares son potenciales de la entrega del incentivo de educación, independientemente del número de NNA del grupo familiar. Durante el 2020 los avances de los programas de TMC con respecto a la atención a esta población fueron:

- El modelo de verificación del cumplimiento de compromisos en salud para NNA con discapacidad, mayores de 6 años y menores de 18 años, se encuentra listo para entrar en operación, se encuentra parametrizado e instalado en el Sistema de Información del Programa Familias en Acción -SIFA. Consiste en la entrega de un incentivo adicional en salud para las familias con uno o más integrantes con discapacidad, entre 6 y 18 años, debidamente certificados e inscritos en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social. Puede estar matriculado o no en alguna entidad educativa y debe cumplir con la asistencia a una atención integral en salud, en cada periodo de verificación. La verificación de la corresponsabilidad se realiza por novedad individual, la cual puede ser reportada por las familias a los Enlaces Municipales, Enlaces Indígenas o puntos de atención en Bogotá las 24 horas de los 7 días de la semana (24/7).
- Los niños, niñas y adolescentes escolarizados y en condición de discapacidad atendidos con el incentivo de educación durante el 2020 fueron 39.407 y el valor de los recursos, fue de \$9.060.165.950

Población indígena

A partir de los registros censales del año 2005 se reconocen 87 pueblos indígenas (pero dada la dinámica poblacional se estiman en la actualidad 102 pueblos diferentes), que hablan 64 lenguas y dialectos, y están dispersos en 27 departamentos de la geografía nacional. Familias en acción, se encuentra atendiendo 61 pueblos indígenas.

Con corte a pago 6 de 2020, se atendieron 115.520 familias indígenas con incentivos de educación y salud por valor de \$110.435.145.350 en el Programa Familias en Acción y 8.541 jóvenes en educación superior con un valor de \$ 11.270.624.000 en el Programa Jóvenes en Acción.

1.4.2.2 Nuevos Programas- Transferencias Monetarias No Condicionadas

A continuación, se exponen las acciones incluyentes con enfoque diferencial que tienen los programas administrados y operados por Prosperidad Social luego de la expedición del decreto legislativo 812 del 4 de junio de 2020. Se hace un mayor énfasis en el Programa de Protección Social al Adulto Mayor, ya que es el único programa que ha establecido acciones específicas para la atención particular de poblaciones con enfoque diferencial, como se verá a continuación:

Ingreso Solidario

El espíritu del Programa Ingreso Solidario es beneficiar a todos los integrantes que conforman los hogares focalizados en situación de pobreza y vulnerabilidad económica, independiente de su condición de género, social, salud etc., teniendo en cuenta únicamente las condiciones y requisitos del programa lo que no implica que por coincidencia los potenciales beneficiarios puedan ser parte de población con Enfoque Diferencial.

Sin embargo, a raíz de la devastación causada por el huracán Iota, Prosperidad Social está haciendo unos esfuerzos adicionales para focalizar nuevos beneficiarios en las Islas y aumentar la cobertura para lograr cubrir el 100% de la población raizal de las islas.

Finalmente, vale la pena aclarar que el enfoque del programa es tener influencia en pobreza. En Colombia los departamentos con mayor incidencia de pobreza son Chocó y la Guajira, quienes adicionalmente tienen presencia de minorías étnicas que hoy en día están siendo acompañadas por el programa Ingreso Social.

Programa de Protección Social al Adulto Mayor – Colombia Mayor

El Programa de Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor, tiene su objetivo en el trabajo específico de una población con enfoque diferencial como son los adultos mayores que se encuentran en estado de indigencia o de extrema pobreza, contra el riesgo económico de la imposibilidad de generar ingresos y contra el riesgo derivado de la exclusión social. Este programa es financiado principalmente con recursos del Fondo de Solidaridad Pensional

El subsidio otorgado es intransferible y la orientación de sus recursos se desarrolla bajo los principios de integridad, solidaridad y participación, cuyo objeto es apoyar económicamente a aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos en el programa.

Durante la vigencia 2020, se estableció la atención para 1.698.573 beneficiarios a nivel nacional con la destinación de \$1.589.864 millones del Fondo de Solidaridad Pensional – FSP.

Tabla 8 Distribución de Beneficiarios y recursos del FSP a nivel nacional.

| Departamento | Beneficiarios | Total Recursos Asignados Cifras en millones de pesos | FSP |
|--------------|---------------|---|-----|
| Amazonas | 1.676 | 1.558 | |
| Antioquia | 174.119 | 162.975 | |



| | | |
|--|---------|---------|
| Arauca | 14.917 | 9.658 |
| Atlántico | 75.101 | 70.294 |
| Bogotá D.C. | 51.031 | 47.765 |
| Bolívar | 96.990 | 90.782 |
| Boyacá | 69.544 | 65.093 |
| Caldas | 43.811 | 41.007 |
| Caquetá | 22.361 | 20.929 |
| Casanare | 13.307 | 12.455 |
| Cauca | 83.874 | 78.506 |
| Cesar | 41.239 | 38.599 |
| Chocó | 17.480 | 16.361 |
| Córdoba | 91.986 | 86.098 |
| Cundinamarca | 90.196 | 84.423 |
| Guainía | 1.445 | 1.352 |
| Guaviare | 4.020 | 3.762 |
| Huila | 57.911 | 54.204 |
| La Guajira | 21.656 | 20.270 |
| Magdalena | 56.003 | 52.418 |
| Meta | 34.744 | 32.520 |
| Nariño | 100.336 | 93.914 |
| Norte de Santander | 67.604 | 63.277 |
| Putumayo | 19.331 | 18.093 |
| Quindío | 23.705 | 22.187 |
| Risaralda | 35.645 | 33.363 |
| San Andrés, Providencia y Santa Catalina | 1.379 | 1.290 |
| Santander | 84.391 | 78.989 |
| Sucre | 52.168 | 48.829 |
| Tolima | 84.814 | 79.385 |
| Valle del Cauca | 143.751 | 134.550 |
| Vaupés | 827 | 774 |
| Vichada | 1632 | 1527 |
| Nacional* | 19579 | 18325 |

**Hace referencia a cupos no regionalizados. – fuente: Ministerio del Trabajo.*

Adicionalmente, pueden ser beneficiarios del programa los colombianos indígenas que residen en resguardos a quienes por dichas circunstancias no se les aplica la encuesta Sisbén y que son identificados mediante listado censal elaborado por la entidad territorial o Resguardo Indígena, realizados de conformidad con lo previsto en el artículo 5° de la Ley 691 de 2001 y las normas que la modifiquen adicionen o sustituyan. No obstante, cuando las autoridades tradicionales y legítimas lo soliciten, se aplica la encuesta SISBÉN.

Para la vigencia 2020, se destinaron \$5.000 millones adicionales a los más de \$37.000 millones ya destinados para la atención de indígenas dirigidos a la ampliación de cupos para esta población, la cual contó con una convocatoria inicial realizada por el Ministerio del Trabajo y la cual está pendiente



por asignación. Para el 2021 de nuevo se logra ampliar ese cupo con un total de \$8.000 millones adicionales que están siendo focalizados

Con relación a la población víctima del conflicto armado, es importante resaltar que este programa aplica de forma general a todos los colombianos que cumplen los criterios de ingreso definidos para el programa Colombia Mayor, por lo tanto, no existe un criterio de focalización o priorización específico dirigido a víctimas; sin embargo, si existen beneficiarios dentro del programa que cumplen con dicha condición.

A nivel nacional con corte a 2020 son 348.390 los beneficiarios que son al mismo tiempo víctimas del conflicto armado y su distribución a nivel de departamentos es la siguiente:

Tabla 9 Distribución de Beneficiarios víctimas del conflicto armado por departamentos

| Departamento | Beneficiarios Víctimas 2020 |
|--|-----------------------------|
| Amazonas | 64 |
| Antioquia | 62412 |
| Arauca | 4823 |
| Archipiélago De San Andres Y Providencia | 13 |
| Atlántico | 6160 |
| Bogotá D.C. | 2858 |
| Bolívar | 27013 |
| Boyacá | 1958 |
| Caldas | 6182 |
| Caquetá | 10037 |
| Casanare | 2653 |
| Cauca | 18831 |
| Cesar | 15882 |
| Choco | 10518 |
| Córdoba | 17916 |
| Cundinamarca | 7265 |
| Guainía | 445 |
| Guaviare | 1539 |
| Huila | 7657 |
| La Guajira | 5731 |
| Magdalena | 18079 |
| Meta | 9735 |
| Nariño | 24507 |
| Norte De Santander | 11476 |
| Putumayo | 8365 |
| Quindío | 2158 |
| Risaralda | 3667 |
| Santander | 8976 |
| Sucre | 17626 |



| | |
|-----------------|-------|
| Tolima | 12050 |
| Valle Del Cauca | 21226 |
| Vaupés | 273 |
| Vichada | 295 |

Fuente: Ministerio del Trabajo - UARIV

Complementando la información anterior, el Programa de Protección Social al Adulto Mayor – Colombia Mayor también ha realizado análisis por género de sus beneficiarios, y aunque no haya un criterio de focalización específico por género, a continuación, se expone por departamentos el número de mujeres adultas mayores que son beneficiarias del programa:

Tabla 10 Distribución de Beneficiarias mujeres por departamentos

| Departamento | Número de Mujeres Beneficiarias |
|--------------|---------------------------------|
| Amazonas | 922 |
| Antioquia | 104.081 |
| Arauca | 7.838 |
| Atlántico | 46.082 |
| Bogotá D. C | 34.044 |
| Bolívar | 54.683 |
| Boyacá | 40.948 |
| Caldas | 24.838 |
| Caquetá | 12.012 |
| Casanare | 7.221 |
| Cauca | 47.422 |
| Cesar | 22.388 |
| Choco | 10.879 |
| Córdoba | 49.158 |
| Cundinamarca | 51.565 |
| Guainía | 764 |
| Guaviare | 1.846 |
| Huila | 31.755 |
| La Guajira | 12.726 |
| Magdalena | 31.725 |
| Meta | 18.465 |



| | |
|-------------------------|----------------|
| Nariño | 58.741 |
| Norte De Santander | 40.066 |
| Putumayo | 10.764 |
| Quindío | 12.637 |
| Risaralda | 20.292 |
| San Andres, Providencia | 919 |
| Santander | 49.587 |
| Sucre | 28.072 |
| Tolima | 45.472 |
| Valle Del Cauca | 88.294 |
| Vaupés | 475 |
| Vichada | 813 |
| Total | 967.494 |

Fuente: Ministerio del Trabajo



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

CAPÍTULO 2.

ACCIONES IMPLEMENTADAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR COVID-19



CAPÍTULO 2. ACCIONES IMPLEMENTADAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR COVID-19

2.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA

2.1.1 Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario

- Se incluyó una pregunta en el capítulo L de la Caracterización del Hogar UNIDOS 2020, para indagar en el hogar si ha recibido ayudas en el marco de la emergencia en dinero o en especie, por parte de entidades públicas o privadas a nivel municipal, regional o nacional.
- Se incorporaron instrucciones para el autocuidado y la prevención del COVID-19 en las temáticas de *“Nuestra Casa Saludable”* y *“Unidos Cuidamos Nuestra Salud”*.
- Se hicieron los ajustes necesarios a los documentos para la contratación de operadores sociales que apoyarían la implementación de la Estrategia UNIDOS, con el fin de que los cogestores sociales, que son los responsables de realizar las visitas a los hogares, contaran con los elementos necesarios de bioseguridad con el propósito de evitar el contagio de COVID-19 por el desarrollo de las actividades de acompañamiento.
- Se apoyó al GIT Seguridad Alimentaria de la Dirección de Inclusión Productiva, en el diseño de los contenidos y de la propuesta pedagógica del componente de Prácticas Saludables del programa Manos que Alimentan, que aporta a la seguridad alimentaria de las comunidades indígenas y consejos comunitarios afrocolombianos y a la producción de excedentes de productos para el intercambio y la comercialización durante la Emergencia.
- Se hizo la propuesta de Diseño de Mensajes para enviar a los hogares por parte de la Oficina de Comunicaciones con información sobre las temáticas y recomendaciones para la prevención del COVID-19.

2.1.2 Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta

- Se llevaron a cabo alianzas para mitigar los efectos del COVID 2019 a través de entrega de ayudas alimentarias y bonos en efectivo a población en pobreza (3.080 hogares beneficiados) con actores como la Cruz Roja Colombiana, Federación Nacional de Avicultores -FENAVI-, Fundación NU3, Fundación Caicedo González, en los departamentos de Cauca, Guainía, Vichada, Nariño, Valle del Cauca, Atlántico y Chocó. Dichas alianzas dieron donación de bienes en especie por aproximadamente \$ 46.743.803.766 destinados a mitigar los efectos sociales del COVID-19, que estuvieron representados de la siguiente manera:

Alimentos: \$2.424.061.229

Equipos e insumos médicos: \$147.048.355

Productos de canasta familiar: \$44.172.694.182

Estas acciones se realizaron en 212 municipios de 27 departamentos hasta donde Prosperidad Social llegó directamente a los hogares de los beneficiarios, atendiendo a los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional.

2.1.3 Mesa de Equidad

En las sesiones de Mesa de Equidad realizadas durante el 2020 se abordaron temas en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID -19.

- Propuesta de consolidación de un programa unificado de transferencias monetarias “Ingreso Solidario”.
- Definición de medidas de atención inmediatas a población en situación de pobreza en el marco de la emergencia generada por el COVID-19. Se identificaron y caracterizaron los hogares cubiertos por los programas de transferencias existentes y se definieron los cronogramas de los primeros pagos en el marco de la emergencia de acuerdo con la disponibilidad de recursos ordinarios.
- Aprobación de la propuesta de ampliación del programa de Ingreso Solidario hasta diciembre de 2020. El Presidente aprobó tres pagos adicionales para la población ya focalizada por el programa.
- Autorización para revisar posibles fuentes de financiación, incluyendo los recursos de subsidios a servicios públicos domiciliarios en estrato tres. Esto, con el propósito de ampliar los programas de transferencias monetarias, bajo un esquema común que se llame Ingreso Solidario, a toda la población vulnerable, a partir de 2021

2.1.4 Tablero de Control

Se elaboró el Tablero de Control de la Base Maestra de SISBÉN, desarrollado bajo el liderazgo de la Subdirección y con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Focalización y la Oficina de Tecnología e Información (OTI). Esta iniciativa surgió de la necesidad de cruzar, organizar y analizar de manera ágil y confiable la información de bases de datos disponibles en la Entidad junto con la información de SISBÉN III y la información preliminar de SISBÉN IV (con corte a marzo de 2020), y se intensificó en el contexto de la emergencia causada por el COVID-19, que exigió la identificación de beneficiarios de atenciones inmediatas para población pobre y vulnerable.

Como resultado, se cuenta con un tablero que permite realizar conteo de hogares y beneficiarios en las bases de SISBÉN, programas de transferencias monetarias de gobierno (Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Compensación de IVA, Colombia Mayor, Generación E, Ingreso Solidario), otras atenciones de gobierno durante la emergencia (canastas alimenticias del ICBF, donaciones del Ministerio del Interior, mercados para adultos mayores de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo), la Estrategia UNIDOS y el Registro Único de Víctimas.

La información se puede filtrar por niveles de SISBÉN IV y puntajes de SISBÉN III, composición demográfica de hogares (grupos de edad) y ubicación de hogares a nivel de municipios y departamentos.

El tablero también sirve para determinar niveles de cobertura de los programas mencionados al interior de subgrupos poblacionales de interés y ha sido de utilidad para apoyar la focalización de donaciones de la Entidad, cooperantes y aliados. También ha servido para analizar la necesidad de recomponer o ampliar programas de transferencias monetarias a la luz de la situación de emergencia actual y de la discusión sobre renta básica en el país. En efecto, análisis realizados con el Tablero de Control se presentaron al presidente en la última sesión de la Mesa de Equidad y se han profundizado en las mesas técnicas subsiguientes.

2.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.2.1 Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas

Programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción

En virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 en Colombia y la adopción del Decreto 417 del 18 de marzo de 2020, por medio del cual se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, se expidieron los Decretos 458 de 22 de marzo de 2020, el Decreto 659 de 13 de mayo de 2020 y el Decreto 814 de 4 de junio de 2020, por medio de los cuales se autoriza a Prosperidad Social la entrega de transferencias monetarias no condicionada, adicional y extraordinaria para beneficiarios de los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción, entre otros programas.

Para Familias en Acción el valor de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria entregada cada dos meses correspondió a la suma de \$145.000 para cada familia y para Jóvenes en Acción de \$356.000 para cada joven. A continuación, se presenta el total de los beneficiarios y recursos entregados por programa en cada uno de los pagos extraordinarios.

Tabla 11 Entrega de Recursos Extraordinarios

| ENTREGAS | FAMILIAS (#) | VALOR LIQUIDADADO FAMILIAS (\$) | JÓVENES (#) | VALOR LIQUIDADADO JÓVENES (\$) |
|----------------------|--------------|---------------------------------|----------------|--------------------------------|
| VIGENCIA 2020 | 2.633.598 | \$ 2.034.140.040.000 | 425.402 | 599.411.440.000 |

Fuente: Elaboración GIT Seguimiento y Monitoreo. DTMC-Prosperidad Social

2.2.2 Nuevos Programas -Transferencias Monetarias No Condicionadas

Esquema Compensación del IVA

La Compensación del Impuesto sobre las Ventas -IVA- es un Programa de Transferencias Monetarias No Condicionadas - TMNC que inicia su operación en el año 2020, con el fin de mitigar



el impacto del cobro del impuesto sobre las ventas - IVA en los hogares más pobres del país y generar mayor equidad del sistema tributario. El programa está enmarcado en el artículo 21 “Compensación de IVA a favor de la población más vulnerable para la equidad del sistema tributario” de la Ley 2010 del 27 de Diciembre 2019 “Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones”.

El DNP, por medio de la Resolución 1058 del 27 de marzo de 2020, estableció los beneficiarios de la compensación del IVA y adoptó el Manual Operativo definiendo el monto de la compensación que para efectos del cumplimiento de la norma fue de 2,1065 UVT, valor que se transfirió bimestralmente.

Durante el 2020 se realizaron cinco (5) transferencias a los hogares seleccionados, pertenecientes a Familias en Acción, siendo \$75.000 bimestrales el valor individual que se estableció para cada hogar beneficiario.

De conformidad con lo estipulado en el Decreto 812 de junio de 2020, parágrafo 1° del artículo 5°, el Programa Compensación del IVA, como un programa de transferencias monetarias, toma al hogar como la unidad de intervención, buscando generar complementariedades. En el mismo artículo 5°, parágrafo 2, se establece que el Programa Compensación del IVA pasa a ser ejecutado por Prosperidad Social, a partir de la entrada en vigencia del Decreto.

Para el 2020 el programa operó bajo dos componentes: (i) 700 mil beneficiarios operados por Prosperidad Social y (ii) 300 mil beneficiarios priorizados de Colombia Mayor operados por el Ministerio de Trabajo en articulación con Prosperidad Social.

El componente correspondiente a los 700 mil beneficiarios operó en el marco del contrato No. 313 de 2020 celebrado por Prosperidad Social. A continuación, se especifica el valor de las liquidaciones programadas y el número de hogares en el marco del contrato referenciado.

Tabla 12 Componente 700 mil Familias en Acción

| CICLOS | HOGARES (#) | VALOR LIQUIDADO HOGARES (\$) |
|-----------------------|-----------------|------------------------------|
| Marzo – Abril | 700.000 | \$ 52.500.000.000 |
| Mayo – Junio | 698.894 | \$ 59.893.725.000 |
| Julio – Agosto | 697.622 | \$ 56.604.900.000 |
| Septiembre - Octubre | 700.000 | \$ 59.567.325.000 |
| Noviembre - Diciembre | 676.385 | \$ 57.276.525.000 |
| Total | 694.635* | \$285.842.475.000** |

Fuente: Elaboración GIT Seguimiento y Monitoreo. DTMC-Prosperidad Social *(Promedio)

**Sumatoria de las liquidaciones programadas para los 5 pagos.

El componente correspondiente a los 300 mil beneficiarios priorizados de Colombia Mayor operó en el marco del contrato No. 273 de 2020 celebrado por el Ministerio de Trabajo con Fiduagraria S.A.

A continuación, el valor liquidado y el número de hogares en el marco del contrato referenciado.



Tabla 13 Componente – 300 mil priorizados Colombia Mayor

| CICLO | HOGARES | VALOR LIQUIDADO |
|---------------------|------------------|---------------------------|
| | (#) | HOGARES (\$) |
| Marzo – Junio | 300.000 | \$ 22.500.000.000 |
| Mayo – Junio | 298.841 | \$ 22.413.075.000 |
| Agosto - Septiembre | 299.943 | \$ 22.495.725.000 |
| Octubre - Noviembre | 300.000 | \$ 22.500.000.000 |
| Diciembre -Enero | 272.853 | \$ 20.463.975.000 |
| Total | 293.000 * | \$ 110.372.775.000 |

Fuente: Elaboración GIT Nuevos Programas Prosperidad Social. *(Promedio)

El Departamento Nacional de Planeación -DNP se encargó de diseñar e implementar la metodología de focalización de los hogares beneficiarios de la compensación del IVA en tal sentido emitió la Resolución 1058 del 27 de marzo de 2020, la cual establece los beneficiarios de la compensación del Impuesto sobre las Ventas IVA y adopta el Manual Operativo “esquema de Compensación del IVA a los hogares más Vulnerables”, definiendo el listado inicial de beneficiarios, A continuación se presenta el consolidado para el programa de Compensación del IVA a nivel departamental:

Tabla 14 Beneficiarios Compensación del IVA 2020

| Deptos | Beneficiarios P1 | Beneficiarios P2 | Beneficiarios P3 | Beneficiarios P4 | Beneficiarios P5 |
|--------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Amazonas | 783 | 783 | 783 | 779 | 759 |
| Antioquia | 92040 | 91743 | 91743 | 91908 | 83696 |
| Arauca | 14719 | 14682 | 14682 | 14610 | 14039 |
| Atlántico | 47837 | 47721 | 47721 | 47659 | 44394 |
| Bogotá, D.C. | 4319 | 4308 | 4308 | 4262 | 4291 |
| Bolívar | 83950 | 83800 | 83800 | 83473 | 80132 |
| Boyacá | 22714 | 22658 | 22658 | 22703 | 22321 |
| Caldas | 11218 | 11189 | 11189 | 11233 | 10717 |
| Caquetá | 15744 | 15715 | 15715 | 15695 | 15223 |
| Casanare | 9380 | 9356 | 9356 | 9337 | 8880 |
| Cauca | 46567 | 46485 | 46485 | 46453 | 44572 |
| Cesar | 40442 | 40375 | 40375 | 40275 | 39308 |
| Chocó | 23931 | 23899 | 23899 | 23832 | 23078 |
| Córdoba | 104202 | 104012 | 104012 | 103881 | 95704 |



| | | | | | |
|----------------------|----------------|---------------|---------------|----------------|---------------|
| Cundinamarca | 18724 | 18648 | 18648 | 19536 | 19345 |
| Guainía | 378 | 378 | 378 | 378 | 359 |
| Guaviare | 2269 | 2265 | 2265 | 2264 | 2084 |
| Huila | 33419 | 33356 | 33356 | 33252 | 32042 |
| La Guajira | 24198 | 24166 | 24166 | 24071 | 23274 |
| Magdalena | 59616 | 59510 | 59510 | 59315 | 57817 |
| Meta | 21566 | 21497 | 21497 | 21955 | 20221 |
| Nariño | 71749 | 71579 | 71579 | 71169 | 68336 |
| Norte de Santander | 62565 | 62424 | 62424 | 62284 | 57841 |
| Putumayo | 16782 | 16757 | 16757 | 16680 | 16086 |
| Quindio | 6588 | 6562 | 6562 | 6560 | 6166 |
| Risaralda | 12036 | 12000 | 12000 | 12349 | 10881 |
| San Andrés | 178 | 178 | 178 | 178 | 174 |
| Santander | 29131 | 29037 | 29037 | 29253 | 28257 |
| Sucre | 44178 | 44099 | 44099 | 43955 | 42678 |
| Tolima | 36781 | 36685 | 36685 | 38077 | 35007 |
| Valle del Cauca | 40830 | 40706 | 40706 | 41463 | 40453 |
| Vaupés | 397 | 395 | 395 | 395 | 390 |
| Vichada | 769 | 767 | 767 | 766 | 710 |
| Total general | 1000000 | 997735 | 997735 | 1000000 | 949235 |

Fuente: Elaboración GIT Nuevos Programas Prosperidad Social.

Ingreso Solidario

El Programa fue creado mediante el Decreto Legislativo 518 de 2020, con el fin de realizar transferencias con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) a 3 millones de hogares en las condiciones previamente descritas. El monto de esta transferencia monetaria es de \$160.000 pesos mensuales por hogar. Inicialmente el programa tenía prevista la realización de tres pagos, pero el Presidente de la República anunció la extensión del programa hasta junio de 2021, de tal forma que los hogares beneficiarios del programa recibieron una suma total de \$ 1.440.000 pesos en la vigencia 2020 y recibirán \$ 960.000 pesos durante 2021

El Decreto Legislativo 812 de 2020 estableció que la administración y operación del programa estará en cabeza del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social a partir del 4 de julio de 2020. Así las cosas, teniendo en cuenta la base maestra estructurada por el Departamento Nacional de Planeación, Prosperidad Social realizó la dispersión de los pagos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 a los beneficiarios

bancarizados y no bancarizados iniciando las transferencias con los hogares que registran productos de depósito activos luego del cruce de información realizado con entidades financieras. Posteriormente, mediante giros bancarios, bancarización digital y tradicional, se realizaron las transferencias a los hogares no incluidos financieramente.

Adicional a esto, Prosperidad Social adelantó una estrategia de búsqueda activa de los hogares que presentaban inconvenientes para recibir sus subsidios. Esta estrategia se soportó en el trabajo de campo realizado por las 35 direcciones regionales de Prosperidad Social que se encuentran en los 32 departamentos, el distrito capital de Bogotá y las regiones especiales de Urabá y Magdalena Medio. Para lo anterior se realizaron las siguientes actividades:

- Convocatoria a todos los alcaldes del país para brindarles información acerca del trabajo realizado con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para asumir los nuevos programas junto con la solicitud de apoyo para la toma de municipios.
- Se realizó un trabajo de divulgación muy amplio a través de diferentes medios de comunicación locales, nacionales y redes sociales, convocando a los ciudadanos a consultar si eran beneficiarios del programa Ingreso Solidario y en el caso de serlo, acercarse a las alcaldías para actualizar la información de contacto y ubicación.
- Se remitieron desde el nivel nacional los acuerdos de confidencialidad para ser firmados con las Alcaldías y así soportar legalmente la entrega y cuidado de la base de datos de las personas que debían ser ubicadas en cada municipio.
- Se realizaron llamadas telefónicas y confirmación de datos con la información existente.
- En muchos territorios se realizó búsqueda casa a casa, vereda a vereda.
- Otra de las estrategias utilizadas fue realizar cruces de bases de datos con diferentes entidades tanto nacionales como departamentales y municipales.
- Desde las 35 direcciones regionales se estableció comunicación con las entidades territoriales y del Sector con el fin de realizar los cruces de bases correspondientes y establecer un trabajo conjunto para la localización y confirmación de ubicación de los hogares.
- Se cruzó información con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Unidad para la Atención y Reparación integral de Víctimas quienes aportaron información importante sobre las personas que se hallaron en esas bases de datos.
- Fue necesario buscar bases de datos con información más actualizada, como los listados que las administraciones municipales o distritales construyeron para la entrega de ayudas por la emergencia del COVID 19, así como los listados de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.

Como resultado final de todo este proceso, se logró el contacto con 260.317 hogares los cuales fueron incluidos de manera gradual al programa en la medida que existieran los recursos para ello. De estos hogares, 116.829 contaban con un producto financiero activo, apto para la recepción del subsidio.



El día 26 de agosto de 2020, el Director General del Departamento Nacional de Planeación -DNP, amparado en la facultad de focalización e integración de la Base Maestra que le brinda el Decreto Legislativo 812 de 2020, certificó y solicitó al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, como ejecutor del Programa Ingreso Solidario, la inclusión de 42.959 hogares adicionales al programa, esto pues los mismos “cumplen con los criterios de focalización del programa Ingreso Solidario establecidos en el Decreto 518 de 2020, en cuanto a condiciones de pobreza y vulnerabilidad”.

Así las cosas, durante la vigencia 2020 se ejecutaron 9 pagos. Siendo el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social: responsable de los pagos 4,5,6,7,8 y 9.

Tabla 15 Beneficiarios por pago ordenado de Ingreso Solidario

| Ciclo de Pago | Cantidad de Beneficiarios Ordenados | Monto Ordenado |
|---------------|-------------------------------------|--------------------|
| 1 | 3.117.918 | \$ 498.866.880.000 |
| 2 | 3.008.815 | \$ 481.410.400.000 |
| 3 | 2.968.333 | \$ 474.933.280.000 |
| 4 | 3.081.032 | \$ 492.965.120.000 |
| 5 | 3.057.677 | \$ 489.228.320.000 |
| 6 | 3.056.747 | \$ 489.079.520.000 |
| 7 | 3.019.346 | \$ 483.095.360.000 |
| 8 | 3.014.021 | \$ 482.243.360.000 |
| 9 | 2.980.025 | \$ 476.804.000.000 |

Fuente: Prosperidad Social

Sin embargo, es importante aclarar dos puntos frente al último ciclo de pago que hacen que los números de 2020 vayan a ser ajustados en el mes de febrero 2021:

- El ciclo de pago 9 inició el 19 de diciembre de 2020 y va hasta el 29 de enero de 2021, esto quiere decir que los beneficiarios podrán cobrar su giro hasta el 29 de enero de 2021.
- Junto con el pago del ciclo 9 se enviaron a los operadores financieros y operadores de giro el monto completo de los subsidios no cobrados durante 2020, para dar a los beneficiarios una nueva oportunidad de reclamar sus giros

La consideración de ambos puntos implica que los números finales del programa para la vigencia 2020 puedan obtenerse sólo después de recibir y conciliar los reportes de los operadores financieros y operadores de giro, es decir hacia mediados de febrero de 2021.

Para el año 2021, Ingreso Solidario beneficiará con 6 pagos más a un total de 3.084.987 familias, este número de beneficiarios se obtiene de la siguiente manera:

Tabla 16 Número de Beneficiarios Ingreso Solidario

| | |
|---|------------------|
| Beneficiarios Bancarizados | 2.312.195 |
| Beneficiarios No bancarizados | 698.778 |
| Solicitud de inclusión recibida del DNP | 42.959 |
| Casos en estudio | 31.055 |
| TOTAL | 3.084.987 |

Finalmente, vale la pena aclarar que, si bien el total de 3.084.987 hogares sólo puede ser incrementado por solicitudes de inclusión del DNP con la respectiva autorización de fondos del FOME, es posible que los totales por rubro se modifiquen durante el 2021. Por ejemplo, si los esfuerzos de bancarización logran resultados y logramos que más beneficiarios tengan un producto

financiero de depósito activo el número de beneficiarios bancarizados aumentará y el de no bancarizados decrecerá sin afectar el total.

Por otro lado, se inició el proceso de inclusión financiera de la población no bancarizada, para lo cual Prosperidad Social celebró y perfeccionó tres contratos de prestación de servicios con las entidades financieras y operadores Bancamía, Tpaga y Movii. Durante el transcurso del 2020 se logró bancarizar un total de

Para la vigencia 2021, el programa cuenta con varios retos: fortalecer los sistemas de información; bancarizar a los hogares del programa no incluidos financieramente y asegurar la contactabilidad de las personas que hasta la fecha no han cobrado sus recursos.

Programa de Protección Social al Adulto Mayor – Colombia Mayor

El Decreto Legislativo 814 de 2020 definió en su Artículo 1 lo siguiente: *“Durante el término de duración de los efectos de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020, autorizar al Gobierno nacional para que por medio del Ministerio del Trabajo y del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, realicen en favor de los beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor -Colombia Mayor y Jóvenes en Acción entregas de transferencias monetarias no condicionadas, adicionales y extraordinarias, siempre y cuando cuenten previamente con la respectiva disponibilidad presupuestal”*.

Por tal motivo, para la vigencia 2020 se destinó la suma de \$1.220.190.605.000 para el pago extraordinario del subsidio, asignando \$80.000 adicionales para cada pago mensual entre abril y diciembre, para el total de beneficiarios del Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME.

2.2.3 Dirección de Inclusión Productiva

Familias en su Tierra – FEST

- A partir de la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional frente a la propagación del Covid19, el programa FEST incorporó medidas alternativas para mantener la operación bajo escenarios de aislamiento preventivo obligatorio y aislamiento inteligente, que faciliten la realización de actividades en territorio a través de medios remotos o virtuales, y que cumplan el Protocolo de Bioseguridad de la entidad.

Tiendas para la Gente

- Como repuesta a la crisis económica causada por la pandemia del Covid-19 comenzamos a atender a 1.747 tenderos con el proyecto Tiendas para la Gente en 15 ciudades del país, con una inversión de \$ 3.456 millones
- Estos tenderos están recibiendo un kit de hasta \$2.000.000 en insumos, que atiende las necesidades que vive la población sujeta de atención con afectación a sus tiendas de barrio/tiendas debido al covid-19.

Manos que Alimentan – Unidades Productivas de Autoconsumo Express

- Iniciamos en el mes de septiembre el proyecto piloto Manos que Alimentan de corto plazo, con la atención de 7.849 hogares étnicos (indígenas y afrocolombianos) con una inversión de \$11.836 millones en 35 municipios de 10 departamentos, de los cuales 6.467 hogares se encuentran vinculados y caracterizados.
- En el marco de la atención, concertamos con los hogares, los prototipos de insumos agrícolas y de especies menores a entregar para el establecimiento de las unidades productivas de autoconsumo, de acuerdo con los alimentos que cultivan tradicionalmente, iniciando con la primera entrega de insumo agrícolas y elementos de protección para una vida saludable.

2.2.4 Dirección De Infraestructura Social y Hábitat

Durante la emergencia presentada por el Covid -19, los equipos de trabajo de la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat han realizado las gestiones pertinentes para estar en contacto de manera virtual con los entes territoriales desde la etapa de suspensión de los contratos que se dio mediante la Resolución No. 607 del 24 de marzo de 2020 expedida por Prosperidad Social, por medio de la cual se adoptaron medidas transitorias en contratos y convenios celebrados por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ – FIP a través de la suspensión del plazo de todos los contratos y convenios suscritos en el desarrollo de los diferentes programas que esta Entidad adelanta, dentro de las que se encuentran los proyectos de mejoramiento de condiciones de habitabilidad.

Posteriormente, el día Treinta (30) de marzo, la Entidad expidió la Resolución No. 00639 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 607 del 24 de marzo de 2020 por la cual se adoptan medidas transitorias en contratos y convenios celebrados por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ”; adicionando dos (2) párrafos al artículo primero.

De igual manera a partir de las directrices dadas por el Gobierno Nacional en los Decretos relacionados, Prosperidad Social mediante la Resolución No. 00704 del 14 de abril de 2020 en el resuelve en su Parágrafo Tercero: “(...) *los contratos de obra suscritos por las entidades territoriales en el marco de los convenios interadministrativos celebrados con PROSPERIDAD SOCIAL dentro de los programas de la dirección de Infraestructura Social y Hábitat, podrán reiniciar la ejecución de las obras atendiendo a lo señalado en los numerales 18, 19 y 20 del artículo 3 del Decreto 531 del 8 de abril de 2020, de acuerdo a su viabilidad técnica y previa acreditación y verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud.*”

Teniendo en cuenta lo anterior, el 24 de abril de 2020 Prosperidad Social envía al Ministerio de Salud y Prosperidad Social, y al Ministerio del Trabajo oficios con radicado No. S-2020-1000-071590 y No. S-2020-1000-071595 del 23 de abril respectivamente, en los cuales se solicitó la asignación de un equipo de trabajo de los Ministerios, con el objetivo de apoyar la construcción de un Protocolo que imparta directrices y medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID-19 de todo el personal (de obra y las familias) y su cadena de suministro, tanto en las áreas de intervención, como en las oficinas de los contratistas y demás actividades propias de los proyectos de Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad.



El 27 de abril de 2020, se expide la Resolución No. 00780, cesar a partir del 28 de abril de 2020 la suspensión del plazo de los contratos y convenios celebrados por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL Y EL FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ, ordenado mediante la Resolución 00607 del 2020, modificada por las Resoluciones 00639 del 30 de marzo de 2020 y 00704 del 14 de abril de 2020.

Adicionalmente, Prosperidad Social emitió la Circular 18 del 18 de mayo de 2020 en la cual se dan orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19), dirigidas a todo el personal que labora en obras de mejoramiento de vivienda, próximas a iniciar o en estado de ejecución, como consecuencia de la crisis de salud pública provocada por el COVID 19.

Es importante señalar que desde el momento que el Gobierno Nacional levantó la restricción para el sector de la infraestructura y construcciones, se viene adelantando acciones que se generaron desde la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat para el reinicio de las obras de infraestructura social y hábitat, entre las cuales se mencionan las siguientes:

- Comunicación del 17 de abril de 2020 dirigida a todas las Entidades Territoriales y a las interventorías de los proyectos sobre las medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (covid-19) para la reactivación de las obras y su cadena de suministros.
- Elaboración de la propuesta de circular conjunta con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo y enviada a los mismos el 24 de abril de 2020, con el fin de brindar orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (Covid-19) para las obras de mejoramiento de condiciones de habitabilidad.
- Elaboración del protocolo del 28 de abril de 2020, para la realización de auditorías visibles atípicas durante la ejecución de los convenios suscritos entre prosperidad social y las entidades territoriales en el marco del Decreto 457 de marzo 22 de 2020 por el cual se imparten instrucciones sobre la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus Covid-19 y mantenimiento del orden público y sus decretos reglamentarios.
- Memorando del 4 de mayo de 2020, dirigido a los supervisores de obra e interventoría en el cual se da recomendaciones para el reinicio de las obras de conformidad con la normatividad actual.
- Elaboración de propuesta de protocolo de bioseguridad para reactivar proyectos de mejoramiento de condiciones de habitabilidad y socialización de éste, a las entidades territoriales, mientras se espera la aprobación por parte del Gobierno Nacional de este tipo de, como actividad exceptuada.
- Articulación con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para elaborar propuesta de circular externa, con el fin de brindar orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (Covid-19) en los proyectos de mejoramiento de vivienda, actividad exceptuada por el Gobierno Nacional, de acuerdo con el numeral 18 del artículo 3 del Decreto No. 749 del 28 de mayo de 2020.

Los proyectos vigentes que se encontraban en su fase de ejecución de obra fueron objeto de suspensión en el marco de la normatividad expuesta buscando propender por el bienestar de los beneficiarios directos, indirectos y del personal de obra. Ya con la Circular Conjunta 001 de 2020 y



Circular la Conjunta 003 de 2020, se realizó el ejercicio de validación interna que permitiera confirmar aquellos proyectos que, a través del cumplimiento de los requisitos mínimos de salubridad, pudieran ser reactivados.

Para reiniciar las obras, la Dirección de Infraestructura realizó el plan de emergencia para reinicios, ejecución y terminación de proyectos contemplado para los periodos de abril a diciembre del 2020. Este plan tuvo como objetivo garantizar las condiciones necesarias para la correcta ejecución de las obras ejecutadas en el marco de los diferentes contratos de obra suscritos por Entes Territoriales, con el fin de evitar desequilibrio económico de contratistas, mitigar desviaciones en la ejecución presupuestal, garantizar el objeto social, la misionalidad de la Entidad y la mitigación de riesgos que se puedan materializar durante el reinicio, ejecución y terminación de proyectos. El alcance del plan abarcó los diferentes proyectos que se reiniciarían una vez terminado el periodo de cuarentena debido a la Emergencia Sanitaria Nacional por causa del virus COVID-19, así como aquellos proyectos que reiniciarían durante todo el 2020.

Igualmente, se hicieron acercamientos con las diferentes Entidades Territoriales con el fin de gestionar el trámite y no objeción de los protocolos de bioseguridad, a cargo de los contratistas de obra y de las interventorías.

Asimismo, este plan contempló las problemáticas y restricciones presentes en el ciclo de vida de los proyectos que se potencian por las condiciones de la pandemia como son cierres de plantas de concreto, suministro de materiales e insumos, personal de obra mayor de 60 años, dotación de elementos para los Protocolos de Bioseguridad y posibles reconocimiento de costos por su implementación, cumplimiento de lineamientos y protocolos de bioseguridad, posibles desequilibrios económicos de interventorías por costos fijos, riesgo de contagio en proyectos MCH por su interacción al interior de las viviendas, conflictos con la comunidad, entre otros.

Frente a estas problemáticas o restricciones, la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat continúa realizando las acciones pertinentes para lograr cumplir con los reinicios de obras, sin afectar la salud de sus beneficiarios y de su equipo de trabajo, de la mano con los Entes Territoriales, contratistas de obra, interventorías y los funcionarios de esta Dirección.

Por lo anterior, la Entidad en diciembre gestionó la aprobación de 502 protocolos de bioseguridad para reactivar obras de infraestructura social y hábitat, 41 protocolos se encuentran en proceso de aprobación y 23 protocolos se encuentran en elaboración.

Prosperidad Social invierte más de 900.000 millones de pesos en estas obras con las que se benefician alrededor de 2.700.000 personas en 469 municipios de 30 departamentos.

En relación con mejoramiento de condiciones de habitabilidad, durante la pandemia se reactivaron 170 proyectos de mejoramiento de vivienda, con los cuales se estiman beneficiar más de 11.794 hogares en el marco del Programa Casa Digna Vida Digna, con una inversión superior a los 159 mil millones de pesos, buscando reducir el déficit cualitativo de vivienda de los hogares colombianos en pobreza extrema y pobreza multidimensional.

Así mismo, para garantizar la participación y control ciudadana en la ejecución de los proyectos, en el marco de la pandemia por Covid-19, se generó el protocolo para la realización de auditorías visibles atípicas en articulación con el equipo de la DISH para la realización de las AV de manera virtual y en el marco del decreto 457 de marzo 22 de 2020 por el cual se imparten instrucciones sobre la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus covid-19 y mantenimiento del orden público y sus decretos reglamentarios. Este protocolo permite garantizar el control social de la comunidad en los proyectos ejecutados. Por lo anterior, al cierre del 2020 se realizaron 513 auditorías visibles de las cuales 456 fueron atípicas.



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

CAPÍTULO 3.

ACCIONES EN CAMINADAS

AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL



CAPÍTULO 3. ACCIONES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.1 TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

3.1.1 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social formuló e implementó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2020, como una estrategia eficaz en el logro del objetivo de lucha contra la corrupción y el afianzamiento de la cultura de servicio al ciudadano, haciendo énfasis en seis aspectos fundamentales: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción; Racionalización de Trámites; Rendición de Cuentas; Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano; Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información; e, Iniciativas Adicionales dirigidas a fortalecer y promocionar los acuerdos, compromisos y protocolos éticos y la participación ciudadana en la gestión.

Todas las medidas que se incluyeron en este plan, respondieron a la necesidad de fortalecer y mantener la integridad, el diálogo público y el control social, aspectos especialmente relevantes en la Entidad debido a la preponderante labor que ejerce en la misión que le ha sido asignada de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la inclusión social y la reconciliación, en términos de la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la atención a grupos vulnerables, la atención integral a la primera infancia y adolescencia, la atención y reparación a las víctimas del conflicto armado.

Así mismo, la Entidad promovió la participación ciudadana en la formulación y el seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, tanto interna como externa, a través de la disposición de mecanismos institucionales como página Web, Intranet, redes sociales, correos electrónicos e informó sobre su ejecución en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Prosperidad Social, se implementaron con corte al 31 de diciembre de 2020 en 97.5%, lo cual muestra un cumplimiento alto de las acciones proyectadas para la vigencia.

3.1.1.1 Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

Para adelantar la Estrategia de Gestión del Riesgo realizada en la vigencia 2020, se llevaron a cabo reuniones con todos los procesos para la identificación de los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital y se consolidó el Mapa Institucional de Riesgos 2020, el cual hace parte integral del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que fue publicado en la página web de la Entidad previamente para comentarios de la ciudadanía disponiendo los canales para su participación.

Este ejercicio dio como resultado la identificación de **100** riesgos, a los que se les definieron controles que permitieron reducir la probabilidad de ocurrencia, se determinó la ubicación de la zona de exposición de la Entidad ante la posible materialización de estos, dando como resultado que 47



riesgos se ubican en zona baja (47%), 29 riesgos en zona alta (29%), 14 en zona moderada (14%) y 10 riesgos en zona extrema (10%).

De acuerdo con el resultado anterior, a los riesgos que se mantuvieron en zona alta y extrema, así como a los riesgos de corrupción, se les formularon acciones adicionales para que en conjunto con la aplicación de controles redujeran la probabilidad de ocurrencia. Al cierre de la vigencia 2020, los líderes de los procesos no reportaron materialización de riesgos de corrupción en sus procesos.

Por su parte, la Oficina Asesora de Planeación realizó la divulgación de los lineamientos de la Política Institucional de Administración del Riesgo, a través de correos electrónicos, mesas de trabajo y boletín institucional; así mismo, realizó la asesoría, acompañamiento y monitoreo a la aplicación de controles y a la implementación de las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 30 de noviembre de 2020, seguimientos que fueron socializados y publicados en la página web institucional. La Oficina de Control Interno efectuó las evaluaciones respectivas a la elaboración, visibilización, seguimiento y efectividad de los controles de los Riesgos y sus informes se encuentran publicados en la página Web de la Entidad.

3.1.1.2 Transparencia y Acceso a la Información

Esta estrategia tiene como objetivo garantizar el derecho de acceso a la información pública, regulado por la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, según el cual toda persona puede acceder a la información en posesión o bajo el control de las entidades públicas, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

Para desarrollar esta estrategia Prosperidad Social emprendió acciones dirigidas a mantener actualizada la información del esquema de publicación para garantizar la implementación de los requisitos consignados en la Ley 1712 de 2014.

Como resultado de lo anterior, se mantuvo dispuesto y actualizado en la página WEB el Micrositio para los temas de transparencia, frente a los requerimientos del Índice de Transparencia Activa - ITA de la Procuraduría General de la República, logrando una calificación de 100 sobre 100 puntos para el segundo semestre de 2020.

Con el fin de convalidar las TRD, instrumento archivístico primordial para la creación del Índice de Información Clasificada y Reservada, se realizaron gestiones ante el Archivo General de la Nación - AGN, así como los ajustes solicitados obteniendo el respectivo certificado de convalidación de las TRD, el cual fue notificado por el Archivo General de la Nación, el 15 de septiembre de 2020.

Por otra parte, se actualizaron y publicaron en la página web de la Entidad los instrumentos de gestión de la información relacionados con el esquema de publicación de información y el inventario de activos de información.

Para ampliar las acciones en materia de criterios diferenciales de accesibilidad, se gestionó con las instancias correspondientes al interior de la Entidad (GIT Familias en Acción) la traducción de información básica para la presentación de peticiones y canales de atención en las lenguas nativas de los Enlaces Indígenas en los que sea viable, los cuales fueron publicados en la página web de la Entidad. Adicionalmente, se gestionó con el Centro de Contacto, la traducción de información básica para la presentación de peticiones, a través de los canales de atención en lengua de señas colombiana, con el propósito de ser publicado en la página Web de la Entidad.

3.1.1.3 Participación Ciudadana

A continuación, se presentan los avances más relevantes en el desarrollo de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública durante el 2020:

- Estrategia de movilización y posicionamiento de la Política Institucional de Participación Ciudadana y Servicio al Ciudadano implementada en la Entidad: Durante el 2020 se diseñó y ejecutó una estrategia por medio de la cual se socializó y divulgó con las áreas misionales la información relacionada con la implementación de la Política Institucional de Participación Ciudadana en la Gestión Pública; esto ha permitido fortalecer y promover la participación ciudadana en la gestión de Prosperidad Social.
- Socialización de los lineamientos de Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Los nuevos lineamientos sobre participación ciudadana definidos en la Entidad se socializaron y compartieron con los enlaces de las áreas misionales designados para la gestión de las actividades de participación ciudadana en la Entidad.
- Implementación de los lineamientos sobre participación ciudadana: Se implementaron los nuevos lineamientos sobre participación ciudadana, actividades que permitieron entre otras cosas identificar y caracterizar las actividades de participación ciudadana de la Entidad, elaborar y publicar la programación de las actividades de participación ciudadana a realizar en el año, hechos que viabilizan la participación de los grupos de valor, toda vez que están permanentemente informados.
- En este subcomponente se dieron avances importantes en la identificación y caracterización de las actividades de participación ciudadana de la Entidad, a través de la elaboración de 30 Fichas de los siguientes programas: * DIP: 10 fichas, * DTMC: 9 fichas, * DISH: 1 ficha, * DGAOS: 4 fichas, * OAP: 6 Fichas. Así mismo, se elaboró y publicó en la página web, la programación de actividades de participación ciudadana a realizar durante el año 2020 y el respectivo seguimiento a su cumplimiento.

3.1.1.4 Socialización de la Política de Integridad

Para promover la interiorización de los valores institucionales, se adelantó una estrategia a nivel de Bogotá y Regionales, a través de la implementación de la Tienda de la Confianza que le permitiera a los servidores tener una vivencia de los valores de la Honestidad y el Respeto. En Bogotá se motivó a servidores que vendían mecate en la entidad a participar de la Tienda de La Confianza, se realizaron reuniones con el fin de establecer la estrategia y definir los criterios de acción dentro del Programa, se abrió una tienda de la confianza por piso, se les ubicó una mesa y se realizaba un reporte diario de la efectividad del ejercicio. En total se abrieron 19 Tiendas de la Confianza que impactaron 810 personas. A nivel regional, se inició el proceso consolidando los líderes de convivencia de cada Regional, ya que con ellos se montaría la estrategia.

Adicionalmente, se diseñó y programó un conversatorio en donde participaron 4 profesionales en distintas áreas y cuyo tema de discusión fue como se vivencian los cinco valores contenidos en el código de integridad desde el aislamiento preventivo obligatorio, en este conversatorio participaron aproximadamente 80 servidores.



Se diseñó con la Oficina Asesora de Comunicaciones una estrategia a largo plazo para la socialización del Código de Integridad, con la vocería que directivos que hablaran de cada uno de los valores y un concurso por medio de la virtualidad de los valores para evaluar la adopción de estos en los servidores, tanto en su vida laboral como familiar.

3.1.1.5 Acciones Adicionales

Con el fin de fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción, Prosperidad Social, adelantó acciones dirigidas a la promoción de acuerdos, compromisos y protocolos éticos, que establezcan parámetros de comportamiento de integridad y transparencia en la actuación de los servidores públicos y de acciones que permitieron fortalecer los mecanismos de participación ciudadana como elemento fundamental para promover la transparencia en la gestión institucional.

3.1.2 Rendición de cuentas a la ciudadanía

La estrategia de Rendición de Cuentas es un componente de suma importancia para Prosperidad Social, en el entendido que es un proceso mediante el cual la entidad informa, explica y da a conocer sus resultados a los ciudadanos, organismos de control y en general a quienes tengan interés en la gestión institucional. Es un ejercicio permanente y transversal de doble vía que permite no sólo afianzar la relación del ciudadano con la Entidad, sino la retroalimentación permanente de las necesidades de nuestra población objetivo para el mejoramiento continuo y el cumplimiento de nuestro objeto misional.

En este sentido, la estrategia de rendición de cuentas de 2020 logró avances significativos en acciones como:

- Caracterización de los grupos de valor e interés para la rendición de cuentas. Esta actividad se realizó con los participantes en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020, para ello, se desarrolló el análisis, teniendo en cuenta los registros de cuatro espacios de diálogo con la ciudadanía: La Encuesta para la identificación de los temas de interés a ser incluidos en el Informe de Rendición de Cuentas, la Audiencia Institucional de Rendición de Cuentas, la Audiencia Sectorial de Rendición de Cuentas y la Encuesta de Evaluación Ciudadana a la Rendición de Cuentas. De esta manera, se logró identificar las características de los actores ubicados en todo el territorio nacional.

Este ejercicio clasificó los 498 actores registrados, 45%, es decir 224 personas, corresponden a Grupos de Valor y 53%, 264 personas a Grupos de Interés. El 2% restante no dieron respuesta a la encuesta. Es importante tener en cuenta, que en los Grupos de Valor se clasificaron aquellas personas a los que van dirigidos los programas institucionales para atender sus necesidades o que se prevé que se favorezcan de los resultados de dichos programas y en los Grupos de Interés, se clasificaron todas las personas o instituciones que se ven afectadas directa o indirectamente o están interesados en el desarrollo de la gestión institucional.

- Se dispuso de un espacio de diálogo que permitiera identificar los temas de interés que los ciudadanos tienen sobre la gestión de Prosperidad Social y de las Entidades Sectoriales, para priorizar la información a incluir en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en la cual participaron 576 ciudadanos. La participación en esta encuesta fue: Ciudadanos 40.1%, beneficiarios de programas institucionales 36.1, otros grupos de valor 8.7%, en esta clasificación, se registraron desplazados y víctimas del conflicto, dentro de los cuales se



identificaron 2 personas en condición de discapacidad, los servidores públicos de las Entidades Sectoriales participaron con el 3.5%, organizaciones sociales 2.6%, veedurías 2.1%, otras entidades públicas 1.4%, academia e instancias de participación con 1.2% respectivamente, organizaciones no gubernamentales 0.7% y entidades de cooperación internacional con 0.3%.

- Se diseñó e implementó una estrategia de divulgación de los avances de la Entidad respecto a la implementación de los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Paz y se publicaron los informes semestrales que dieron cuenta de las acciones adelantadas en esta materia.
- Prosperidad Social creó un microsítio de Rendición de Cuentas en la página Web de la Entidad, en la sección de Transparencia en la Página Web de Prosperidad Social. Este Microsítio pone al servicio de la ciudadanía canales permanentes de participación, cronograma de espacios de Rendición de Cuentas, informes, videos y cursos virtuales para promocionar las veedurías y la transparencia en la gestión pública. Adicionalmente, incluye información de ejercicios de rendiciones de cuentas que realiza la Entidad en todas las regiones del país.
- Por primera vez y aprovechando la cobertura que ofrece la virtualidad, se realizó la Audiencia Pública en dos eventos: Audiencia Institucional de Rendición de Cuentas, el 23 de junio de 2020 y Audiencia Pública Sectorial de Rendición de Cuentas, el 25 de junio de 2020. La primera se llevó a cabo por FaceBook Live y la segunda por televisión a través del Canal Institucional y por Streaming, permitiendo una amplia participación de los ciudadanos.
- Auditorías visibles en la implementación de proyectos de infraestructura. Se diseñaron y pusieron a disposición de la ciudadanía otros espacios de rendición de cuentas en todo el territorio nacional, como auditorías visibles en la ejecución de proyectos de infraestructura social y hábitat. Sin embargo, esta actividad se vio afectada por la crisis generada por la pandemia del Covid 19, lo que no permitió avanzar como era esperado en la realización de esta actividad, alcanzando a realizar con corte al 31 de diciembre de 2020, 513 Auditorías Visibles con un cumplimiento de 87.2% de la meta propuesta.
- Se realizó sensibilización en Rendición de Cuentas, la cual fue ampliada además del Equipo de Trabajo de Rendición de Cuentas a otros servidores de la Entidad, especialmente de las Direcciones Regionales. La sensibilización contó con la participación de la Sectorialista del DAFP y de 98 servidores de Prosperidad Social.

3.1.3 Servicio al Ciudadano

Frente a la Política de Servicio al Ciudadano los avances más relevantes durante el 2020 fueron los siguientes:

- Seguimiento y control a las acciones de mejora formuladas en la implementación de la política de servicio al ciudadano: Se diseñó y se puso en marcha una herramienta para hacer el Seguimiento y control a las acciones de mejora formuladas en la implementación de la Política de Servicio al Ciudadano.
- Socialización de los lineamientos de Servicio al Ciudadano: Se socializaron los nuevos lineamientos sobre servicio al ciudadano definidos en la Entidad y compartieron con los



enlaces de las áreas de la Entidad designados para la gestión de las actividades relacionadas con la gestión de peticiones y servicio al ciudadano.

- Gestionar con las instancias correspondientes al interior de la Entidad (GIT Familias en Acción) la traducción de información básica para la presentación de peticiones y canales de atención en las lenguas nativas de los Enlaces Indígenas en los que sea viable, con el propósito de ser publicado en la página web de la Entidad: Se realizó la publicación de la información en la página Web de la Entidad sobre la gestión de peticiones y canales de atención en lenguas nativas.
- Gestionar con el Centro de Contacto la traducción de información básica para la presentación de peticiones a través de los canales de atención en lengua de señas colombiana, con el propósito de ser publicado en la página Web de la Entidad: Se realizó la grabación de dos videos preliminares en lengua de señas, con los cuales se busca promover el contacto por parte de los grupos de valor a través de nuestros canales de atención y se expone el cómo se puede presentar una petición ante la Entidad.
- Implementación DELTA: Durante el 2020 se desarrollaron las siguientes actividades que buscan dar continuidad a la implementación del sistema de información DELTA para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones - PQRSDf en la Entidad:
 - ✓ Instalación de mejoras y actualizaciones de la herramienta.
 - ✓ Recepción y trámite de solución a las incidencias presentadas en la herramienta.
 - ✓ Permanente acompañamiento y soporte a las áreas y Direcciones Regionales de la Entidad.
 - ✓ Desarrollo permanente del esquema de seguimiento y monitoreo a cada una de las etapas del ciclo de gestión de PQRSDf en la herramienta.
 - ✓ Reuniones de seguimiento semanales con el proveedor del sistema Delta para validación de incidentes y avances en compromisos.
 - ✓ Se desarrollaron capacitaciones virtuales a servidores públicos de la Entidad, con el objetivo de fortalecer las competencias de los funcionarios en el Módulo de Peticiones de Delta.
 - ✓ Inicio del cronograma para la actualización y rediseño del módulo de peticiones, soportado en nueva tecnología, que permitirá mejorar el rendimiento y optimizar algunas etapas en el ciclo de gestión de las PQRSDf, el cual está contemplado para entrar en producción en el 2021.
- Informes de oportunidad y de calidad en las respuestas a las PQRSDf: En el 2020 se elaboraron de forma trimestral los informes de calidad de las respuestas generadas a las PQRSDf, por cada una de las áreas de la Entidad, teniendo como referencia seis (6) dimensiones de calidad definidas para este propósito:
 - ✓ Resolución de fondo
 - ✓ Fundamentación de la respuesta
 - ✓ Claridad y comprensión
 - ✓ Oportunidad de la respuesta
 - ✓ Completitud de la respuesta
 - ✓ Destinación efectiva

El análisis de calidad se realiza bajo la técnica de muestreo estratificado, donde se evalúa el cumplimiento o no de los criterios de calidad de cada dimensión en las respuestas dadas a las PQRSDF. Con los resultados de esta evaluación, se elabora un informe en el que se identifican las necesidades de mejora de la calidad de estas respuestas con el fin de generar los ajustes y acciones de mejora correspondientes; este mismo proceso se aplica para evaluar los insumos entregados por las áreas para las respuestas a peticiones de interés particular y que se gestionan por el proceso de consolidación.

De igual forma, se continua con la elaboración del informe de oportunidad de forma trimestral el cual permite a la Entidad conocer el nivel de cumplimiento a los términos de respuestas generas a las PQRSDF por las diferentes áreas y a partir de los resultados, generar las acciones de mejora pertinentes.

- **Contratación nueva orden de compra Centro de Contacto:** En el mes de noviembre de 2020, se gestionó dentro de los tiempos previstos, la contratación de la nueva orden de compra para la operación del Centro de Contacto por seis meses, teniendo en cuenta la vigencia del actual acuerdo marco de precios establecido por Colombia Compra Eficiente para la adquisición de servicios BPO. El proceso de contratación se desarrolló dentro de los tiempos planificados, permitiendo la continuidad de la operación sin ninguna afectación en la atención al ciudadano.
- **Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones – PQRSDF:** Durante el 2020 se gestionaron 8.197.088 PQRSDF, de las cuales el 83.83% se atienden por canal telefónico, el 13.62% por canal virtual, el 1.81% por canal escrito y el 0.74% por canal presencial.

Tabla 17 Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones

| CANAL | 1 | 2 | 3 | 4 | Total | |
|--------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------|
| | Trimestre | Trimestre | Trimestre | Trimestre | año | % |
| Telefónico | 848.773 | 1.851.034 | 2.231.658 | 1.940.308 | 6.871.773 | 83,83% |
| Presencial | 32.274 | 1.346 | 2.236 | 24.857 | 60.713 | 0,74% |
| Escrito | 22.093 | 45.820 | 38.689 | 41.547 | 148.149 | 1,81% |
| Virtual | 111.037 | 310.183 | 393.990 | 301.243 | 1.116.453 | 13,62% |
| TOTAL | 1.014.177 | 2.208.383 | 2.666.573 | 2.307.955 | 8.197.088 | 100% |

Fuente: GIT Participación Ciudadana Secretaría General Prosperidad Social

En los anteriores resultados se observa un aumento significativo del 394,06% en el volumen de atenciones de un año a otro en todos los canales de atención, pasando de 2.080.828 en 2019 a 8.197.088 en 2020, como consecuencia de la emergencia sanitaria.

Respecto a las peticiones escritas las cuales se resuelven en un segundo nivel de atención, para el año 2020 se recibieron en total 148.149 PQRSDF en Prosperidad Social, y a la fecha de corte del reporte hay 18.200 que se encuentran en gestión. La oportunidad de respuesta consolidada del año en las PQRSDF es del 64,83% (96.040) gestionadas en términos y el 35.17% (52.109) fuera de términos.

Es importante indicar que el nivel de oportunidad en la gestión de PQRSDF como se puede observar paso del 98.90% en el 2019 al 64.83% en el 2020, lo que es generado por el aumento exponencial en la cantidad que recibía la entidad y que se incrementó como consecuencia directa del inicio de la

emergencia sanitaria por el Coronavirus y la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020.

Por lo anterior, se han venido anunciado diferentes ayudas tendientes a mitigar los impactos económicos en los hogares colombianos en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema, estas ayudas principalmente se desarrollan mediante los programas Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Compensación de IVA, Ingreso Solidario y Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor. Adicionalmente con la entrada en vigor del Decreto 812 de 2020, esto es el 04 de junio, se trasladaron a Prosperidad Social los programas Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor, Compensación de IVA, y el programa Ingreso Solidario a partir del 04 de julio, programas que venían siendo ejecutados por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio del Trabajo.

Lo anterior generó un crecimiento exponencial en el número de PQRSDF escritas que recibe la Entidad, pasando de un promedio mensual de 7.779 a 90.475 PQRSDF, cifra que la Entidad con la misma estructura organizacional anterior a la emergencia sanitaria y en un tiempo récord por la dinámica y necesidad de ejecución de los programas de forma inmediata, se encuentra soportando en la gestión de las PQRSDF, y que significa redoblar esfuerzos, acciones y planes de contingencia para dar respuesta en los términos de Ley.

3.2 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Durante la vigencia 2020, la Subdirección de Talento Humano del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -Prosperidad Social gestionó todos los trámites referentes a vinculación, situaciones administrativas, historia laboral, liquidación de la nómina, apoyo en la estructuración y elaboración de manuales de funciones, carnetización, revisión y generación de actos administrativos de bonificaciones, procesos de movimientos de la planta de personal, retiro del servicio, peticiones de entes de control y de los servidores públicos en relación con su vinculación y estado administrativo frente a la prestación del servicio.

- Se implementó el módulo de recobro de incapacidades en el aplicativo Kactus, lo cual permitió un mejor control y seguimiento al recobro de las incapacidades médicas. Igualmente se sistematizó mediante el aplicativo IRIS el trámite de los todos permisos remunerados: *(académico compensado, para ejercer docencia universitaria, sindical: asamblea general o junta directiva, de lactancia, de cumpleaños, bicisuarios, jurado de votación y/o electoral, comisión de personal)*. permitiendo una gestión ágil y amigable.
- Se expidió la Resolución No. 02664 del 29 de diciembre de 2020, mediante el cual se integró todas las modificaciones efectuadas por la entidad al Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales y se actualizaron los manuales de funciones de los 1.407 cargos de la planta de personal de Prosperidad Social, en lo relacionado con: (i) núcleos básicos del conocimiento -NBC; (ii) competencias laborales generales para los empleos de los distintos niveles jerárquicos y (iii) ajuste de las funciones, respecto al propósito principal del empleo y las funciones asignadas acorde con el perfil del cargo y de la dependencia al cual pertenecen.
- Con ocasión de las diferentes situaciones administrativas presentadas por los servidores públicos de la entidad, se expidieron 2244 actos administrativos, para el trámite, entre otros aspectos de: Renuncia, insubsistencias, licencias por luto, no remuneradas, retiros del servicio por pensión, vacancias temporales, definitivas, comisiones de servicio para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción, encargos, licencias de maternidad, paternidad, vacaciones, comisiones de servicio al exterior, permisos remunerados.

3.2.1 Actividades de Nómina

Durante el año 2020 se tramitaron (25) procesos de nóminas, correspondientes a las ordinarias y adicionales e inclusión de las nóminas de prima de servicio, prima de navidad, reconocimiento retroactivo y de compensatorios. El costo y número de servidores públicos promedio se describe a continuación:

Tabla 18 Costo y Número de Servidores Públicos Promedio

| PERIODO | NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS | VALOR NOMINA (ejecución presupuestal) |
|------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| enero – diciembre 2020 | Promedio mensual – 1128 | \$98.731.486.845 |

Fuente: Subdirección de Talento Humano

En la nómina se tienen habilitados 30 conceptos para procesar los pagos y descuentos como: vacaciones, primas de coordinación, técnicas, auxilios de transporte, subsidio de alimentación, bonificación por servicios prestados, primas técnicas, incapacidades, descuentos de seguros, prepagadas, libranzas, embargos y sindicatos. En la actualidad se tienen habilitados 30 conceptos de nómina para este tipo de descuentos, los cuales son tramitados mensualmente dependiendo la fecha de recepción:

Tabla 19 Conceptos de Nómina

| PERIODO | INGRESOS | RETIROS | VACACIONES | INCAPACIDADES | LIBRANZAS | OTRAS NOVEDADES |
|------------------------|----------|---------|------------|---------------|-----------|-----------------|
| Enero – diciembre 2020 | 18 | 68 | 732 | 913 | 5698 | 12314 |

Fuente: Subdirección de Talento Humano

3.2.2 Plan anual de vacantes

De conformidad con lo establecido en el literal b) del Numeral 2 de artículo 15 y el artículo 17 de la Ley 909 de 2004, el Plan Anual de Vacantes y de Previsión de Recursos Humanos, son componentes de la planeación de los recursos humanos conforme lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –Prosperidad Social, al 31 de diciembre de 2020, referencia las siguientes vacantes definitivas en los empleos de carrera administrativa.

Tabla 20 Vacantes Definitivas en los Empleos de Carrera Administrativa

| Total de empleos por norma | Total de Vacantes Definitivas en empleos de Carrera Nivel Asistencial | | | Total de Vacantes Definitivas en empleos de Carrera Nivel Técnico | | | Total de Vacantes Definitivas en empleos de Carrera Nivel Profesional | | | Total de Vacantes Definitivas en empleos de Carrera Nivel Asesor | | | Total de Vacantes a 31 de diciembre de 2020 |
|----------------------------|---|----------|-------------|---|----------|-------------|---|----------|-------------|--|----------|-------------|---|
| | Provisional | Encargos | Sin proveer | Provisional | Encargos | Sin proveer | Provisional | Encargos | Sin proveer | Provisional | Encargos | Sin proveer | |
| 1407 | 17 | 7 | 26 | 14 | 14 | 24 | 140 | 60 | 111 | 0 | 0 | 0 | 413 |

Fuente: Subdirección de Talento Humano

La planta de personal actual de Prosperidad Social registra una provisión del 78.03%. La siguiente relación muestra la composición conforme con el tipo de vinculación y cargos, tanto a nivel central como Regional.



Tabla 21 Cargos Provistos y Vacantes por Denominación de Cargo

| DENOMINACIÓN DE CARGO | TOTAL CARGOS PLANTA | PROVISTOS | CARGOS VACANTES |
|----------------------------------|---------------------|-------------|-----------------|
| NIVEL DIRECTIVO | 51 | 50 | 1 |
| NIVEL ASESOR | 30 | 16 | 14 |
| NIVEL PROFESIONAL | 901 | 702 | 199 |
| NIVEL TECNICO | 239 | 186 | 53 |
| NIVEL ASISTENCIAL | 186 | 144 | 42 |
| Total Servidores Públicos | 1.407 | 1098 | 309 |

Fuente: Subdirección de Talento Humano

De conformidad con lo anterior, el Plan de Previsión de Recursos Humanos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, establece la situación administrativa de cada uno de los empleos de la planta de personal de la Entidad señaladas en la Ley 909 y de acuerdo con la naturaleza del empleo.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, cuenta con una planta total de **1407** cargos y según el tipo de vinculación actualmente se encuentra provista a diciembre 30 de 2020, de la siguiente manera:

Cargos de Carrera Administrativa:

| | |
|------------------------|-------------|
| Provisionalidad | 172 |
| Carrera administrativa | 851 |
| Vacantes | 292 |
| TOTAL | 1315 |

Cargos de Libre Nombramiento y Remoción:

| | |
|--------------|-----------|
| Provistos | 75 |
| Vacantes | 17 |
| TOTAL | 92 |

Fuente: Subdirección de Talento Humano

La provisión transitoria de los empleos vacantes pertenecientes a carrera administrativa se realiza mediante el proceso de encargos, es así como se realizó el proceso de encargos, ofertándose 136 empleos respecto de los cuales se realizaron: 49 encargos, 22 empleos fueron declarados desierto, 59 finalizaron en algún trámite de provisión y 6 fueron excluidos del proceso por reintegro de su titular.

Tabla 22 Proceso de Encargos 2020

| ESTADO PROCESO DE ENCARGOS | |
|---|------------|
| TOTAL DE SERVIDORES PUBLICOS POSESIONADOS: | 49 |
| TOTAL EMPLEOS DESIERTOS | 22 |
| TOTAL EMPLEOS EN TRAMITE | 59 |
| EMPLEOS EXCLUIDOS DEL PROCESO POR REGRESO DEL TITULAR | 6 |
| TOTAL | 136 |

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Adicionalmente, con publicación de fecha 24 de diciembre de 2020 se ofertaron 118 empleos para encargos los cuales se encuentran en proceso de revisión de cumplimiento de requisitos.

3.2.3 Rediseño Institucional

Se realizó el Estudio Técnico bajo los parámetros de la Función pública, en el que se propone la Transformación de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas en: Dirección de Transferencias Monetarias; la creación de la Subdirección de Transferencias Monetarias Condicionadas y la creación de la Subdirección de Transferencias Monetarias No Condicionadas, fortaleciendo el recurso humano para el logro de los objetivos institucionales

3.2.4 Plan de Capacitación

El Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2020, se elaboró a partir de los lineamientos contenidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, organizando las necesidades de aprendizaje identificadas en el diagnóstico, en tres ejes temáticos: Gobernanza para la Paz; Gestión del Conocimiento; y Creación de Valor en lo público, y fue modificado en su ejecución conforme los nuevos lineamientos definidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación- PNFC, actualizado en marzo de 2020.

El Plan Institucional de Capacitación está organizado en tres (3) programas de aprendizaje:

- Necesidades de aprendizaje – Capacitación
- Inducción / Reinducción
- Entrenamiento en el puesto de trabajo

Las temáticas identificadas en el diagnóstico de necesidades de aprendizaje organizacional (DNAO) fueron cubiertas a través de las siguientes tres estrategias: (i) El apoyo de la Red Interinstitucional de Capacitación, (ii) Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 403 del 18 de junio de 2020, con la Universidad la Gran Colombia y (iii) Las acciones de formación y capacitación que se ejecutan al interior de Prosperidad Social, por las diferentes áreas de la entidad.

Con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional relacionadas con el aislamiento social preventivo y medidas de bioseguridad, se determinó la ejecución de acciones de formación de carácter presencial asistida por tecnología en tiempo real (sincrónico).

Durante el año 2020, en la ejecución del Plan Institucional de Capacitación 2020 se promocionaron 573 eventos de formación y capacitación, con la ejecución del Contrato 403 de 2020 y aprovechando las diferentes ofertas que permitieron acceder a acciones de capacitación sin costo alguno, obteniendo una mayor cobertura tanto en la atención de las necesidades formuladas, como en el número de servidores participantes a nivel nacional, al estar disponibles de manera virtual.

Así mismo, en la vigencia 2020 se llevó a cabo la personalización del campus Virtual de Prosperidad Social, para una mejor visualización de los servidores públicos y se incorporaron nuevos objetos virtuales de aprendizaje institucionales.



Respecto a Inducción, Reinducción y Entrenamiento en puesto de Trabajo, se definieron nuevas estrategias a implementar, las cuales están consignadas en la Cartilla "Gestión del Aprendizaje organizacional ABC".

Durante el año, la inducción se efectuó a través del Curso virtual con que se cuenta en el campus virtual, y con la expedición de la Circula interna No. 20 de 2020 se definió el Curso Virtual de Gestión Ambiental Nivel I como parte de inducción-reinducción, se adelantaron sesiones virtual personalizadas de diferentes temáticas como: "Aspectos Sustanciales y Procedimentales de la práctica disciplinaria", "Acoso Laboral y mecanismos de Prevención" y "Organización de Archivos de Gestión y TRD" y se promovió el curso dispuesto por la ESAP denominado "Inducción para servidores públicos de la Alta Gerencia de la Administración Pública".

3.2.4.1 Programa de Bilingüismo

Durante este año 2020, se ejecutaron cinco (5) etapas de inscripciones al Programa, con una duración aproximada de 1.5 a 2 meses cada una, contando con la participación de 62 servidores públicos tanto del nivel central como de las direcciones regionales.

3.2.4.2 Alianzas y Convenios

Buscando aportar en el desarrollo de los servidores públicos de la entidad, tanto a nivel personal como profesional, se suscribió el convenio con la Fundación Internacional de la Rioja, con el fin de promover el nivel de desarrollo profesional de los servidores públicos y su grupo familiar, al permitir el acceso en condiciones económicas favorables a los programas de educación superior que esta brinda.

En este mismo sentido, sigue vigente el Convenio 566 de 2017 de Fondos en Administración suscrito con el ICETEX, que permite financiar a través de créditos condonables, el desarrollo de programas de educación formal para los servidores públicos de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción de la Entidad, para financiar programas de educación en el nivel de pregrado y posgrado en el País o en el Exterior.

3.2.4.3 Gestión pasante

Durante la vigencia del año 2020 en la entidad realizamos la vinculación formativa de 51 pasantes, por lo cual contamos con el apoyo de estudiantes de últimos semestres de distintas carreras en varias áreas de la entidad, tanto en la sede central como en las diferentes Direcciones Regionales.

3.2.5 Bienestar e Incentivos

En el 2020, acorde a los lineamientos normativos se formalizaron y estructuraron los Programas de Bienestar y Seguridad y Salud en el trabajo dirigidos a toda la familia Prosperidad Social, publicados en la página web de la entidad desde 31 de enero 2020.

El Plan Anual de Bienestar 2020, se programaron actividades para todo el año entre los diferentes componentes: 1). De Calidad de Vida, 2). De Estímulos y, 3). De Protección y Servicios Sociales.



Se adelantó y logró la autorización de vigencias futuras de los contratos correspondientes a las actividades de Bienestar y exámenes médicos, permitiendo continuar sin interrupción con las actividades que benefician a los servidores públicos de Prosperidad Social.

3.2.5.1 Componente de Calidad de Vida

Se dio continuidad a la estrategia de clima laboral “La Fuerza de la Convivencia” mediante el fortalecimiento a los líderes de Convivencia hoy llamados “Gestores de convivencia”, desarrollándose talleres tanto para el nivel regional como nacional compuesto de seis (6) sesiones en las que se trabajó: Liderazgo, Comunicación asertiva, Empatía, trabajo en equipo, resolución de conflictos e inteligencia emocional. A través de esta estrategia se realizaron quince (15) sesiones grupales.

Se realizó la aplicación de la Batería para medir el Riesgo Psicosocial de la Entidad con una población convocada de 1408 servidores públicos y colaboradores y una participación activa de 720 personas entre servidores públicos y colaboradores. El resultado del diagnóstico Psicosocial 2020 fue socializado a todos los servidores indicándose el resultado de los análisis y las rutas a seguir a partir de los mismos.

Frente al programa de Prepensionados, se organizó la estrategia “Preparación para el Cambio 2020”, compuesta por tres (3) talleres: (i) Proyecto de vida y mapa de sueños, (ii) Modificando las relaciones Familiares y (iii) sanando las Finanzas.

En el programa de Discapacidad, se organizaron talleres coaching a los servidores públicos identificados en la matriz de discapacidad; así mismo, se realizó convocatoria y se otorgó un auxilio para hijos de servidores públicos con condición de discapacidad, por valor de \$ 2.666.666 por hijo, lográndose apoyar a nueve (9) hijos de servidores con dependencia económica demostrada.

En cuanto a los valores del Código de Integridad, se diseñó una estrategia denominada “la tienda de la confianza”, para vivenciar al interior de la Entidad el valor de la Honestidad, lográndose organizar y poner en funcionamiento catorce (14) tiendas de la confianza en la sede principal de la Entidad, mientras se estuvo en presencialidad, de igual forma se realizó un conversatorio el 27 mayo de los valores y un concurso virtual de la adopción e interiorización de los valores de servidores públicos de Prosperidad Social.

Finalmente, con ocasión de la emergencia sanitaria, se continuo con la implementación de las fases de la prueba piloto de teletrabajo en la medida que las condiciones lo permitieron

3.2.5.2 Componente de Estímulos

Mediante la Resolución No. 01839 de 2020, se estableció el Plan de incentivos 2020, lográndose otorgar por medio de la Resolución 03059 de 2020, estímulos no pecuniarios a los servidores de carrera administrativa de los niveles, profesional, técnico y asistencial y, pecuniario a los equipos de trabajo que presentaron sus proyectos, incluyéndose variables de innovación social para la revisión de los proyectos presentados.

3.2.5.3 Componente de Protección y Servicios Sociales

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID 19, algunas de las actividades proyectadas para el año 2020 se reajustaron a la modalidad virtual y otras no fue posible realizarlas, teniendo en cuenta que dentro de los lineamientos no se permite la realización de reuniones o actividades de manera presencial.

Las acciones que se siguieron para su desarrollo fueron: Sensibilización sobre la importancia de la actividad física, promoción y divulgación de diferentes actividades a través de Boletín de Comunicaciones y Calendario Deportivo Mensual Virtual, desarrollo de actividades y generación de estrategias para garantizar la adherencia a los programas (como entrega de premios o incentivos por participación), acompañamiento permanente y retroalimentación de resultados.

Las actividades desarrolladas en el Programa Más Deporte, Más Salud en cada uno de los cuatro (04) ejes de trabajo se resumen así:

- Campeonatos Deportivos / Recreativos: Se realizaron 95 actividades, correspondientes a: Sesión Entrenamiento Equipo de Voleibol, CLASE DE ACONDICIONAMIENTO FISICO, RUMBA YOGA, PILATES, Artes Marciales Musicalizadas, Acondicionamiento Físico Musicalizado, Acondicionamiento Físico para personas en condición de discapacidad: Crosstech Reto Isométrico, Entrenamiento Funcional, Tabata Tren Inferior. Entrenamientos Semi -personalizados: Actividad Física en casa. Se resalta la elaboración de una cartilla de actividad física para la salud, con el objetivo de documentar, instruir e informar a la comunidad de Prosperidad Social, acerca de los términos básicos del entrenamiento, recomendaciones al hacer ejercicio físico, beneficios, enfermedades por sedentarismo.
- Acondicionamiento Físico: A través del operador contratado, se logró generar espacios de acondicionamiento físico para servidores públicos y sus familias. Dada la no presencialidad se gestionó la modificación contractual, permitiendo a través de la app "MyCoach" que los servidores públicos y familiares pudieran acceder a clases dirigidas, con cobertura en todo el país.

Así mismo, se establecieron estrategias para el cuidado del servidor público en trabajo en casa, realizando las actividades como clases de acondicionamiento físico de una hora tres días a la semana.

Frente al programa Al Trabajo en Bici, se realizaron las siguientes actividades:

- con la Red de Movilidad Sostenible, la actividad: Sentidos en Todo Sentido
- Día Sin Carro: Caravanas Peatonales y Bicaravanas
- Ascenso a Alto de Patios Nocturno, con motivo del Día Sin Carro
- Bicaravanas y Caravanas Peatonales
- Se realizo con SST capacitación a los Biciusuarios sobre el uso de la mascarilla N95
- Instalación de estación de veinte (20) Bicicletas, ubicada en la sede central de la entidad.
- Lanzamiento de Estación de Bicicletas Compartidas y Charla de Sensibilización bajo el slogan: "Pedalea seguro, la ciudad te espera"
- Entrega, adecuación y asignación a biciusuarios de la Sede Central, de tres (03) baterías de lockers, cada una con 24 lockers, para un total de 72 lockers.
- Charla: Movilidad Sostenible y Seguridad Vial.

- Charla: No es el Bicicleta, es la Bicicleta, un enfoque de género por: Mas Mujeres en Bici.
- Charla: Mecánica Básica.
- Jornada Doctor Bici.

En cuanto a Gimnasia Laboral, se realizaron las siguientes actividades:

- Vídeos de Acondicionamiento Físico y Gimnasia Laboral.
- Gimnasia Laboral. Sede Calle 37.
- Capacitación de Líderes de Gimnasia Laboral.
- Gimnasia Laboral Dirección de Inclusión Productiva.
- Gimnasia Laboral Oficina Asesora Jurídica.
- Gimnasia Laboral Subdirección de Talento Humano.
- Gimnasia Laboral Oficina Tecnologías de Información
- Gimnasia Laboral Oficina Montevideo
- Gimnasia Laboral Oficina Infraestructura

Finalmente, como parte de la gestión del bienestar para los servidores públicos de la entidad, se promovieron y desarrollaron actividades recreativas y culturales y familiares, en torno a la celebración de: día de la secretaria, del niño, de la madre, del padre, del servidor público.

De igual forma, se realizó el primer torneo virtual “un minuto para ganar”, primer festival de solistas, feria de emprendimiento, talleres, videos de rutinas y retos saludables, día del conductor, de la familia, segunda feria de emprendimiento familia de amor y amistad, actividad de amor y amistad y talleres de cuidados musculares.

En el marco de la resolución 01767 de 2020, cuyo asunto obedece al “descanso remunerado en la semana de receso estudiantil para los servidores públicos del departamento administrativo para la prosperidad social” se realizaron 2 campamentos virtuales de vacaciones recreativas, para Halloween show Missi, concurso y actividad para los niños de 0-4 años.

También se realizaron 2 pollas mundialistas en el mes octubre y noviembre, feria de servicios, bingo Cafam, talleres para madres lactantes y gestantes, torneos de juegos mentales, concurso de adopción de los valores del código de integridad, 2 novena de prosperidad social y actividad de integración virtual de cierre de gestión - bingo navideño de prosperidad social.

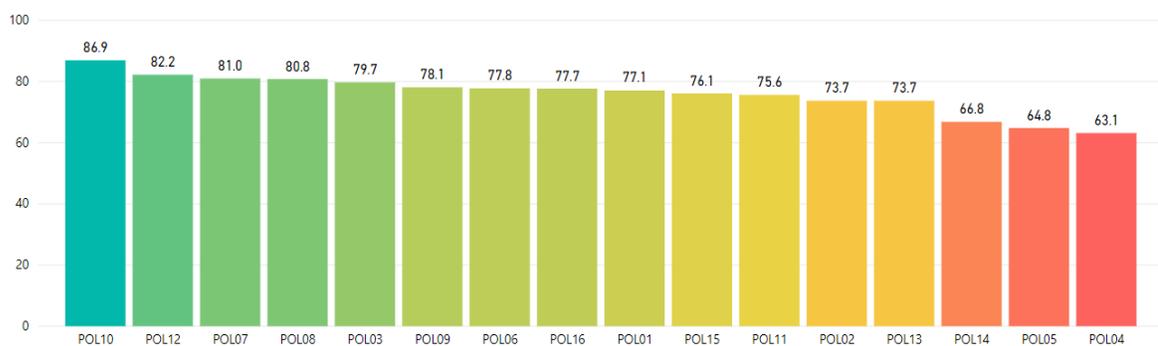
3.3. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

3.3.1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG

En atención a lo dispuesto en la Circular Externa No.100-002 del 7 de marzo de 2020 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Prosperidad Social en cumplimiento de los lineamientos correspondientes, realizó el reporte de la información para la medición de la gestión y el desempeño institucional por medio del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG - SISTEMA DE GESTIÓN NACION: MIPG-MECI correspondiente a la vigencia 2019.

El formulario presentó 487 preguntas clasificadas en un primer punto relacionado con la Evaluación Global a MIPG, seguido de la evaluación de la implementación de las 7 Dimensiones operativas del Modelo que recogen la implementación de las 18 Políticas de Gestión y Desempeño vigentes más un punto 9. Informativas, las cuales se diligenciaron en su totalidad con el aporte de las evidencias correspondientes.

Los resultados de la Medición del Desempeño Institucional y de las entidades del Sector Inclusión Social y Reconciliación junto con las recomendaciones por entidad para mejorar la gestión y el desempeño institucional, fueron presentados por el Director del DAFP el día 27 de mayo de 2020 en el Quinto Encuentro del Equipo Transversal de Planeación; obteniendo la Entidad un **Índice del 79.4** con el siguiente resultado, que se detalla, por cada una de las Dimensiones y Políticas de gestión y desempeño, respectivamente, así: Talento Humano: **77.0**; Direccionamiento Estratégico: **79.4**; Gestión con valores para resultados: **79.6**; Evaluación de resultados: **73.7**; Información y Comunicación: **78.5**; Gestión del conocimiento y la Innovación: **76.1** y Control Interno: **77.7**.



| | | | |
|--|--|--|---|
| POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano | POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos | POL09: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción | POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional |
| POL02: Integridad | POL06: Gobierno Digital | POL10: Servicio al ciudadano | POL14: Gestión Documental |
| POL03: Planeación Institucional | POL07: Seguridad Digital | POL11: Racionalización de Trámites | POL15: Gestión del Conocimiento |
| POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público | POL08: Defensa Jurídica | POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública | POL16: Control Interno |

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública: tomado de: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMTZiZDU5MTQ0OTczLTg0ZjktMzRkNTkyYzg3ODdkliwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9>

Dentro del ranking de las Políticas de gestión y desempeño institucional, se destacó el resultado obtenido en la implementación de la Política: Servicio al Ciudadano con un puntaje de 86.9. Es de anotar que fueron evaluadas 2 nuevas Políticas de gestión y desempeño institucional para las cuales se obtuvo el siguiente resultado, que no afectó el cálculo del Índice de desempeño institucional, pero que sí calculó los índices propios como línea base para la próxima medición: Mejora Normativa:72.2 y Gestión de la Información Estadística:83.8. El Índice de Desempeño Institucional del Sector Inclusión Social y la Reconciliación, registró un puntaje promedio de 84.

En consecuencia y dando continuidad a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión durante la vigencia 2020, se realizaron las siguientes actividades:

- Se culminó el registro del total de 49 oportunidades de mejora en el aplicativo del Sistema de Gestión institucional, formuladas a partir del análisis del resultado de la evaluación FURAG- vigencia 2018 que presentó sus resultados en mayo de 2019.



- Se estructuró la metodología y el esquema para la actualización del Plan de Mejoramiento institucional del MIPG a partir de la revisión de las recomendaciones de mejora presentadas por el DAFP (Total: 283)
- Se coordinó la articulación de las acciones a emprender para llevar a cabo el análisis de las recomendaciones a través de la participación de todas las dependencias involucradas (22 mesas de trabajo virtuales) con el fin de determinar la suficiencia del avance en la implementación del Modelo y/o la necesidad de generar oportunidades de mejora para el cierre de las brechas identificadas, para lo cual se solicitó la asesoría correspondiente al DAFP.
- Se adelantó el trabajo conjunto con la Oficina de Control Interno para articular, simultáneamente, la implementación del Modelo Estándar de Control Interno particularmente referido a la implementación del Esquema de Líneas de defensa, en el marco de la 7ª Dimensión: Control Interno del MIPG.

Al cierre de la vigencia 2020, se adelanta la consolidación de los productos y acciones que actualizarán el Plan de Mejoramiento Institucional del MIPG, mediante los cuales la Entidad continuará avanzando en la implementación del modelo, mejorando el Índice de desempeño institucional (IDI) en la vigencia 2021.

3.3.2 Sistema de Gestión Ambiental

Prosperidad Social garantiza las prácticas, políticas y los estándares de gestión ambiental que se han concebido desde el Gobierno Nacional en articulación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como compromiso en los esfuerzos por conservar las bases naturales de la vida humana y conseguir un desarrollo sostenible, a través de su política ambiental y en cumplimiento de la tercera dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, que contribuyen a una mejor gestión ambiental a través de acciones articuladas con las estrategias institucionales, entre las que se destacaron para el año 2020:

- Se realizaron acciones relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático, como oportunidad de aportar a la meta de Contribución Nacional Determinada (NDC).
- Se implementaron acciones en la comunidad relacionadas con la clasificación, gestión y aprovechamiento de residuos sólidos a través del Programa de Vigías Ambientales, permitiendo avanzar hacia una economía circular.
- Se actualizaron los programas ambientales existentes en la Entidad para el uso eficiente del agua, energía y residuos sólidos, con el propósito de fomentar buenas prácticas ambientales en los servidores públicos y mitigar el impacto negativo asociado al agotamiento de los recursos.
- Se realizó articulación con la Subdirección de Talento Humano para incluir en la Plan Institucional de Capacitación en los procesos de inducción y reinducción el curso en Gestión Ambiental nivel I para asegurar las competencias de los servidores públicos.



- Se articularon esfuerzos con la Dirección de Inclusión Productiva para realizar con los vigías ambientales la fase pedagógica relacionada con la gestión ambiental a los beneficiarios de Tiendas para Gente y Emprendimiento.
- Junto con la Dirección de Oferta se realizó el proyecto de “estrategias innovadoras y sostenibles a partir del aprovechamiento y transformación de los residuos sólidos en las regionales Quindío y Norte de Santander”.
- Con la Oficina Asesora de Comunicaciones se realizó y divulgó la campaña ambiental “Nuestros Mandamientos Ambientales” con acciones y prácticas para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales generados por la ejecución de las actividades administrativas y misionales.
- Se realizaron talleres y sensibilizaciones dirigidos a los servidores públicos sobre: manejo integral de residuos sólidos; prácticas sostenibles; separación en la fuente; rol del servidor público en la sostenibilidad ambiental; estrategias de movilidad sostenible; salud ambiental en el sector público; acciones para la adaptación y mitigación al cambio climático, entre otras, con el apoyo de UNIAGRARIA, las Corporaciones Autónomas Regionales CAR y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Se disminuyó al 6.7% de los impactos ambientales generados por la Entidad a nivel nacional gracias a las acciones adelantadas a través del Programa de Vigías Ambientales.
- Se participó en el Premio de Alta Gerencia con el proyecto “Vigías ambientales en la gestión pública y su impacto en la sostenibilidad del territorio”.
- Se diseñó y divulgó el curso virtual de “Gestión Ambiental para las Entidades Públicas y la Ciudadanía en General” en el Aula Virtual del Estado Colombiano la Función pública.
- Se firmo acuerdo de Corresponsabilidad con la Asociación de Recicladores Centro Histórico (CENHIS), para garantizar la recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos generados.
- Se realizó alianza con la Fundación Puntos Verdes – LITO para el aprovechamiento y disposición final de los residuos electrónicos, eléctricos y peligrosos generados en la Entidad a través del proceso de bajas en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Salud, Seguridad y Ambiente.
- Articulación con IDIPRON, Secretaría de Medio Ambiente, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Von Humboldt, Fundación Universitaria Agraria de Colombia UNIAGRARIA y Fundación Botellas de Amor, Fundación Amazonía para incentivar el compromiso ambiental en los servidores públicos.
- Se diseñó la Intranet de la Biblioteca Ambiental para divulgar todas las acciones ambientales realizadas en las regionales a través del Programa de Vigías Ambientales.



3.3.3 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Durante la vigencia 2020, la Oficina de Tecnologías de Información inicia la implementación del plan operacional para el Sistema de Gestión de Seguridad de la información, con miras a obtener la certificación en la norma ISO 27001:2013 para el alcance definido dentro el proceso de Gestión de Información, delimitado a la plataforma Equidad Digital y los activos relacionados con dicha herramienta.

De acuerdo con lo anterior, en el marco de la implementación del Sistema de Seguridad de la Información en la entidad, se adelantaron las siguientes actividades:

- Se presentó el Plan de Tratamiento de riesgos ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional del Plan de Tratamiento de riesgos, obteniendo la aprobación de este, en reunión celebrada el 27 de enero de 2020.
- Se presentó ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional de los avances en la implementación el SGSI.
- Se realizó la auditoría interna al SGSI por parte de la Oficina de Control interno.
- Se contrató la auditoría externa de certificación en ISO 27001 celebrado con la firma GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION S.A.S.
- Se ejecutó la auditoría externa de certificación en la norma ISO 27001:2013 sobre el proceso Gestión de Información para el componente EQUIDAD DIGITAL acotado a sus herramientas llave maestra y cronos y los activos que soportan su funcionamiento.
- Se ejecutaron de manera específica las relacionadas con el levantamiento y análisis de información del proceso Gestión de Información, definición de controles para mitigar los riesgos identificados en dichos activos y actualización de la declaración de aplicabilidad. El Plan de tratamientos de riesgos se presentó ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional para su aprobación el 27 de enero de 2020.

Así mismo, dentro de las actividades de implementación se ejecutaron las actividades relacionadas con la actualización de la documentación relacionada con el SGSI, de otra parte se dio continuidad a las campañas de concientización en los diferentes temas de seguridad, especialmente en la época de pandemia, utilizando los medios digitales disponibles en la entidad para tal fin como son: correo electrónico y boletín de noticias, así mismo se llevó a cabo el segundo encuentro de seguridad, con la participación de panelistas expertos en el tema y la asistencia de las entidades del sector.

Como resultado de la auditoría de certificación se adelantó el plan de mejoramiento para subsanar las 3 no conformidades menores con el fin de obtener la Certificación en la norma ISO 27001:2013, certificado que se espera recibir durante el mes de enero o febrero de 2021.

3.3.4 Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Autoevaluación Estándares Mínimos SG-SST

Los Estándares Mínimos son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y



de capacidad técnico-administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales.

A continuación, se presenta una tabla que refleja el puntaje obtenido por estándar para la vigencia 2020.

Tabla 23 Evaluación Estándares Mínimos SG-SST¹³

| ESTÁNDAR | PESO | CALIFICACIÓN |
|--|-------------|--------------|
| Recursos | 10 | 10 |
| Gestión Integral del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo | 15 | 14 |
| Gestión de la Salud | 20 | 20 |
| Gestión de Peligros y Riesgos | 30 | 30 |
| Gestión de Amenazas | 10 | 5 |
| Verificación SG-SST | 5 | 5 |
| Mejoramiento | 10 | 10 |
| TOTAL | 100% | 98% |

Fuente: Subdirección de Talento Humano

3.3.4.1 Indicadores del Sistema

Comportamiento de la Accidentalidad

En el año 2020, comparado con la vigencia 2019, la frecuencia de accidentalidad se redujo en un 9.18 % y su severidad en un 8.48%, con ocasión de la suspensión de los juegos de conjunto no realizados por causa de la pandemia.

Para la vigencia 2020, la accidentalidad estuvo caracterizada por la materialización de la enfermedad asociada al riesgo de exposición a Covid 19.

Indicadores de Ausentismo

En las siguientes tablas, se muestra el comportamiento de la enfermedad de origen común generadora de ausentismo en la Entidad. Para el año 2020 se observa un descenso importante de los casos de patologías relacionadas con el sistema músculo esquelético y de aquellas que tienen que ver con la esfera mental de los servidores públicos de la Entidad, lo que permite afirmar sobre la consolidación la gestión en materia de Medicina Preventiva y del Trabajo en lo relacionado con el acompañamiento médico, psicosocial y la implementación como tal de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica.

Tabla 24 Comportamiento del Ausentismo por Enfermedad Común

| PATOLOGÍAS | 2020 | | | 2019 | | | 2018 | | |
|----------------------------|-------|---------------|---------------|-------|---------------|----------------|-------|---------------|---------------|
| | casos | días perdidos | costos | casos | días perdidos | costos | casos | días perdidos | costos |
| Tracto respiratorio | 134 | 303 | \$ 26.314.894 | 122 | 281 | \$ 24.404.242 | 160 | 369 | \$ 32.046.851 |
| Sistema Musculoesquelético | 39 | 134 | \$ 13.721.958 | 141 | 1160 | \$ 100.917.184 | 76 | 860 | \$ 75.383.921 |
| Esfera Mental | 19 | 236 | \$ 20.496.089 | 33 | 90 | \$ 7.816.305 | 29 | 65 | \$ 5.645.109 |

¹³ Resolución 0312 de 2019 Ministerio del Trabajo. "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes"

Nota: De los 134 casos de Patologías de Tracto respiratorio, 86 corresponden a Covid 19 con un costo de \$18.151.197 (Dieciocho millones ciento cincuenta y un mil ciento noventa y siete pesos M/C) Fuente: Subdirección de Talento Humano

Plan de Trabajo y Capacitación de la ARL

Para la vigencia 2020, se diseñó el plan de trabajo con ARL Positiva con un total de 2856 horas de intervención. A continuación, se refleja el detalle con las actividades ejecutadas en la vigencia.

Tabla 25 Ejecución Plan de Trabajo ARL Positiva

| COMPONENTE | ACTIVIDADES | HORAS PLANEADAS | HORAS EJECUTADAS |
|-----------------------------------|--|-----------------|------------------|
| Higiene industrial | Evaluación de niveles de iluminación | 60 | 20 |
| | Asesoría, revisión del protocolo de bioseguridad | 2 | 2 |
| Seguridad Industrial | Inspecciones de Seguridad | 212 | 136 |
| | Asesoría implementación PESV | 212 | 92 |
| Medicina Preventiva y del Trabajo | Mesa laboral (revisión casos ATEL) | 24 | 16 |
| | Asesoría en el Programa de Promoción y Prevención de la Salud. | 667 | 76 |
| | SVE DME | 1043 | 1043 |
| Promoción y Prevención | SVE Psicosocial | 146 | 60 |
| | Plan de Formación Brigada de Emergencias | 90 | 68 |
| | Seminario Responsabilidades en el ATEL | 36 | 36 |
| | Capacitación en Seguridad Vial | 40 | 40 |
| | Formación y Asesoría CCL | 114 | 74 |
| | Curso Coronavirus Medidas Generales de Prevención | 14 | 14 |
| | Curso Coronavirus Medidas de Prevención y Normas de actualización frente al Covid 19 | 16 | 16 |

Fuente: Subdirección de Talento Humano

A diciembre de 2020, se ejecutó el 78% de las horas asignadas, es decir 2172 horas efectivas.

3.3.4.2 Sub Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo

Exámenes Médicos Ocupacionales

Durante la vigencia 2020 se realizaron los siguientes exámenes ocupacionales:

Tabla 26 Programación y Ejecución de Exámenes Médicos

| EXAMENES OCUPACIONALES | PROGRAMADOS | EJECUTADOS |
|---------------------------------|-------------|------------|
| Ingreso | 20 | 20 |
| Egreso | 46 | 30 |
| Periódicos | 577 | 531 |
| Post incapacidad | 13 | 8 |
| Periódico teletrabajo | 51 | 44 |
| Batería psicosocial teletrabajo | 87 | 87 |
| Seguimiento psicosocial | 153 | 90 |

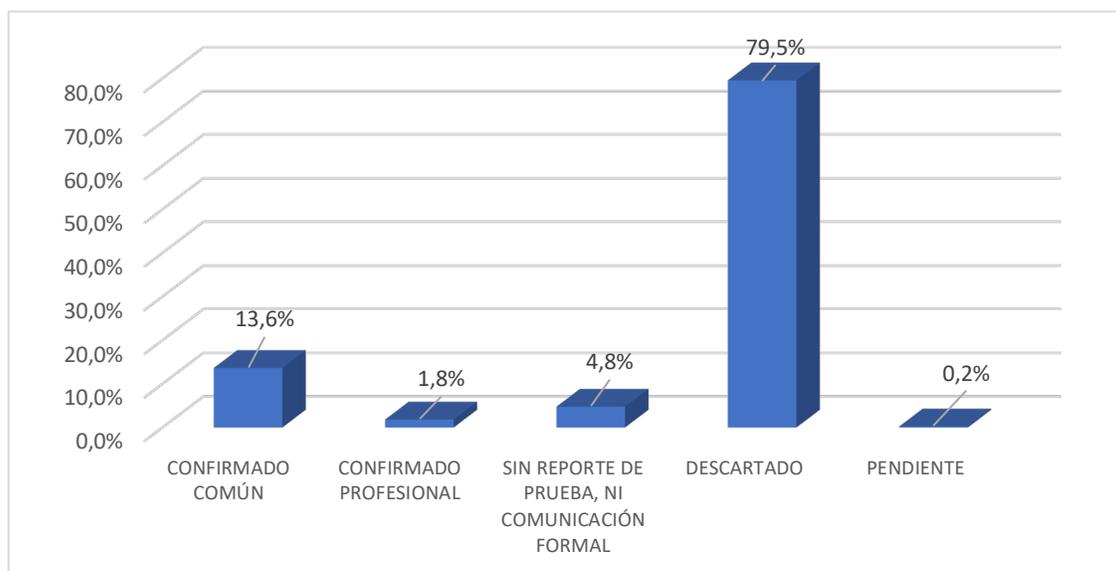
Fuente: Subdirección de Talento Humano

Para un Total de Exámenes Ocupacionales Médicos 633 y Seguimiento Psicosociales 177.

Seguimiento a la Condición de Salud - Cercos Epidemiológicos Covid 19

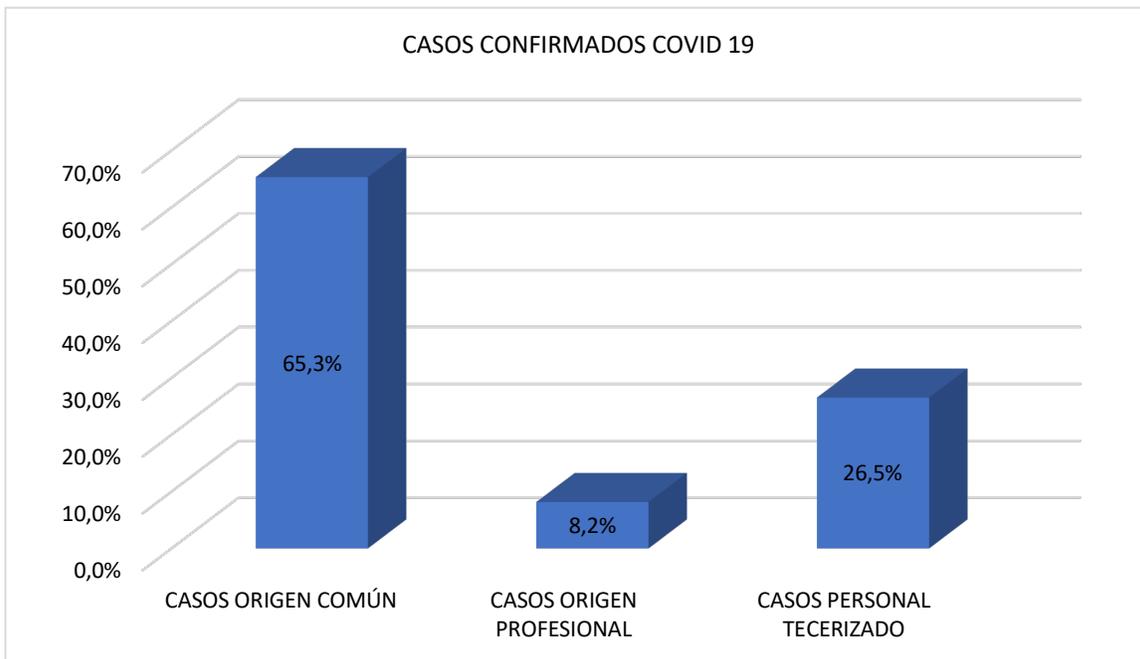
Durante el año 2020, los seguimientos médicos se concentraron en el levantamiento de cercos epidemiológicos y el acompañamiento para aquellos casos que por su condición de salud de base requirieron mayor seguimiento.

Además, se realizaron 560 acompañamientos a trabajadores entre personal de planta, colaboradores por contratos de Prestación de Servicios, pasantes y personal tercerizado, encontrando lo que se observa en la siguiente ilustración:



Gráfica 1 Cerco Epidemiológico

De los 560 casos, 25.4% corresponde a casos confirmados de COVID 19, de estos el 91.8% son de origen común, es decir se presentaron por causa o con ocasión de contactos extralabores y solo el 8.2% se presentan por exposición laboral.



Gráfica 2 Calificación de Origen Casos COVID 19

Actividades de Promoción y Prevención – Plan de Capacitación

Acorde con lo establecido en el Plan Anual de Trabajo en SST, durante este año se realizaron las siguientes acciones de promoción y prevención:

- Primera Jornada de Cuidado Integral de la salud con la participación de 480 personas en Nivel Central.
- Desarrollo de la estrategia de divulgación del protocolo de Bioseguridad, a través de la Campaña: ¡Me cuido y te cuido!

Se realizaron 225 eventos de capacitación, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 27 Segmentación y cobertura del Plan de Capacitación en SST

| EVENTO DE CAPACITACIÓN | POBLACIÓN SUJETO | POBLACIÓN PARTICIPANTE | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN |
|---|------------------|------------------------|-----------------------------|
| OBLIGATORIOS PARA TODA LA ENTIDAD | | | |
| Socialización protocolo de Bioseguridad | 1578 | 1300 | 82% |
| Emergencia Sanitaria y Seguridad Vial: Gestión del riesgo Público | 1578 | 1200 | 76% |
| | | | |



| SEGMENTADOS POR TIPO DE RIESGO Y/O ROL DENTRO DEL SGSST | | | |
|---|------|------|------|
| Plan de Formación Brigadas de Emergencia | 170 | 120 | 71% |
| Seminario responsabilidades Civil, penal, Administrativa y laboral en el ATEL | 120 | 70 | 58% |
| Primeros Auxilios Psicológicos | 170 | 120 | 71% |
| Atención de emergencias viales | 20 | 20 | 100% |
| Atención de Primeros Auxilios en siniestros viales | 20 | 16 | 80% |
| POR OFERTA DENTRO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL SGSST | | | |
| Salud General | 1578 | 713 | 45% |
| Salud Emocional | 1578 | 1538 | 97% |
| Salud Osteomuscular | 1578 | 825 | 52% |
| Seguridad e Higiene Industrial | 1578 | 932 | 59% |
| Aspectos Legales y Generalidades del SGSST | 1578 | 1254 | 79% |

Fuente: Subdirección de Talento Humano

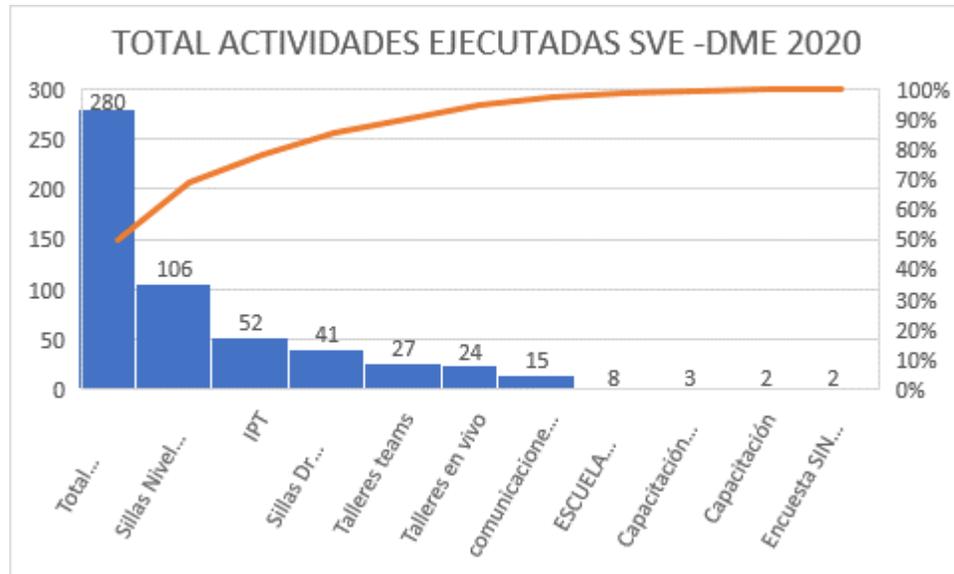
Actualización De Planes De Emergencia

En la vigencia 2020, las diferentes sedes de la entidad contaron con su respectivo plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias y un grupo de 150 brigadistas activos, durante la vigencia se realizó capacitación en los módulos de evacuación, primeros auxilios, gestión del riesgo y sistema comando de incidentes con una intensidad de 4 horas cada módulo.

Sistema de vigilancia epidemiológica para desórdenes músculo esqueléticos (SVE - DME)

El objetivo de este sistema es establecer estrategias para la prevención, intervención y control de los eventos asociados con el desarrollo de desórdenes musculo esqueléticos con el fin de contribuir en el mejoramiento de las condiciones de salud y trabajo.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas durante el año 2020:



En desarrollo de las actividades se resaltan:

- Dos sesiones presenciales sobre escuelas terapéuticas para cada uno de los grupos clasificados por tipo de patología osteomuscular (un grupo de Miembro superior, un grupo de miembro inferior y dos grupos de cuello y espalda respectivamente).
- Se programaron talleres de autocuidado muscular utilizando las TIC disponibles en la Entidad.
- Se programaron talleres en vivo a través de la plataforma Teams.
- Se gestionó el préstamo de 147 sillas que permitieran mejora sus condiciones de trabajo en casa a los servidores y dos capacitaciones de higiene postural.
- Cincuenta y ocho (58) seguimientos de casos.
- Cincuenta y dos (52) inspecciones de puesto de trabajo.
- Tres (3) Capacitaciones de Lideres de pausas.
- Se creó un canal en la plataforma streaming donde se recopiló en total 22 videos que incluyen movilidad global, miembros superiores, miembro inferior, cuello y espalda entre otros, a fin de que los servidores tengan una guía para realizar sus estiramientos, antes, durante o al finalizar la jornada laboral, como parte de sus pausas activas.

Sistema de Vigilancia Epidemiológica para Riesgo Psicosocial

Durante la vigencia del presente año se desarrollaron doce (12) acciones: Elaboración protocolo de manejo psicosocial; spa emocional; estrategia de soporte emocional en el confinamiento; taller fortalecimiento rol coordinador; conversatorio sobre la construcción de un modelo de liderazgo a la distancia; taller de fortalecimiento emocional; acompañamiento a necesidades por área de trabajo específicas; taller manejo del duelo; acompañamiento duelo regional meta, aplicación batería de

riesgo psicosocial, taller síndrome de burnout y taller primeros auxilios psicológicos, con una participación total de 2142 personas entre las diferentes actividades.

Resultados Bateria Riesgo Psicosocial 2020

Se realizó Bateria que mide el Riesgo Psicosocial logrando la participación activa de 720 personas entre servidores y colaboradores de prosperidad Social, identificándose los diferentes factores de riesgo psicosocial respecto de los cuales se inició el plan de trabajo y se adelantaron en la vigencia 2020 seis (6) actividades, previa socialización.

3.3.4.3 Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial

Inspecciones de Seguridad

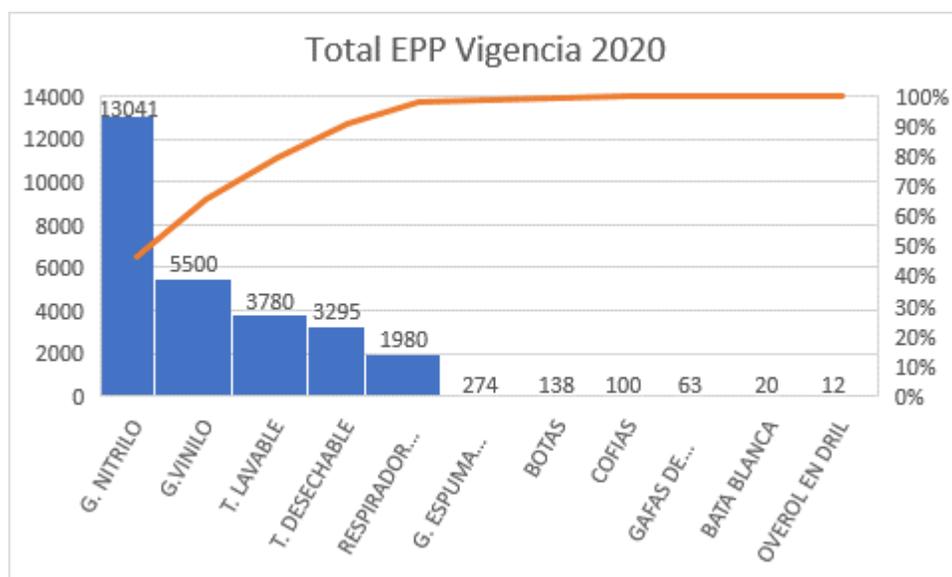
Para el 2020 se programaron cerca de 148 Inspecciones de seguridad (áreas locativas, recursos para emergencias, elementos de protección personal), sin embargo, con ocasión de la emergencia Sanitaria, el plan de Trabajo se replanteó y fue posible realizar 50 inspecciones.

Mediciones Higiénico-Ambientales

Para el año 2020 se programaron las siguientes mediciones: Confort Térmico para la Totalidad de las sedes de la Entidad, Iluminación 20 puntos sedes Cundinamarca, Bogotá y Fontibón y Riesgo Biológico, para el Sistema de archivos en Bogotá.

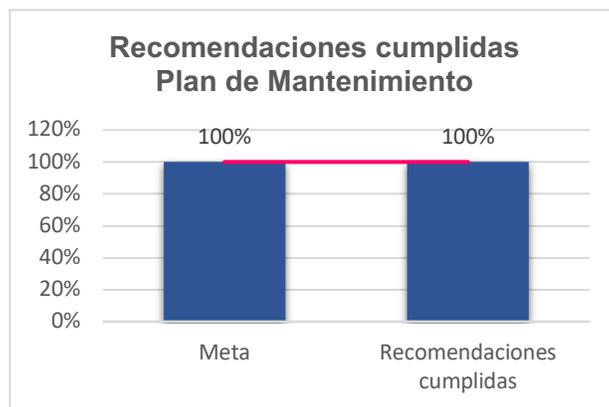
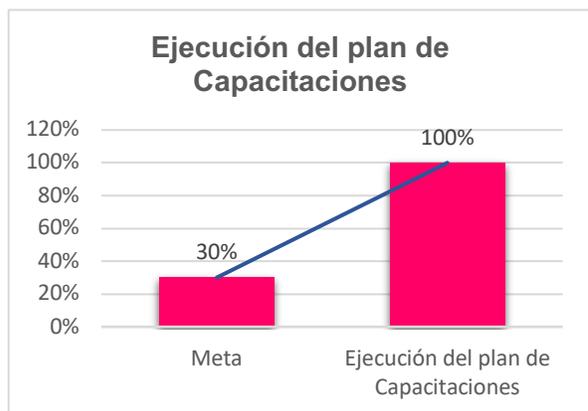
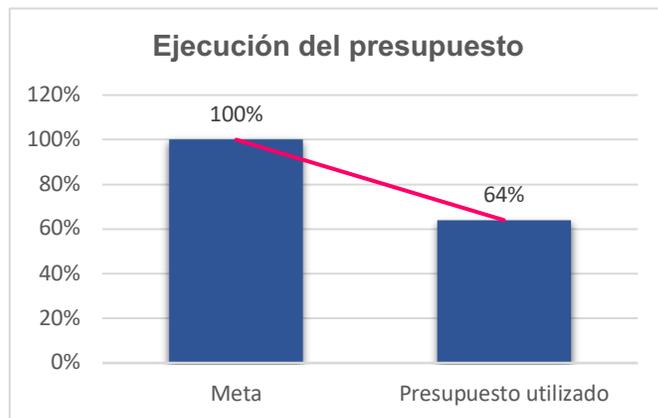
Suministro de Elementos de Protección Personal

En la vigencia 2020, se realizó la distribución de elementos de protección personal, resaltándose la entrega de elementos de protección a los servidores públicos con ocasión de la pandemia.



Seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial

A continuación, se presentan los indicadores de gestión del Plan Estratégico de Seguridad Vial:



Fuente: Subdirección de Talento Humano

Adicionalmente, se realizaron las siguientes mejoras a las instalaciones de los parqueaderos de la entidad:

- Iluminación del biciparqueadero
- Demarcación de los cupos de parqueo
- Actualización y mejoramiento de las condiciones de iluminación de los sótanos de la entidad a través de sistema LED
- Instalación de duchas para bicisuarios en el sótano 2
- Instalación del sistema de desinfección de vehículos al ingreso del parqueadero
- Reorganización de los para Bicicletas
- Envío de Biciparqueaderos para la atención de usuarios en la sede Montevideo
- Adecuación de Lockers y espacio para cambio de los Bici-usuarios
- Demarcación del Bici-parqueadero con pintura epóxica

3.3.4.4 Comités Apoyo a la Gestión en SST

Como parte de la gestión, durante la vigencia 2020 la Subdirección de Talento Humano, lideró y participó de manera activa en el desarrollo de las actividades, gestiones y procesos adelantados por los comités de: *Comité Paritario de Seguridad Y Salud en el Trabajo (Copasst)*; *comité de convivencia laboral (ccl)*; *Comité de seguridad Vial*.

3.3.4.5 Otros aspectos se la Gestión 2020

Actualización Documentos del SG-SST

Se aprobó y/o actualizó la documentación relacionada en la siguiente tabla.

Tabla 28 Aprobación y/o actualización de Documentación base del SG-SST en Kawak

| Documentos Ajustados | Documentos Actualizados | Documentos Diseñados |
|--|---|---|
| Procedimiento de Exámenes Médicos | Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPVR) | Matriz SG-SST - Medicina Preventiva y del Trabajo |
| Guía de Trabajo en Alturas | Formato de inspección de botiquines y camillas | Plantilla Plan de Emergencias |
| Manual del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo | Matriz de Trazabilidad de Elementos de Protección Personal | Matriz de Capacitaciones |
| Matriz de Elementos de Protección Personal | Uso de Recursos para Atención de Primeros Auxilios | Matriz indicadores del Sistema (incluye PESV) |
| Procedimiento de Investigación de incidentes y/o Accidentes de Trabajo | Formato de reporte de actos y condiciones inseguras e incidentes de trabajo | Formato informe de gestión cuatrimestral |
| | | Datos de Emergencia Visitantes |
| | | Formato de Consentimiento informado |
| | | Procedimiento de seguridad para la realización de comisiones en zonas de conflicto interno armado |

Fuente: Subdirección de Talento Humano

3.3.5 Racionalización de Trámites

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social con el fin de promover el acercamiento de los ciudadanos y facilitar el acceso a la oferta de servicios que brinda en cumplimiento de su Misión Institucional, orientó acciones a la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de los trámites existentes, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.

Como resultado de las reuniones con los enlaces asesores del DAFP en materia de racionalización de trámites, se actualizó en el SUIT la información relacionada con el Trámite Acceso y permanencia en el programa Más Familias en Acción de acuerdo con los siguientes beneficios:

- Permitir el registro permanente de novedades de registro de actualización escolar, cambio IPS y graduación en SIFA, permitiendo que las familias se acerquen a realizar el trámite en cualquier momento y quedando registrado para el ciclo que corresponda realizar la novedad.



El Sistema de información del Programa Familias en Acción – SIFA está diseñado por módulos para realizar procesos en paralelo y a su vez generar cortes de información que permiten llevar la cadena de actividades de un ciclo operativo. Cada módulo funciona mediante tablas asociadas en el software que controlan el flujo de datos para generar resultados que a su vez se convierten en insumos en dicha cadena. En el caso del módulo de verificación, está diseñado para que cada etapa del proceso se surta en secuencia y tenga unos tiempos de apertura y cierre, de tal manera que los resultados de todo el proceso sean la suma de las diferentes etapas controlando toda la información que se va registrado y contando al final con los NNA que cumplieron compromisos en salud y educación.

Dado que las secuencias descritas generan tiempos específicos para realizar los trámites asociados a la etapa del proceso, se presentó como propuesta de mejora al proceso de verificación generar un ajuste para que las etapas de actualización escolar, cambio de IPS y graduación se realizaran de forma permanente, dando así mayor oportunidad en tiempo para que los titulares pudieran presentar sus solicitudes sin ninguna limitación por los cierres. Sin embargo, en el análisis a profundidad de esta propuesta en conjunto con los ingenieros a cargo del sistema, se identificó que dicho cambio requiere la construcción de funcionalidades independientes y no asociadas como están actualmente en SIFA, para evitar modificar información durante la etapa de potenciales, generación de cumplimientos y por ende la liquidación de incentivos.

Ahora bien, en la búsqueda de una posible solución a este panorama, se contó con la oportunidad de diseñar una nueva funcionalidad en SIFA para un nuevo incentivo que se entregará a las familias con NNA que tengan alguna discapacidad y que no puedan asistir al colegio (Incentivo diferenciado de Discapacidad). Se propuso dentro del diseño ajustar el proceso de presentación de novedades sin limitante de tiempo, muy diferente a lo que está operando en el módulo de verificación. Para lograr este resultado (junto con el desarrollo de todo el módulo), fue necesario el trabajo conjunto y coordinado del GIT Familias en Acción - equipo de verificación con el GIT Sistemas de información de la Dirección de Transferencias Monetarias condicionadas durante aproximadamente un año, en el que se requirieron 56 sesiones de trabajo proponiendo, construyendo y probando todas las alternativas de funcionamiento para garantizar una adecuada información de todos los procesos necesarios para concluir con la entrega del incentivo.

Finalmente, la funcionalidad para este incentivo quedó operando como una parte dentro de SIFA, pero independiente en la mayoría de las funciones, mediante novedades individuales que se pueden registrar de manera continua las 24 horas de los 7 días de la semana. Característica muy importante por cuanto la movilidad de los NNA con discapacidad es una dificultad para sus cuidadores y tener acceso al registro de su cumplimiento, en cualquier momento es una ventaja para las familias.

Con esta nueva funcionalidad 24/7, se pueden identificar las novedades de cumplimiento del periodo que se esté verificando, las novedades de dos periodos atrás del ciclo actual, es decir las extemporáneas, y las novedades futuras o posteriores al periodo que se esté verificando hasta la fecha actual de registro.

- Conocer si efectivamente la reducción de documentación en el proceso de inscripción, el cual se surte por única vez, generó impactos positivos en las familias beneficiarias.

Se realizó la encuesta denominada “Evaluación Reducción Trámite Inscripción Familias en Acción” con el fin de verificar la eficacia de la no exigencia de documentos para la inscripción tales como el

certificado de estudio y la información de la IPS que atiende a los menores de 6 años en el proceso de inscripción realizado en el año 2019 a 429 titulares del programa.

De manera general, los resultados muestran la necesidad de fortalecer las estrategias de socialización y difusión de requisitos previo a un proceso de inscripciones del programa, especialmente sobre la no exigencia de documentos con información escolar y de salud de los Niños, Niñas y Adolescentes y continuar trabajando por mantener y/o aumentar la buena percepción del proceso general de inscripciones; lo cual se tendrá en cuenta en el próximo proceso de inscripciones que se realice.

3.3.6 Modernización Institucional

Durante la Vigencia 2020, Prosperidad Social actualizó el mapa de procesos con el fin de fortalecer su gestión y el modelo de operación institucional y simplificar los procesos que contribuyan a fortalecer su capacidad organizacional, aumentar la productividad y generar un mayor valor público. Esta actualización se llevó a cabo con la participación de todas las áreas de la Entidad y el liderazgo de los responsables de los procesos.

La oficina Asesora de planeación identificó fortalezas y debilidades de los procesos que se encontraban vigentes, analizó la alineación e interacción entre procesos y dependencias para el logro de resultados esperados, revisó el propósito de la entidad y tuvo en cuenta el marco normativo, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la estrategia de la Ruta para la Superación de la Pobreza y el diagnóstico tecnológico que desencadenó en el proyecto “Equidad Digital”, y los resultados de la consultoría frente al análisis funcional de la Entidad. Con estos análisis e insumos, la Oficina Asesora de Planeación presentó una propuesta que permitiera:

- Enfocar de una mejor manera la gestión de los procesos actuales a partir de liderazgos claramente identificados, así como roles y responsabilidades de quienes participan en cada proceso
- Definir alcances y objetivos para cada proceso, articulación de actividades y dependencias evitando duplicidad de funciones y mejorar el flujo de comunicación e interacción entre procesos.
- Facilitar la identificación y mitigación de riesgos, puntos de control, políticas y procedimientos, indicadores, reducción de tiempos y aumento de la eficiencia y eficacia en la gestión Institucional.
- Fortalecer la gestión de la Direcciones Regionales en el territorio.
- Avanzar en la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG que se refleje en la mejora en el desempeño institucional (FURAG).

A partir de la propuesta presentada por la Oficina Asesora de Planeación, se realizaron 37 mesas específicas de trabajo y según competencia, con subdirectores, directores, profesionales y técnicos quienes analizaron, ajustaron y validaron los nombres, responsables, objetivos, alcances de los procesos y definieron de manera general los principales productos y actividades y su interacción con los demás procesos.



Una vez validada y aprobada, por los participantes en las mesas, la información de los procesos se elaboró con apoyo de la oficina Asesora de Comunicaciones el siguiente Gráfico del Mapa de procesos:



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Oficina Asesora de Comunicaciones de Prosperidad Social

La información consolidada junto con el gráfico fue presentada en el mes de noviembre a la Directora General de la entidad y posteriormente a los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su revisión y aprobación, quedando aprobado el 24 de noviembre de 2020 mediante acta número 04 del 2020.

3.3.7 Gestión Documental

Las actividades, avances y logros obtenidos por el Grupo Interno de Trabajo Gestión documental tienen un alcance que abarcan desde la Ventanilla Única de Correspondencia (VUC), trascurriendo por los Archivos de Gestión y finalizando en el Archivo Central. Allí se lleva el control de las actividades diarias bajo matrices y cuadros consolidados de los procesos de: VUC, atención de consultas que requieren las diversas dependencias de las entidad, en especial la Oficina Asesora Jurídica y la Subdirección de Contratación; y con mayor frecuencia Organismos de Control tales como la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, entre otros; también consultas de Historias Laborales de Exfuncionarios y/o préstamos documentales, transferencias documentales; traslados documentales y demás servicios archivísticos, como

capacitaciones y acompañamientos a los Archivos de Gestión. Pese a la Emergencia Sanitaria, la VUC siempre atendió en forma permanente y presencial atendiendo los protocolos de Bioseguridad y disposiciones del Gobierno Nacional y de la Entidad entre las que se destacaron para el año 2020:

- Se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 405 de 2020 con la RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR – EDURED, cuyo objeto es: “Desarrollar las actividades necesarias para el fortalecimiento del sistema de gestión documental mediante la elaboración del diagnóstico integral de archivos y el Sistema Integrado de Conservación, así como la clasificación organización y descripción de los archivos que conforman los Fondos Documentales a cargo de PROSPERIDAD SOCIAL” con fecha de terminación junio 30 de 2021.
- Se contó con el Diagnóstico Integral y con el Sistema Integral de Conservación (SIC).
- Se capacitó a todos los servidores de la entidad en la aplicación de la Guía Organización de Archivos de Gestión y las Tablas de Retención Documental.
- Se actualizaron los siguientes formatos, guías y procedimientos: Testigo documental - v2 - f-gd-15, Formato Inventario Documental Archivo Central - v1 - f-gd-17, Planilla de Entrega de Correspondencia - v1 - f-gd-18, Control de Préstamo de Expedientes - v1 - f-gd-19, Tabla de Retención Documental - v7 - f-gd-2, Formato Único de Inventario Documental - Fondo Documental Cerrado - v1 - f-gd-20, Hoja de Control - v4 - f-gd-3, Formato Único de Inventario Documental - v4 - f-gd-4. Rotulo Caja - v5 - f-gd-5, Rotulo Carpeta - v3 - f-gd-6, Guía para la Organización de los Archivos de Gestión - v3 - g-gd-3, Gestión de Comunicaciones Oficiales Externas - v3 - p-gd-1.
- Se conformó el Grupo Interdisciplinario para la implementación del Documento Electrónico como por ejemplo factura electrónica.
- Se avanzó en la implementación del Protocolo de identificación de Archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (Capacitaciones).
- Se formuló el proyecto “Centro de Documentación” – Información Bibliográfica.
- Se realizó la convalidación del Archivo General de la Nación del Cuadro de Clasificación Documental CCD, de las Tablas de Retención Documental y de las Tablas de Valoración Documental.
- Se tramitaron 781.304 documentos en Ventanilla Única de Correspondencia.
- Se realizaron transferencias o traslados documentales: 134, correspondiente a 3.317 cajas de archivo.
- Se recibieron de 1.552 consultas y préstamos de documentos.
- Se digitalizaron y foliaron por consultas y préstamos 175.447 documentos.
- Se realizaron 40 acompañamientos personalizados a diferentes dependencias de la entidad



3.4. PLANEACIÓN PRESUPUESTAL

3.4.1 Programación y Ejecución Presupuestal

Prosperidad Social de acuerdo con el Decreto 2411 de 2019, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, las modificaciones presupuestales autorizadas y los recursos adicionales asignados en el curso de la vigencia culminaron con una apropiación de \$ 9,242 billones, distribuidos en \$ 6,176 billones para Gastos de Funcionamiento y \$ 3,066 billones para inversión.

Prosperidad Social alcanzó una ejecución a nivel de obligaciones del 97.6 %, siendo la mejor ejecución en la historia de la Entidad, como se muestra a continuación:

Tabla 29 Ejecución Presupuestal 2020

| PROGRAMA | Apropiación Vigente 2020 | Compromisos | % Comp. | Obligaciones | % Oblig. | Pagos | % Pagos. |
|--------------------------|--------------------------|------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|--------------|
| TOTAL INVERSIÓN | 3.066.415 | 3.042.859 | 99,2% | 2.945.067 | 96,0% | 2.942.266 | 96,0% |
| FUNCIONAMIENTO | 6.176.390 | 6.117.431 | 99,0% | 6.078.249 | 98,4% | 6.078.232 | 98,4% |
| TOTAL PROSPERIDAD SOCIAL | 9.242.805 | 9.160.290 | 99,1% | 9.023.316 | 97,6% | 9.020.498 | 97,6% |

Fuente: SIF Nación. Cifras en Millones.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de la ejecución por cada proyecto inversión:

Tabla 30 Ejecución por Proyecto de Inversión

| PROGRAMA | Apropiación Vigente 2020 | Compromisos | % Comp. | Obligaciones | % Oblig. | Pagos | % Pagos. |
|---|--------------------------|-------------|---------|--------------|----------|-----------|----------|
| Transferencias Monetarias Condicionadas | 2.212.752 | 2.207.725 | 99,8% | 2.199.193 | 99,4% | 2.199.136 | 99,4% |
| Transferencias Monetarias Condicionadas (compensación del IVA) No | 274.181 | 266.708 | 97,3% | 264.208 | 96,4% | 264.208 | 96,4% |
| Colombia Mayor | 0 | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| Infraestructura Social y Hábitat | 300.238 | 290.253 | 96,7% | 242.968 | 80,9% | 240.227 | 80,0% |
| Inclusión Productiva | 46.110 | 45.835 | 99,4% | 39.395 | 85,4% | 39.395 | 85,4% |
| Iraca | 61.471 | 61.389 | 99,9% | 45.562 | 74,1% | 45.562 | 74,1% |
| Unidades Productivas Autoconsumo | 27.257 | 27.226 | 99,9% | 20.175 | 74,0% | 20.175 | 74,0% |
| Política Fortalecimiento SAN | 1.000 | 1.000 | 100,0% | 900 | 90,0% | 900 | 90,0% |
| Familias en su Tierra | 123.029 | 122.894 | 99,9% | 118.148 | 96,0% | 118.148 | 96,0% |
| Acompañamiento Familiar y Comunitario | 7.730 | 7.242 | 93,7% | 5.817 | 75,2% | 5.817 | 75,2% |
| Gestión de Oferta | 9.421 | 9.387 | 99,6% | 5.520 | 58,6% | 5.517 | 58,6% |



| | | | | | | | |
|-------------------------------|------------------|------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|--------------|
| Tecnologías de la Información | 3.227 | 3.200 | 99,2% | 3.182 | 98,6% | 3.182 | 98,6% |
| TOTAL INVERSIÓN | 3.066.415 | 3.042.859 | 99,2% | 2.945.067 | 96,0% | 2.942.266 | 96,0% |

Fuente: SIF Nación. Cifras en Millones.

En relación con el presupuesto de gastos de inversión, en la vigencia 2020 se creó un nuevo proyecto de inversión, a través del cual se ejecutaron los recursos asignados para la atención del subsidio establecido mediante la ley 2010 de 2019 (Ley de Crecimiento Económico), la cual creó a partir del año 2020 una compensación a favor de la población más vulnerable para generar mayor equidad en el sistema del impuesto sobre las ventas -IVA-.

El presupuesto total vigente en este proyecto a 31 de diciembre de 2020 fue por valor de \$274.181 millones, de los cuales se ejecutó el valor de \$264.208 millones que corresponde al 96.4%.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de la ejecución de los gastos de funcionamiento:

Tabla 31 Ejecución Gastos de Funcionamiento 2020

| GASTOS FUNCIONAMIENTO | Apropiación Vigente 2020 | Compromisos | % Comp. | Obligaciones | % Oblig. | Pagos | % Pagos. |
|-------------------------------------|--------------------------|------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|--------------|
| Gastos de Personal | 99.738 | 98.468 | 98,7% | 98.468 | 98,7% | 98.468 | 98,7% |
| Adquisiciones Diferentes de Activos | 42.361 | 39.472 | 93,2% | 36.942 | 87,2% | 36.924 | 87,2% |
| Transferencias y Sentencias | 6.027.094 | 5.972.312 | 99,1% | 5.935.661 | 98,5% | 5.935.661 | 98,5% |
| Impuestos y Cuotas Auditaje | 7.197 | 7.178 | 99,7% | 7.178 | 99,7% | 7.178 | 99,7% |
| FUNCIONAMIENTO | 6.176.390 | 6.117.431 | 99,0% | 6.078.249 | 98,4% | 6.078.232 | 98,4% |

Fuente: SIF Nación. Cifras en Millones.

Es de aclarar que la Entidad recibió una adición presupuestal en la vigencia 2020, dado que el Sr Presidente IVAN DUQUE con el propósito de mitigar los efectos económicos producidos por la pandemia COVID 19 y en el marco de Decretos 812 y 814 de 2020, estableció realizar pagos adicionales y extraordinarios a los beneficiarios de los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción y del Programa Ingreso Solidario. Es por ello, que Prosperidad Social incremento los recursos en el rubro de funcionamiento (FONDO DE MITIGACION DE EMERGENCIAS – FOME 03-03-01-0082), por valor de 6.023 billones.

Tabla 32 Fondo De Mitigación De Emergencias – FOME

| RUBRO | Apropiación Vigente | Compromisos | % Comp. | Obligaciones | % Oblig. |
|------------------------------|---------------------|------------------|--------------|------------------|--------------|
| INGRESO SOLIDARIO | 3.253.940 | 3.202.384 | 98,4% | 3.173.136 | 97,5% |
| FAMILIAS Y JOVENES EN ACCION | 2.769.806 | 2.769.075 | 100,0% | 2.761.671 | 99,7% |
| TOTAL FOME | 6.023.745 | 5.971.458 | 99,1% | 5.934.806 | 98,5% |

Fuente: SIF Nación. Cifras en Millones.

3.5. GESTIÓN FINANCIERA

3.5.1 Estados Financieros

De conformidad con lo establecido en la resolución 706 de diciembre 16 de 2016, en el instructivo 001 de diciembre 4 de 2020 expedido por la Contaduría General de la Nación y por la Circular externa 047 de noviembre 18 2020 expedida por el MHCP, se informa que el último registro contable a diciembre 31 de 2020 se realizará el 12 de febrero de 2021. La publicación con el análisis y tabla de resumen de los Estados Financieros de la vigencia 2020, se realizará en el sitio web de la entidad el 16 de febrero de 2020.

3.5.2 Gestión Presupuestal

En aplicación de los procedimientos para la gestión del presupuesto de la entidad, el GIT Presupuesto atendió durante la vigencia 2020 los siguientes trámites:

Tabla 33 Trámites Presupuestales Atendidos

| Descripción del Trámite | Cantidad |
|---|---------------|
| RP's Expedidos | 5274 |
| Modificaciones de CDPS y RP's | 3556 |
| Orientaciones y requerimientos de Información | 2309 |
| CDP's Expedidos | 795 |
| Modificaciones Presupuestales | 94 |
| Revisión documentos -Vigencias expiradas | 8 |
| Revisión y trámite de Vigencias Futuras | 22 |
| Creación de terceros y cuentas bancarias | 272 |
| Revisión Actas de liquidación contratos | 47 |
| Informes de ejecución Presupuestal | 103 |
| | |
| Orientaciones y requerimientos de Información | 2309 |
| Total trámites atendidos | 12.480 |

Fuente: Reportes SIIF – SITPRES

3.5.3 Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)

La Circular Externa 01 del 2 de enero de 2020, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, estableció los lineamientos para las solicitudes de modificación al PAC; Prosperidad Social en su gestión registró solicitudes de PAC por \$8.925.639 millones distribuidos en los objetos de gasto: Gastos de Personal, Gastos generales, Transferencias Corrientes e Inversión Ordinaria. El PAC aprobado para los diferentes objetos de gasto fue de \$8.598.520 millones, que representan el 96,3% del PAC solicitado.



Tabla 34 PAC Aprobado por Objeto de Gasto (Millones de pesos)

| Objeto de Gasto | PAC Solicitado | PAC Aprobado | % PAC Aprobado |
|---------------------------|----------------|--------------|----------------|
| Gastos de Personal | 100.320 | 100.320 | 100% |
| Gastos Generales | 39.954 | 39.334 | 98,5% |
| Transferencias Corrientes | 5.529.555 | 5.395.347 | 97,6% |
| Inversión Ordinaria | 3.255.811 | 3.063.519 | 94,1% |
| TOTAL | 8.925.639 | 8.598.520 | 96,3% |

Fuente: Reportes SIIF Nación

3.5.4 Proyectos especiales SIIF NACIÓN

A partir del mes de mayo de 2020 la Entidad inició con el pago de la nómina a funcionarios a través de cargas masivas para pago a beneficiario final.

Con la expedición de la Circular 032 de SIIF Nación, en el mes de agosto de 2020 “**Cambios y mejoras en actualización de versión del SIIF Nación**” la Entidad solicitó ser piloto en algunos temas de impacto:

- **Nuevo Proceso de Pagos Masivos para NÓMINA – nueva funcionalidad:** En el proceso de capacitación intervinieron las subdirecciones de Talento Humano y Financiera, se compartieron guías, manuales y estructuras, con el fin de facilitar el proceso (3 capacitaciones del proceso y 7 validaciones de archivos y cargas masivas por parte de la Administración SIIF). Se concluye con pago de nóminas noviembre y diciembre, así como prima de navidad bajo nueva funcionalidad de manera satisfactoria.
- **Nuevo Proceso de Pagos Masivos PROGRAMAS ESPECIALES:** Con el fin de entender la funcionalidad y estructuras respectivas del proceso correspondiente a los pagos masivos, de los diferentes programas misionales a cargo de Prosperidad Social, se recibió socialización por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Administración SIIF.

3.5.5 Informe Auditoría Financiera – Contraloría General de la República CGR

Se logró el fenecimiento de la cuenta fiscal para el año 2019 con opinión con salvedades. En materia financiera se presentaron 8 hallazgos: 5 contables y 3 presupuestales. Durante el año 2020 la Subdirección Financiera dio cumplimiento con las acciones de mejora de los hallazgos 5 Encargo Fiduciario–Fiducia de Administración-Cuenta 190803 y 7 Refrendación Reservas - Principio de anualidad.

3.6 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS (PAABS)

3.6.1 Primer Trimestre 2020

Con el fin de realizar la consolidación de la información se realizan hace la solicitud de la información por correo electrónico a las siguientes oficinas Control Interno Disciplinario, Participación Ciudadana, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno y Oficina Asesora Jurídica y se realizan trece (13) reuniones de seguimiento, donde se revisa cada línea por dependencia y se clasifican por el estado en que se encuentran: Tramitado, En Trámite, Sin Tramitar.

Total Líneas: **375**
 Tramitas: **274**
 En Trámite: **65**
 Sin Tramitar: **36**

Para el caso de los gastos de funcionamiento desagregados se obtiene la siguiente información:

Tabla 35 Gastos de Funcionamiento Primes Trimestre

| DETALLE | CDP | | |
|--------------------|-------------|-------------|--------------|
| | SOLICITADOS | COMPROMISOS | OBLIGACIONES |
| Gastos de Personal | 99.9% | 90% | 22% |
| Gastos Generales | 89% | 64% | 18% |
| Transferencias | 5% | 5% | 2% |

Fuente: Secretaria General Prosperidad Social.

Nota: Para este trimestre tenemos la apropiación A-03-03-01-999 OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN- BLOQUEADA.

3.6.2 Segundo Trimestre 2020

Se realizan las reuniones de seguimiento PAABS correspondientes al segundo trimestre del 2020, donde se revisa cada línea por dependencia y se clasifican por el estado en que se encuentran: Tramitado, En Trámite, Pendiente. De un total de 411 necesidades, se encuentran 345 líneas Tramitadas, 28 en Trámite y 38 Pendientes.

El Presupuesto total de Funcionamiento tiene una Apropiación vigente de \$1.154.456.489.896 de los cuales se encuentran CDP solicitados por valor de \$1.118.932.910.246, Compromisos por valor de \$1.062.299.633.620 y Obligaciones por \$721.060.354.837.

El desagregado de la Ejecución del presupuesto de Funcionamiento presenta los siguientes porcentajes respecto a la Apropiación Vigente:

Tabla 36 Desagregado de la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento Segundo Trimestre

| DETALLE | CDP | | |
|--------------------|-------------|-------------|--------------|
| | SOLICITADOS | COMPROMISOS | OBLIGACIONES |
| Gastos de Personal | 99.9% | 49% | 47% |
| Gastos Generales | 93% | 81% | 39% |
| Transferencias | 97% | 97% | 65% |

Fuente: Secretaría General Prosperidad Social.

Nota: Para este trimestre tenemos la apropiación A-03-03-01-999 OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN- BLOQUEADA.

3.6.3 Tercer Trimestre 2020

Se realizaron las reuniones de seguimiento PAABS correspondientes al tercer trimestre del 2020, pertinentes, en dichas reuniones se revisó una a una las líneas por dependencia para un total de: 265 líneas revisadas en reunión y 154 líneas revisadas y recibidas por correo electrónico se clasificaron por el estado de ejecución en: Tramitado, En Trámite, y Sin Trámite, para un gran total de 419 necesidades, de las cuales se encuentran 367 líneas Tramitadas, 46 en Trámite y 6 Pendientes. Se revisaron las alertas presupuestales y se dieron las instrucciones pertinentes para ejecutar de la mejor forma el presupuesto, realizar Sustituciones para Vigencias Futuras, se recomendó la reducción o liberación de saldos de CDPs y Rps, además de recomendar especialmente la ejecución de los saldos de las reservas.

El Presupuesto total de Funcionamiento tiene una Apropiación vigente de \$5.402.998.580.465,00 de los cuales se encuentran CDP solicitados por valor de \$5.047.691.339.046,92, Compromisos por valor de \$3.601.597.584.608,24 y Obligaciones por \$3.412.126.598.463,50.

El desagregado de la Ejecución del presupuesto de Funcionamiento presenta los siguientes porcentajes respecto a la Apropiación Vigente:

Tabla 37 Desagregado de la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento Tercer Trimestre

| DETALLE | CDP | | |
|--------------------|-------------|-------------|--------------|
| | SOLICITADOS | COMPROMISOS | OBLIGACIONES |
| Gastos de Personal | 99.9% | 70% | 69% |
| Gastos Generales | 93% | 85% | 59% |
| Transferencias | 93% | 66% | 63% |

Fuente: Secretaría General Prosperidad Social

Nota: Para este trimestre tenemos la apropiación A-03-03-01-999 OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN- BLOQUEADA.

3.6.4 Cuarto Trimestre 2020

Se realizan las reuniones de seguimiento PAABS correspondientes al cuarto trimestre del 2020, donde se revisa cada línea por dependencia y se clasifican por el estado en que se encuentran: Tramitado, En Trámite, Pendiente. De un total de 469 necesidades, se encuentran 468 líneas Tramitadas y 1 Sin tramitar.

El Presupuesto total de Funcionamiento tiene una Apropiación vigente de \$6.170.650.033.851,00 de los cuales se encuentran CDP solicitados por valor de \$6.113.790.796.085,34, Compromisos por valor de \$6.113.784.782.692 y Obligaciones por \$6.091.976.091.337

El desgregado de la Ejecución del presupuesto de Funcionamiento presenta los siguientes porcentajes respecto a la Apropiación Vigente:

Tabla 38 Desgregado de la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento Cuarto Trimestre

| DETALLE | CDP SOLICITADOS | COMPROMISOS | OBLIGACIONES |
|--------------------|-----------------|-------------|--------------|
| Gastos de Personal | 99.9% | 98% | 98% |
| Gastos Generales | 95% | 95% | 87% |
| Transferencias | 99% | 99% | 99% |

Fuente: Secretaria General Prosperidad Social

3.7 GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

A continuación, se presentan las acciones realizadas durante el 2020 en términos de la Gestión Contractual de la Entidad.

Frente a las investigaciones de mercado y análisis de sector, se realizaron un total de 59 investigaciones.

3.7.1 GESTIÓN PRECONTRACTUAL

En la tabla que se presenta a continuación, se evidencia la gestión contractual durante el 2020.

Tabla 39 Gestión Precontractual 2020

| MODALIDAD | CANTIDAD |
|--|------------|
| ORDENES DE COMPRA | 79 |
| LICITACIÓN PÚBLICA | 2 |
| SELECCIÓN ABREVIADA | 8 |
| MINIMA CUANTÍA | 27 |
| INVITACIÓN PUBLICA | 1 |
| INVITACION MAYOR CUANTIA FIP | 6 |
| INVITACION DE MENOR CUANTIA FIP | 5 |
| SELECCIÓN ABREVIADA FIP | 1 |
| INVITACIÓN MINIMA CUANTIA FIP | 3 |
| TOTAL PROCESOS DE SELECCIÓN REALIZADOS 2020 | 132 |

Fuente: Subdirección de Contratación

3.7.2 GESTIÓN CONTRACTUAL

Durante el 2020, se obtuvieron los siguientes resultados frente a la gestión contractual:

Tabla 40 Gestión Contractual 2020

| CONTRATACIÓN DIRECTA PROSPERIDAD SOCIAL -FIP A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 | CANTIDAD TOTAL |
|---|---------------------------|
| Contratos de Prestación De Servicios Profesionales (Pn) | 380 |
| Contratos De Prestación De Servicios Profesionales (Pi) | 2 |
| Convenios Interadministrativos | 1084 |
| Contratos de Servicios | 57 |
| Contratos Interadministrativos | 3 |
| Convenios de Cooperación | 2 |
| Total Contratos Y Convenios Modalidad Contratación Directa | 1528 |

Fuente: Subdirección de Contratación

3.7.3 GESTIÓN POSCONTRACTUAL

Durante el 2020, se obtuvieron los siguientes resultados frente a la gestión poscontractual:

Tabla 41 Gestión Poscontractual

| SOLICITUD TRAMITE | TRAMITADOS |
|---|-------------------|
| Cierre De Expediente Contractual | 51 |
| Liquidación Contractual | 814 |
| No Requiere Liquidación | 169 |
| Terminación Anticipada | 5 |
| TOTAL | 1039 |

Fuente: Subdirección de Contratación

3.8. GESTIÓN JURÍDICA

El resultado de la gestión de la Oficina Asesora Jurídica, para la vigencia del año 2020, fue el siguiente:

3.8.1 Regulación normativa

- Decreto 1111 del 10 de agosto de 2020 que reglamentó el funcionamiento de la Mesa de Equidad.
- Primera Emergencia COVID 19 (Decreto 417 del 17 de marzo de 2020):
 - i. Decreto Legislativo 563 del 15 de abril de 2020. Medidas especiales y transitorias para el sector de inclusión social y reconciliación.
- Segunda Emergencia COVID 19 (Decreto 637 del 06 de mayo de 2020):



- ii. Decreto Legislativo 659 del 13 de mayo de 2020. Segunda transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria Familias y Jóvenes en Acción.
- iii. Decreto Legislativo 814 del 4 de junio de 2020. Tercera transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria Familias y Jóvenes en Acción.
- iv. Expedición del Decreto 1690 del 17 de diciembre de 2020 que reglamentó el Decreto Legislativo 812 de 2020.
- Resolución N.º 01572 del 01 de septiembre de 2020, mediante la cual se adopta la directriz institucional de conciliación, avalada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- Guía de Gestión de Documentos Normativos V1, incorporada al Sistema de Gestión de Calidad. Se realizaron jornadas de socialización institucional.

3.8.2 Representación judicial

- 49 sentencias sin condena para Prosperidad Social, cuyas pretensiones ascienden aproximadamente a 164 mil millones de pesos (6 en contra – Contrato Realidad).
- Calificación del 100% por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la implementación y ejecución de la Política de Daño Antijurídico.
- En los procesos de restitución de tierras se dio trámite a 153 sentencias, 1097 requerimientos y se asistió a 72 audiencias.
- La Entidad fue notificada de 12.800 requerimientos judiciales relacionados con procesos de acción de tutela, de estos 3.951 corresponden a autos admisorios. Se mantuvo porcentaje de oportunidad en la respuesta a acciones de tutela en el 99%, y una efectividad en la defensa equivalente al 87%. En cuanto a incidentes de desacato se notificaron 250 requerimientos previos y 83 autos de apertura, no se confirmó o ejecutó ninguna sanción.

3.8.3 Asesoría y acompañamiento jurídico

- Registro de la Marca “Prosperidad Social”, mediante radicado N.º SD2020/0016240 del 27 de febrero de 2020. El estado actual del trámite es “bajo examen formal” y a solicitud de la Superintendencia de Industria y Comercio fue adicionada la frase “La equidad es de todos”, por lo que la marca quedaría registrada como: “Prosperidad Social. La Equidad es de todos”.
- Se realizaron 1021 controles de Legalidad de actos administrativos y otros documentos.
- Fueron emitidos 23 conceptos jurídicos.
- Se revisaron y expidieron 14 proyectos de decreto de interés para el sector y se presentaron aportes en otros 12 proyectos de decreto en los que Prosperidad Social no participa en su suscripción.
- Se presentaron observaciones en 26 proyectos de ley, de los cuales 8 fueron sancionados.
- Se dio respuesta a 38 controles políticos, 453 peticiones de congresistas y 384 peticiones de autoridades de carácter general y particular.

- Se realizó la revisión de 142 decretos legislativos, expedidos en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado mediante Decretos 417 de 2020 y 637 de 2020, con seguimiento a 11 decretos con impacto directo al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación y 24 con impacto transversal a las entidades del Estado.

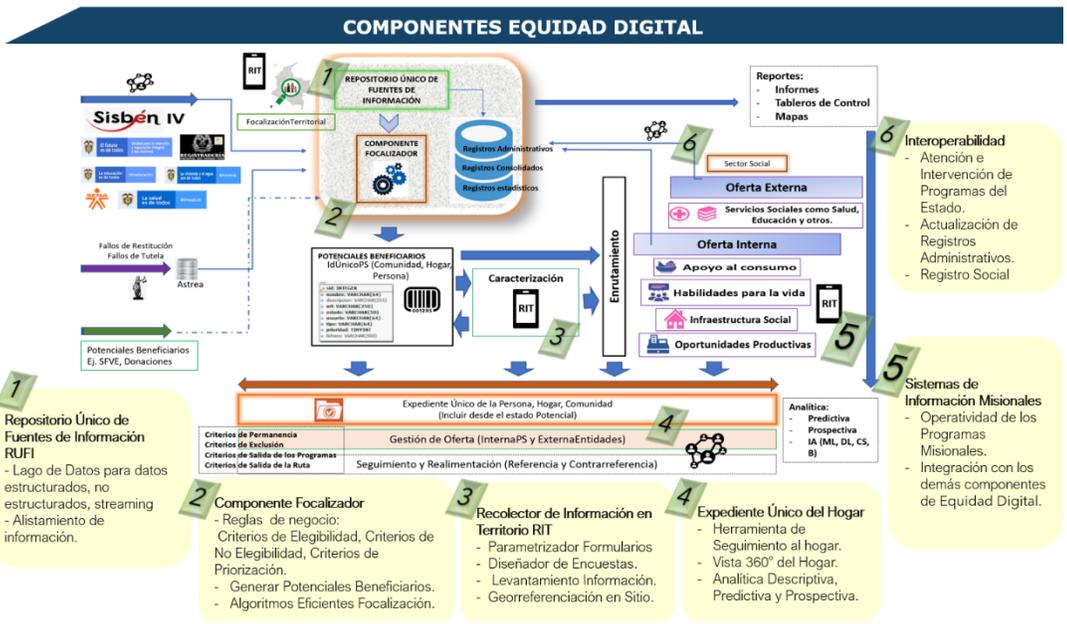
3.9 GESTIÓN EN TECNOLOGÍA

Durante la vigencia 2020, se dio inicio a la implementación de la estrategia Equidad digital, la cual será la plataforma de gestión de la información de los sistemas misionales de la entidad, pues apalanca estos procesos desde la recepción de información que llega a la entidad a través de fuentes primarias y complementarias (SISBEN, Registro Único de Víctimas, entre otros) que son insumo para los procesos de focalización, en donde se generan los potenciales beneficiarios de los diferentes programas. Posteriormente se efectúa el registro de la intervención realizada a esos potenciales y que se convierten automáticamente en beneficiarios, alimentando las bases de información que llevarán el registro de las atenciones brindadas por la entidad y el expediente de los beneficiarios. Lo anterior, permitirá a través de la disposición de plataformas de hardware y software y mecanismos de análisis de información contar con la información histórica y en línea, de las intervenciones con cada ciudadano, hogar, familia o comunidad beneficiada.

Esta plataforma permitirá entre otras funcionalidades, las siguientes:

- Generar reportes e indicadores en línea.
- Georreferenciación de Datos para visualizar la gestión de los diferentes programas y proyectos Misionales (proyectos de infraestructura y obra ejecutados, en ejecución, su estado, sus costos, participantes discriminados por diferentes variables, recursos invertidos por programa y demás información requerida).

A continuación, se presenta el diagrama de alto nivel donde se pueden ver los diferentes componentes, adicionalmente se hace una descripción del avance de cada uno de estos:



Gráfica 4 Diagrama de Alto Nivel

3.9.1 Repositorio Único De Fuentes De Información - RUI

Que es el componente que recibirá y centralizará la información tanto estructurada como no estructurada que llega como insumo para el que hacer misional de la entidad. Allí se le realiza alistamiento a la información con validaciones y control de calidad a esta información y se deja disponible para el uso de los diferentes programas que requieran leer esta información garantizando que todos leen la misma información. Su estado de implementación es el siguiente: Se definieron en total 70 fuentes de información como requeridas por todos los programas de Prosperidad Social. Se priorizaron estas fuentes con el fin de dar inicio al cargue de información. Al 22 de diciembre de 2020 el avance de cargue de estas fuentes es del 47%. A nivel de procesos ya se dispone la información de las fuentes cargadas para su uso por parte del proceso de Focalización.

3.9.2 Componente Focalizador

Una vez la información ha sido dispuesta para su uso después del proceso de alistamiento, el componente focalizador aplica las reglas de cruce, criterios de elegibilidad, no elegibilidad y priorización para generar los resultados de los potenciales beneficiarios de los diferentes programas a través de algoritmos eficientes de focalización.

Durante la vigencia 2020 este componente se implementó haciendo uso de las fuentes de información priorizadas para los programas de Familias en Acción, del cual ya se generan los potenciales beneficiarios aplicando estos cruces y criterios. Así mismo se implementaron los desarrollos para automatizar las funciones y cruces en componentes modernos que disminuyeron sustancialmente los tiempos de ejecución permitiendo crecimiento y escalabilidad de recursos cuando se requiere.

Con el apoyo de Microsoft y uno de sus partners se inició el desarrollo del componente que hará el control de calidad y alistamiento de manera parametrizable y utilizable para cualquier fuente de información. Se continuará con la programación de la generación de los demás resultados de potenciales continuando con el programa Devolución IVA e Ingreso Solidario.

3.9.3 Recolector de Información en Territorio RIT

Durante el segundo semestre del 2020 se contrató el desarrollo de la Herramienta para Recolección en Territorio RIT, será entregado en el mes de febrero del 2021. Este tercer componente de Equidad Digital permitirá de una manera muy amigable a través de una ambiente web y con total autonomía por parte de las dependencias el desarrollo y parametrización de formularios (encuestas, visita técnica, de seguimiento, vinculación, caracterización, auditoria, etc) en un corto tiempo, generando su versión para aplicativo móvil e ir a terreno a capturar la información, disminuyendo los tiempos y actividades de alistamiento para ir a territorio, en mejora de la calidad y disponibilidad de la información (Datos, Fotos, Vídeos, audios, coordenadas geográficas, etc.).

Será la plataforma única de recolección de información en territorio a usar por todas las dependencias y operadores contratados para dicho propósito.

Su estado actual es en desarrollo a través del contrato 227 de 2020 que tiene previsto su entrega el 25 de enero de 2021.

3.9.4 Expediente Único del Hogar

Es la herramienta de seguimiento que permitirá obtener una vista 360 del hogar desde el momento en que ingresa a la ruta para la superación de la pobreza y sus pasos por esta hasta cuando sale por cumplimiento de alguno de los requisitos de salida. Este componente brindará la información requerida por cualquier área como insumo para la atención de peticiones y solicitudes de información y será el origen de la información oficial de los beneficiarios de los programas de la entidad.

A partir de ese componente podrán abordarse proyectos de analítica descriptiva, predictiva y prospectiva. Su estado actual es una vez se defina la funcionalidad con el apoyo del BID y el equipo de la Subdirección de proyectos de Prosperidad Social y con estos documentos finalizados, se inicia el diseño técnico y alineación a los demás componentes de Equidad Digital.

Se inicia con la construcción de una primera fase que incluye la creación de este expediente una vez son definidos los potenciales beneficiarios de los diferentes programas, así como el proceso de referencia y contra referencia de los potenciales beneficiarios de familias en Acción. Posteriormente iniciar su proceso contractual de su desarrollo e implementación.

3.9.5 Sistemas de Información

El objetivo de este componente es que estos sistemas se ajusten para que adecuen su funcionalidad a los rediseños de sus procesos en el marco de la Ruta para la Superación de la Pobreza. De la misma manera se deben ajustar funcionalidades para garantizar su integración con Equidad Digital en aspectos como lectura de información de potenciales beneficiarios de sus programas desde el repositorio único de fuentes o el recibo de esta información en sus bases de datos a través de integración y el reporte o envío de información al expediente único con el fin de tener actualizado el expediente del hogar.

Para el 2021 se determinará el plan de intervenciones a estos sistemas misionales con el fin de abordar dichos ajustes y por ende su transformación digital. Su estado, es a esperas de los rediseños de los programas para definir los ajustes requeridos de los sistemas de información con base en dichos rediseños.

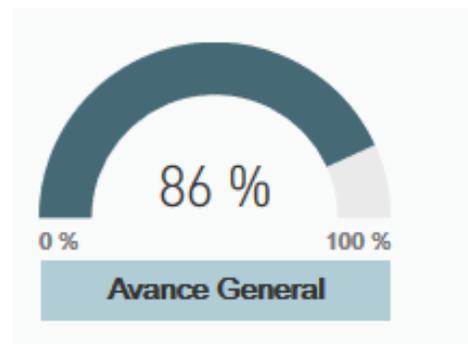
3.9.6 Interoperabilidad

Basados en el marco de interoperabilidad definido por el Estado Colombiano a través de los lineamientos emitidos por MinTIC, la entidad adaptó dicho documento para su implementación en los ejercicios adelantados con las entidades del orden nacional entre las que se encuentran entidades del sector como la Unidad de Atención y Reparación integral a las víctimas -UARIV, ICBF, Registraduría Nacional del Estado Civil, Comando de Reclutamiento del Ejército Nacional – COREC, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Educación, entre otros, proyectos que deben continuar en la próxima vigencia.

Actualmente la entidad cuenta con certificación en nivel I en Lenguaje Común de Intercambio para un amplio conjunto de variables que se utilizarán en los servicios de interoperabilidad que se adelanten a partir del plan a implementarse.

Si bien estos son los 6 componentes más importantes y sobre los cuales se centraron las acciones del año 2020, el portafolio de proyectos que aportan a la estrategia de Equidad Digital es más amplio y sobre este se hace seguimiento y control basados en la metodología de gestión de proyectos para lo cual se cuenta con una herramienta de seguimiento en SharePoint que a hoy presenta el siguiente avance de ejecución:

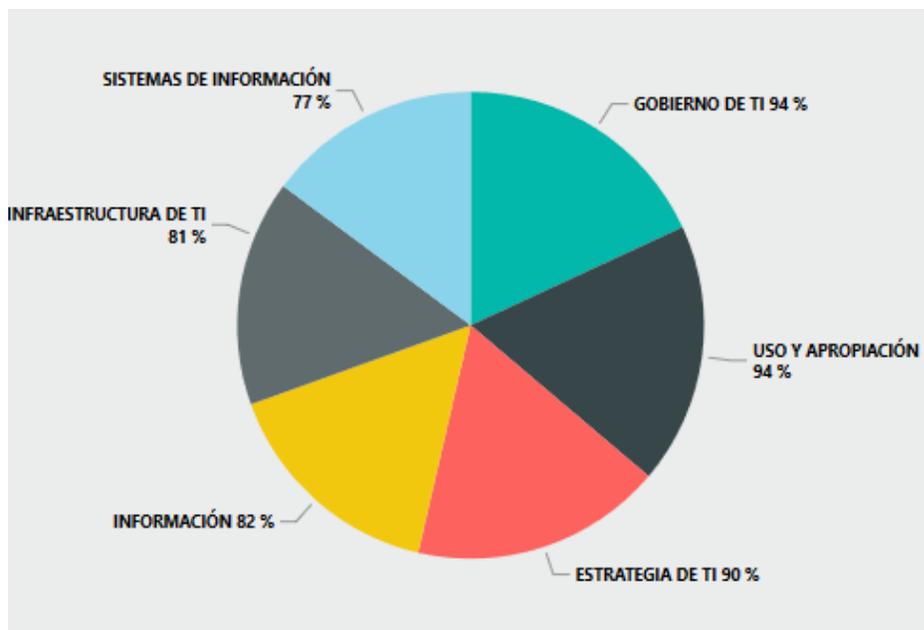
| Dominio | Programas | Proyectos |
|-------------------------|-----------|-----------|
| ESTRATEGIA DE TI | 2 | 12 |
| INFORMACIÓN | 2 | 9 |
| SISTEMAS DE INFORMACIÓN | 5 | 15 |
| GOBIERNO DE TI | 1 | 6 |
| USO Y APROPIACIÓN | 0 | 4 |
| INFRAESTRUCTURA DE TI | 1 | 6 |
| Total | 11 | 52 |



Gráfica 5 Avance de Ejecución

Información tomada el 22 de diciembre de 2020 de :
https://intranet.prosperidadsocial.gov.co/IS/_layouts/15/start.aspx#/SitePages/Inicio.aspx

- Se definieron un total de 11 programas y 52 proyectos divididos en los 6 dominios del Marco de Referencia de Arquitectura de TI– emitido por MinTic.
- Se reporta un avance general del 86% distribuido por dominios de la siguiente manera:



Gráfica 6 Porcentaje de Avance Promedio por Dominio

Información tomada el 22 de diciembre de 2020 de:
https://intranet.prosperidadsocial.gov.co/IS/_layouts/15/start.aspx#/SitePages/Inicio.aspx

3.10 GESTIÓN EN COMUNICACIONES

3.10.1 Prensa

- Se redactaron comunicados y boletines de prensa sobre gestión de la entidad, alertas, entre otros. Se redactaron, publicaron en la web y enviaron a medios 165 boletines de prensa y 5 comunicados. Se redactaron y enviaron a medios regionales 117 boletines de prensa. En total fueron 282 boletines de prensa y 5 comunicados.
- Se realizó la gestión en medios de comunicación masivo de boletines y comunicados.
- En total se lograron más de 4.400 registros en medios masivos de comunicación nacionales y regionales durante el 2020 gracias a la gestión de los periodistas del Grupo de Prensa.
- Los meses con mayor alcance fueron julio con 802 registros y octubre con 592 publicaciones free press.
- Se diseñaron e implementaron de campañas de prensa.
- En total, durante el año, se realizaron 16 campañas de prensa: 5 correspondieron a conmemoraciones y las 11 restantes fueron de apoyo a la misionalidad y operación de la entidad. Se obtuvieron 1.061 registros en medios nacionales y regionales. *Incluidos en los más de 4.400.
- La más relevante de las campañas por conmemoraciones, por volumen de acciones comunicativas y resultados, fue la del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, con 168 registros en 118 medios entre nacionales y regionales, con una monetización de



más de 700 millones en free press y una audiencia de más de 24 millones de personas.
*(según datos suministrados por la empresa de monitoreo Interlat).

- Frente a las campañas, como apoyo a la misionalidad y operación, la que mayor impacto tuvo fue la de toma de municipios para la búsqueda activa de posibles beneficiarios del programa Ingreso Solidario, con 203 registros free press.

Tabla 42 Campañas Realizadas

| | FECHA | CAMPAÑA | REGISTROS |
|--------------------------------------|--------|--|-----------|
| 1 | Mar-8 | Día Internacional de la Mujer. | 36 |
| 2 | Abr-9 | Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado. | 28 |
| 3 | Abr-29 | Día Nacional de la Niñez | 15 |
| 4 | May | Campaña Avance de primer pago de incentivos a Familias y Jóvenes en Acción en el marco de la emergencia. | 87 |
| 5 | Jun | Prosperidad Social no se detiene. Reactivación de obras de infraestructura y ruta operativa de programas de inclusión productiva | 55 |
| 6 | Jul | Nueva oferta de Prosperidad Social Colombia Mayor, Ingreso Solidario y Compensación del IVA. | 59 |
| 7 | Jul | Tercer pago Familias y Jóvenes en Acción en el marco de la pandemia | 39 |
| 8 | Julio | Toma de municipios para la búsqueda activa de posibles beneficiarios del programa Ingreso Solidario | 203 |
| 9 | Ago-9 | Día Internacional de los Pueblos indígenas | 37 |
| 10 | Sept | 144 mil nuevos cupos programa Jóvenes en Acción en 12 ciudades capitales | 80 |
| 11 | Oct | Microcampaña regional llamado al cobro a beneficiarios de Familias en Acción | 10 |
| 12 | Oct | Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza | 168 |
| 13 | Nov | Campañas antifraude Ingreso Solidario | 67 |
| 14 | Dic | Campaña Compromiso por Colombia | 80 |
| 15 | Dic | Búsqueda de 232 mil beneficiarios de Ingreso Solidario | 77 |
| 16 | Dic | Campaña Balance de gestión 2020 | 20 |
| Total registro de campañas en medios | | | 1061 |

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

- Se gestionaron entrevistas con voceros del orden nacional y regional.
- Se logró gestionar entrevistas en medios nivel 1 y 2 con la directora general, Susana Correa Borrero y voceros de la entidad del orden nacional y regional.
- Se gestionaron alrededor de 10 ruedas de prensa regionales.
- Se realizó el manejo de escenarios críticos.

- Se definió y se puso en marcha tácticas orientadas a los medios de comunicación masiva, en el marco de la pandemia por covid-19; por posibles escenarios críticos por ajuste/cambios en fechas o modalidades de pago de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas; por nueva oferta de programas, entre otras.
- Se realizaron talleres de vocería y dos talleres virtuales grupales a los directores regionales.
- Se difundieron noticias semanales a través del producto Prosperidad en Acción para envío a chat de periodistas y público de interés a través de WhatsApp.
- Se realizó monitoreo diario de registros de noticias de la entidad para seguimiento y cuidado reputacional.
- Se enviaron alertas permanentes de noticias en medios a las fuentes y se envió “Prosperidad Social es Noticia”, semanalmente y durante todo el 2020 por correo y a grupos por WhatsApp.
- Se realizó cubrimiento, acompañamiento y asesoría periodística a las áreas misionales y Direcciones regionales. Esta labor fue realizada por 10 periodistas asignados a las áreas misionales y a las direcciones regionales durante todo el 2020.

3.10.2 Digital

- Se implementó y desarrolló los portales nuevos de Prosperidad Social así como la nueva Intranet Institucional y se realizó la migración de los sitios web de Ingreso Solidario y Devolución del IVA.

A continuación, se presentan las estadísticas frente a las visitas a las páginas web de la Entidad:

Tabla 43 Visitas a las Páginas Web Institucionales

| | Prosperidad Social | Ingreso Solidario | Devolución del IVA |
|--|--------------------|-------------------|--------------------|
| Número de visitas | 21'807.422 | 33'611.201 | 189.364 |
| Número de páginas vistas | 15'851.726 | 24'514.684 | 150.011 |
| Promedio de tiempo en la página | 2:27 | 4:11 | 3:17 |
| Porcentaje de rebote | 68,02% | 77,66% | 82,85% |

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Así mismo, se gestionaron las solicitudes realizadas por las diferentes áreas y dependencias de la Entidad en la publicación de contenido.

Tabla 44 Solicitudes Realizadas por Dependencia de la Entidad

| OFICINA SOLICITANTE | TOTAL |
|-----------------------------------|------------|
| Oficina Asesora de Comunicaciones | 529 |
| Oficina Asesora Jurídica | 437 |
| Oficina Asesora de Planeación | 309 |
| Subdirección de Talento Humano | 219 |



| | |
|--|-------------|
| Jóvenes en Acción | 190 |
| Subdirección de Operaciones | 128 |
| Dirección Inclusión Productiva | 122 |
| Oficina de Control Interno | 113 |
| Grupo de Participación Ciudadana | 89 |
| Subdirección Financiera | 85 |
| Infraestructura y Hábitat | 67 |
| GIT Acompañamiento Social al Programa de Vivienda Gratuita | 65 |
| Contratos | 56 |
| Articulación y Oferta | 45 |
| Ingreso Solidario | 33 |
| Familias en Acción | 32 |
| Dirección General | 25 |
| Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas | 19 |
| Empléate | 19 |
| Secretaría General | 17 |
| Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social | 12 |
| OTI | 8 |
| Subdirección de Pobreza | 8 |
| Devolución del IVA | 6 |
| DIP Empleabilidad | 4 |
| Acompañamiento Familiar y Comunitario | 2 |
| DIP Emprendimiento | 2 |
| DIP ReSa | 2 |
| Subdirección de Programas y Proyectos | 2 |
| Sindicatos | 1 |
| Número Total de Solicitudes (mes) | 2835 |

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

A continuación, se presentan las solicitudes de publicaciones por mes:



Gráfica 7 Solicitudes de Publicación por Mes

Twitter

- Aumento en el número de seguidores en Twitter. Total: **60.000 seguidores.**
- Impresiones de Tweets. Métrica que permite establecer la búsqueda por hashtags o por visualización de tweets. Total: **23.8 Millones de impresiones.**
- Visitas al perfil. Métrica que determina la cantidad de visitas que realizan los usuarios ingresando al perfil de twitter de la entidad. Total: **827.000 visitas.**
- Menciones. La cantidad de veces que los usuarios de twitter interactúan mencionando al usuario de Prosperidad Social. Total: **108.277 menciones.**
- Número de tweets. Cantidad de publicaciones realizadas durante el año. Total: **3.467 publicaciones.**

Facebook

- Aumento en el número de seguidores en el Fanpage. Total: **218.157.**
- Aumento en el número de likes o “me gusta” al Fanpage. Total: **359.550.**
- Alcance de publicaciones. Métrica que determina la cantidad de personas que interactúan en promedio al menos una vez. Total: **Promedio de 450.000 usuarios permanentes.**
- Visitas a la página de Facebook. Visitas de usuarios derivados de otros sitios web. Total: **Promedio de 50 mil visitas al mes.**

Instagram

- Aumento en el número de seguidores. Total: **26.000 seguidores.**

Youtube

- Aumento en el número de suscriptores. Total: **9.700 suscriptores nuevos.**
- Número de visualizaciones recibidas a los productos audiovisuales publicados en el canal: **541.560 vistas.**
- Impresiones. Cantidad de veces que las miniaturas o previsualizaciones de los videos se mostraron en el canal. Total: **2.600.**
- Participación. Cantidad de horas de video reproducidas. Total: **17.000 horas reproducidas.**
- Media de reproducción. Promedio de la duración máxima de reproducción de los videos. Total: **1 min 52 seg.**

Soundcloud

- Número de reproducciones a los audios o podcast cargados. Total: **3.811 reproducciones**

3.10.3 Comunicación Interna

Frente a la comunicación interna, se llevaron a cabo las siguientes actividades durante el 2020:

Tabla 45 Actividades Realizadas de Comunicación Interna

| Actividad | Cantidad |
|-----------------------------------|------------|
| Boletines Internos | 317 |
| Diseño de material gráfico | 263 |
| Actualizar Intranet | 165 |
| Videos | 67 |
| Diseño Boletín Diario | 64 |
| Desarrollo de campaña | 46 |
| Editar audio | 23 |
| Elaborar presentación | 21 |
| Material web | 17 |
| Material de identidad corporativa | 11 |
| Infografías | 10 |

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

3.11 GESTIÓN EN CONTROL INTERNO

Prosperidad Social en cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 1499 de 2017, articula el Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno por medio de mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados. Es así como el Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de la entidad y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y sus cinco componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.

Para la vigencia 2020 y teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la medición de desempeño institucional, específicamente los correspondientes a la dimensión y política de control interno, se han emprendido acciones a fin de realizar mantenimiento al Sistema de Control Interno de la entidad, para ello y presentado ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se realizó permanente seguimiento y evaluación de efectividad a la gestión del riesgo, se realizaron mesas de trabajo a fin de implementar el Esquema de Líneas de Defensa, la cuales soportaran y serán de gran impacto en el fortalecimiento del sistema, entre otras.

Así mismo y como parte importante del sistema, la Oficina de Control Interno desarrollo su labor a través de los roles asignados: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”. A continuación, se relaciona la gestión realizada por la Oficina de Control Interno de Prosperidad Social, en el marco de los roles en mención, durante la vigencia 2020:

3.11.1 Liderazgo Estratégico

Como actor estratégico para la entidad, la Oficina de Control Interno de Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social, propendió en el fortalecimiento de la institucionalidad del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para lo cual se expidió la Resolución No. 00977 del 03 de abril de 2019, *“Por medio de la cual se actualiza la conformación y funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y se dictan otras disposiciones”*.

Durante la vigencia 2020, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI, sesionó tres veces, presentando a la alta dirección, temas como:

- Desarrollo y ejecución auditorías financiera, desempeño, cumplimiento y seguimiento permanente a los recursos públicos de emergencia sanitaria COVID19 – 2020 de la Contraloría General de la República.
- Requerimientos control fiscal concomitante y preventivo, DIARI y plan de mejoramiento Contraloría General de la República.
- Aprobación PASI 2020 (Plan de Auditorías, Asesorías, Acompañamientos, Seguimientos e Informes de Ley).
- Informe de evaluación de efectividad del mapa de riesgos institucional.
- Presentación y aprobación esquema líneas de defensa.
- Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno.
- Presentación estado de la información Financiera de la entidad.
- Cronograma de sesiones para el mantenimiento permanente de Sistema de Control Interno y el cumplimiento de los 17 criterios correspondientes.

3.11.2 Enfoque Hacia la Prevención

Se prestó el acompañamiento a las mesas de trabajo plan de mejoramiento MIPG en el marco de los resultados de medición del desempeño institucional, mesa de gestión de conocimiento, implementación política de gestión documental, gestión del riesgo, talento humano, enfoque diferencial, proceso estadístico NT PE 1000/2017, proceso de certificación en ISO 27001, formulación planes de mejoramiento por procesos e institucional, asesoría en la presentación y sustentación de información financiera para el fenecimiento de la cuenta, entre otros.

Los informes de auditoría cuentan con un segmento en el que se expone a los líderes de los procesos, las exposiciones al riesgo relevantes por medio de las cuales se previene a la entidad de sobre aspectos potenciales susceptibles de materializarse en hallazgos.

Con la asistencia a los comités en los cuales fue invitado (con voz, pero sin voto), brindó desde su perspectiva y conocimiento, opiniones fundadas -no vinculantes- sobre cómo se pueden resolver

problemas identificados (ventajas y desventajas) que le permitan a la administración reflexionar y facilitar la toma de decisiones.

Así mismo, incluyó en el plan anual de auditoría la programación de actividades de asesoría y acompañamiento.

Se realizaron 108 informes de seguimiento con carácter preventivo para brindar a los líderes de los procesos alertas útil para la mejora continua de la entidad.

3.11.3 Evaluación de la Gestión del Riesgo

Durante la vigencia 2020, se realizaron mesas de trabajo con el fin de aportar en aspectos técnicos, respecto a la construcción de los riesgos institucionales. Así mismo, se efectuó la evaluación de la efectividad y mantenimiento de la gestión de los riesgos, abordando las acciones establecidas y su impacto, acorde con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

3.11.4 Evaluación y Seguimiento

Se dio cumplimiento al plan anual de auditorías, asesorías, acompañamientos, seguimientos e Informes de Ley PASI 2020, con la ejecución de 5 auditorías remotas dada la emergencia económica y sanitaria a causa del COVID19, priorizando los siguientes temas: Gestión documental, sistema de seguridad de la información, plan estratégico de tecnología de la información, sistema de gestión integral e información financiera, acogiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, convirtiendo en seguimientos los demás temas priorizados. Se realizaron 44 seguimientos a planes de mejoramiento, 108 informes de ley y otros informes de la Oficina de Control Interno – OCI, así como el seguimiento al plan de mejoramiento institucional de la Contraloría General de la República a través del SIRECI y la valoración de efectividad en cumplimiento a la normatividad vigente.

3.11.5 Relación con Entes Externos de Control

La Oficina de Control Interno asesoró y actuó como enlace en el desarrollo de las auditorías financiera (se logró el fenecimiento de la cuenta fiscal), cumplimiento y de desempeño realizadas por la Contraloría General de la República, Así mismo, se atendió el seguimiento permanente a los recursos públicos de emergencia sanitaria COVID19 – 2020 y lo requerido por la Unidad de Reacción Inmediata DIARI, acorde con lo establecido a la Circular 09 de 2020 *“Plan de transición de acceso a fuentes de información de forma periódica a acceso en tiempo real”*, en donde se obtuvo las vistas de todos los programas sociales que adelanta actualmente el Departamento Administrativo para Prosperidad Social. Finalmente se atendieron todos los requerimientos allegados por la dirección de vigilancia fiscal delegada para el sector de Inclusión Social.

Se realizaron los seguimientos al plan de mejoramiento archivístico (PMA) los cuales fueron reportados al Archivo General de la Nación, en los siguientes términos: Instancia asesora archivística, tablas de retención documental, inventario único documental, unidad de



correspondencia, tablas de valoración documental, organización de archivos de gestión y sistema integrado de conservación.

En este contexto, la Oficina de Control Interno, cumplió un papel fundamental como asesor, evaluador, integrador y dinamizador del Sistema de Control Interno. Estas funciones se realizaron para proponer acciones dirigidas al logro de los objetivos organizacionales.